



# Informe de Gestión 2019

Teniente General (r) Máximo W. Muñoz Delgado, ERD

ENERO – NOVIEMBRE 2019

Dirección General de Migración





# Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>Información Institucional.....</b>	<b>7</b>
<b>Resultados de la Gestión del Año .....</b>	<b>13</b>
<b>Dirección de Control Migratorio.....</b>	<b>30</b>
<b>Dirección de Extranjería .....</b>	<b>62</b>
<b>Dirección de Inteligencia Migratoria .....</b>	<b>72</b>
<b>Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación .....</b>	<b>76</b>
<b>Dirección Administrativa-Financiera .....</b>	<b>87</b>
<b>Dirección de Recursos Humanos.....</b>	<b>100</b>
<b>Dirección Jurídica.....</b>	<b>113</b>
<b>DGM en 10 cifras .....</b>	<b>117</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>118</b>



## Introducción



Durante los últimos años hemos sido testigo de la concertación de voluntades para la firma de dos grandes pactos: el ***Pacto Mundial para la Migración*** y el ***Pacto Mundial sobre los Refugiados***. Ambas iniciativas, han sido el fruto de los esfuerzos desplegados por los Estados Unidos miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros actores del sistema internacional, para hacer frente a los desafíos de la migración y mitigar los desplazamientos de refugiados y migrantes a escala global.

El reciente ***Informe Sobre Las Migraciones en el Mundo 2020***, de la Organización Internacional para las migraciones (OIM), sostiene que durante el año 2019, el 3.5% de la población mundial, equivalente a unos 272 millones de personas, fueron considerados migrantes internacionales. El mencionado informe, sostiene que **India, México y China**, respectivamente, fueron los países con mayor cantidad de migrantes residentes en el extranjero, destacando a los **Estados Unidos de América**, en el primer lugar, dentro de los países de destino.

En un contexto global, la OIM plantea que la migración fue un determinante fundamental del cambio demográfico en varios países, al tiempo de destacar que el desplazamiento siguió siendo un fenómeno importante en algunas regiones del mundo, entre las que citó que alrededor de 4 millones de venezolanos abandonaron su país a mediados de 2019. La situación antes descrita, nos invita a la observación del fenómeno migratorio más allá del plano insular.

Multiplicidad de razones, motivan la migración de millones de personas o, en el peor de los casos, obliga a desplazamientos involuntarios en diferentes regiones del mundo. Nueva vez, nuestra memoria anual, condensa los esfuerzos realizados por una gestión que aborda de manera responsable el tema migratorio, en la búsqueda de un equilibrio entre el apego absoluto a las disposiciones de la **Ley General de Migración, No 285-04** y la comprensión humana del fenómeno migratorio.



Sin desmayo, seguimos trabajando en la **mejora de nuestra imagen institucional y en la optimización de procesos, a los fines de garantizar servicios de calidad** a nuestros usuarios, a la par del perfeccionamiento de nuestros efectivos controles migratorios, en *aeropuertos, puertos y pasos fronterizos*.

**Máximo W. Muñoz Delgado**  
Teniente General (r) ERD.  
Director General de Migración



## *Resumen Ejecutivo*

---

La Dirección General de Migración de la República Dominicana, como organismo gubernamental llamado a ejercer la salvaguarda jurídica de la soberanía de nuestro territorio a través del control migratorio, se complace en presentar los resultados y avances obtenidos para el presente año 2019 al mes de noviembre.

Entre sus funciones principales está el cumplimiento de las normas relativas a la entrada y salida de ciudadanos dominicanos y extranjeros. En ese tenor, para este presente año 2019 hemos registrado **7,883,062** en entradas y **8,066,911** salidas por los diferentes aeropuertos, puertos marítimos y pasos fronterizos terrestres formales.

Para cumplir con el registro y regularización de la permanencia en el territorio nacional de aquellas personas que reúnan las condiciones legales correspondientes según la naturaleza de su admisión a la luz de la ley, esta dirección ha deportado e impedido la entrada de **119,511** extranjeros al mes de Noviembre, deportando a su país de origen un total de **76,465** y no admitiendo en territorio dominicano la cantidad de **43,046**, la cantidad **97,690** nacionales extranjeros fueron detenidos en los diferentes operativos de interdicción realizados en el transcurso del año. De la misma manera, hemos recibido un total de **2,295** nacionales dominicanos han sido repatriados hacia la República Dominicana, por haber cometido diferentes delitos.

De igual forma para este año se han entregado **5,497** residencias permanentes que han cumplido con los requisitos existentes, además de **24,871** residencia temporales.

Hemos alcanzado en las recaudaciones directas de este año, la cantidad de **RD\$ 1,055,810,471** pesos para el periodo Enero-Noviembre 2019.

Todo lo expresado anteriormente ha sido logrado mediante el trabajo y el compromiso de una nómina de **2,292** empleados activos en la Institución.

Estos datos fueron extraídos desde las bases de datos de la institución al 30 de noviembre del 2019.



<i>RESUMEN EJECUTIVO 2019</i>	
<b>ENTRADAS</b>	<b>7,883,062</b>
<b>SALIDAS</b>	<b>8,066,911</b>
<b>DETENIDOS</b>	<b>97,690</b>
<b>DEPORTADOS EXTRANJEROS</b>	<b>76,465</b>
<b>NO ADMITIDOS</b>	<b>43,046</b>
<b>DOMINICANOS REPATRIADOS</b>	<b>2,295</b>
<b>RESIDENCIAS PERMANENTES</b>	<b>5,497</b>
<b>RESIDENCIAS TEMPORALES</b>	<b>24,871</b>
<b>INGRESOS DIRECTOS</b>	<b>1,055,810,471</b>
<b>GASTO NÓMINA</b>	<b>557,711,265</b>
<b>CANTIDAD DE EMPLEADOS</b>	<b>2,292</b>

Datos actualizados al 30 de Noviembre del 2019 en bases de datos DGM.



## *Información Institucional*

---

La Dirección General de Migración de la República Dominicana, es el organismo gubernamental llamado a ejercer la salvaguarda jurídica de la soberanía de nuestro territorio a través del control migratorio, cumplimiento de las normas relativas a la entrada y salida de ciudadanos dominicanos y extranjeros, así como el registro y regularización de la permanencia en el territorio nacional de aquellas personas que reúnan las condiciones legales correspondientes según la naturaleza de su admisión a la luz de la ley.

El régimen de extranjería en la República Dominicana no tuvo una expresión institucional durante casi un siglo a partir del advenimiento de la independencia de la República, toda vez que, el tratamiento de la temática mantuvo en general un régimen normativo fundado en la misma norma constitucional. Si bien el Artículo 109 de nuestra primera constitución crea cuatro ministerios, entre ellos el de Interior y Policía, lo cierto es que el mismo no tenía atribuciones claramente definidas en el ámbito migratorio, no por ello el constituyente dejó de comprender la importancia de un régimen de extranjería que sirviera de base a la consolidación de la identidad recién nacida y tocó en su elevado nivel, en los artículos 7 al 13, junto al régimen de la nacionalidad, aspectos centrales tales como una apertura total a la inmigración al concebir que todos los extranjeros no pertenecientes a una nación enemiga serían admitidos en el territorio de la República si profesaban algún arte, ciencia o industria útil, al goce de los derechos civiles; garantizando su salvaguarda bajo el honor nacional desde que pisaban el territorio dominicano, así como el disfrute de la protección concedida a su persona y bienes si se acogían a las leyes nacionales.

Fue entonces mediante el Decreto Núm. 1-65, en su Artículo 1, convierte a la Dirección en un organismo adscrito al Ministerio de Interior y Policía.

El primer gran esfuerzo legislativo tendente a la creación de un sistema nacional de control de la migración y la extranjería lo constituye la Ley General de Migración No. 95 del 14 de abril del 1939 y su Reglamento de Aplicación, del 12 de mayo del mismo año, que entre sus múltiples disposiciones, ponía a cargo de una nueva Dirección General de Migración la responsabilidad de constituirse en el órgano rector del control migratorio y de extranjería, hace apenas 75 años. (Artículo 12).



Esta Ley, con apenas 17 artículos, abarcaba todos los temas centrales de la cuestión migratoria, a saber: los requisitos de admisión temporal, las condiciones determinantes de la condición de no inmigrante, permisos de residencia, de reentrada y de estado temporal, régimen de negación del derecho de entrada, sanciones, deportación y regulaciones relativas a la entrada de buques y naves aéreas civiles, entre otras disposiciones relevantes.

Más tarde, en 1948, se emitió la Ley Núm. 1683 sobre Naturalización, modificada en el aspecto de las Naturalizaciones Privilegiadas (Art. 18) por la Ley Núm. 46 de ese mismo año. De este modo se completa el marco legislativo, que con carácter adjetivo, regulaba de manera más detallada el régimen de extranjería, en general.

Hasta 2004 los productos en materia de legislación migratoria fueron muchos y de temáticas diversas. Al mismo tiempo, gradualmente, el país se hizo compromisorio de una sustantiva multiplicidad de convenios, convenciones y pactos internacionales, de modo que su legislación fue evolucionando conforme mejoraba y se perfeccionaba el sistema de normas y directrices internacionales sobre tan importante temática.

En este sentido, de particular interés son los convenios firmados con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos a materias de carácter eminentemente humanitario, como son, la edad de admisión de menores de edad en las actividades agrícolas, trato nacional a los trabajadores extranjeros, trabajo forzoso u obligatorio, regímenes de inspección del trabajo en los sectores industriales y de comercio, protección del salario, igualdad de remuneraciones para ambos sexos y discriminación en materia de empleo y ocupación, entre otros.

El marco jurídico, antes del 2000, se fue enriqueciendo con otros dispositivos legales de enorme relevancia para la consolidación de un marco jurídico migratorio moderno.

Cabe destacar la Ley No. 16-92 que crea el Código de Trabajo, que regula la participación de extranjeros en el mercado laboral; la Ley No. 344-98 que sanciona el tráfico ilegal de personas.

La ley y las disposiciones del Decreto No. 1569 del 15 de noviembre de 1983, que crea e integra la Comisión Nacional para los Refugiados y su Reglamento No. 2330, del 10 de septiembre de 1984,





así como la Ley de Inversión Extranjera y su reglamento, que establecen categorías migratorias para el estímulo de la inversión.

Las nuevas iniciativas legislativas tenían lugar en un contexto de reforma y modernización del Estado Dominicano en todos sus compartimientos funcionales claves, proceso iniciado formalmente a partir del año 1990.

La promulgación de la Ley General de Migración No. 285-04 del 15 de agosto del año 2004 y la aprobación de su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto Núm. 631-11, constituyeron no solo el segundo gran esfuerzo legislativo con un objetivo sistémico de ordenamiento, modernización y organización de la institucionalidad en el área de los asuntos migratorios, sino que, siendo la culminación de una dinámica dilatada y sinuosa, resultaron ser de un profundo valor, junto a un primer gran esfuerzo de sintonía de la norma y la práctica, en la configuración de una nueva cultura en el marco de un nuevo Derecho Migratorio dominicano.



## Identidad Institucional

### MISIÓN

Administrar y controlar el flujo migratorio y la permanencia de los extranjeros en el territorio Dominicano, contribuyendo a salvaguardar la seguridad y soberanía nacional.

### VISIÓN

Ser una institución moderna a la vanguardia de la tecnología, con servicios eficientes y eficaces acorde a las políticas migratorias, dotada de un personal altamente calificado para el ejercicio de sus funciones, apegada siempre al respeto a las leyes, la ética y la moral.

### VALORES

**Ética:** Trabajamos apegados a la moral, con honestidad y de manera íntegra.

**Colaboración:** Interactuamos de manera Coordinada con todos los organismos del Estado que convergen en las políticas de Seguridad nacional.

**Justicia:** Garantizamos que los derechos humanos de los ciudadanos estén protegidos, actuando siempre apegados a las normas legales establecidas.

**Responsabilidad:** Cumplimos con Perseverancia, dedicación esmero y puntualidad las funciones asignadas.

**Lealtad:** Estamos identificados y comprometidos con nuestra Institución aún en circunstancias adversas.

#### **Política de Calidad.**

La Dirección General de Migración es una Institución del Estado prestadora de servicios sociales e institucionales necesarios para la gestión del control de los flujos migratorios y la permanencia de los extranjeros en el territorio dominicano. Pretendemos la mejora continua que nos ayude a contribuir a la salvaguarda de la seguridad y soberanía nacional.

Buscamos la satisfacción de las necesidades del usuario de manera eficaz, eficiente y efectiva; cumplir con la normativa vigente y mejorar el sistema de gestión de la calidad mediante el fortalecimiento de las competencias del talento humano, el buen manejo de los recursos públicos y la modernización administrativa.



## **Logros Institucionales**

### **Acuerdo Interinstitucional DGM-IDAC**

En fecha 25 de abril del cursante año 2019 firmamos un acuerdo de colaboración entre la DGM y el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), representado por el Dr. Marcelino Alejandro Herrera Rodríguez.

Este acuerdo tiene por objeto establecer protocolos de colaboración y coordinación para fomentar, implementar y desarrollar programas de capacitación en temas migratorios y de Aviación Civil para fortalecer las capacidades institucionales en proyectos de carácter migratorio.

Otro de los objetos de este documento es que nos permite intercambiar y cruzar informaciones estadísticas de pasajeros aéreos.

### **Certificación de Calidad ISO 9001-2015**

La Dirección General de Migración continuando con los planes estratégicos institucionales y nuestra política de calidad, implementamos una serie de mejoras en las áreas de Dirección de Extranjería, Dirección Administrativo-Financiero, Dirección de Planificación y Desarrollo, Departamento Jurídico, Dirección de Recursos Humanos y Sección de Atención al Usuario lo que nos permitió obtener la Re-Certificación ISO 9001-2015 en fecha 23 de Julio del presente año otorgada por QSI (Quality Services International), lo que nos acredita como una institución que brinda servicios y maneja sus procesos acorde a la Norma Internacional.

### **Recursos Humanos**

La Dirección General de Migración en busca de mejorar la calidad de vida de nuestro personal otorga incentivos como muestra de reconocimiento a la labor realizada en esta institución, procedimos a entregar bonos en el día de las secretarias, en el día de las madres, en el día de los padres y para los escolares.



Además, para la protección de nuestro personal se puso en funcionamiento las Brigadas de Emergencias y Salud, la cual está disponible para auxiliar y proteger a los servidores de esta DGM. En ese mismo orden hicimos un reconocimiento a estas brigadas con la presencia de la Defensa Civil.

## **Transportación**

En vista de la dinámica y el crecimiento que hemos experimentado adquirimos una nueva flotilla de vehículos para sustituir todos aquellos que estaban en condiciones de deterioro que nos retrasaban el cumplimiento de nuestras funciones.

## **Servicios de Citas**

La Dirección General de Migración comprometida con la transparencia y en procura de eficientizar nuestros servicios está llevando a cabo el sistema de citas online que permite a los extranjeros llenar una planilla y el sistema le genera una cita automática para traer la documentación requerida.



## Resultados de la Gestión Enero-Noviembre 2019

### Cuadro de Mando Integral

Ejecutorias:

Durante el periodo enero-noviembre los resultados obtenidos son altamente satisfactorios alcanzando los siguientes resultados los cuales se muestran a continuación



### Dirección de planificación y Desarrollo

#### Gestión de Calidad

Ejecutorias.

En el periodo Enero-Noviembre del cursante año hemos venido desarrollando acciones precisas en las Áreas de Calidad, Seguimiento y Análisis y demás áreas las cuales han proporcionado resultados tangibles que han colocado a la DGM en sitaliaes importantes en la Administración Pública.

**Acciones tomadas:**

#### Control de la Calidad.

A) Realización de auditorías internas de calidad por nuestro equipo de auditores en las áreas Administrativas y de Control Migratorio en todos los Aeropuertos de la República Dominicana como paso previo a la auditoría externa de los auditores de la QSI (Quality Services International) en la misma se detectaron 24 hallazgos de los cuales 14 fueron calificados como no conformidades menores y 10 oportunidades de mejoras.

B) Estos hallazgos fueron discutidos con las autoridades de los aeropuertos y aplicadas las acciones correctivas previstas.

C) Proceso de Auditoria de Calidad por parte de los auditores externos de la firma QSI como paso a la recertificación en base a la Norma ISO-9001-2015 de las áreas Administrativa y de



Control Migratorio en los Aeropuertos de la República Dominicana. La misma fue realizada en dos etapas cuyos resultados son los siguientes:

Etapas 1- Un total de 7 hallazgos de los cuales 5 fueron calificados como no conformidades menores y 2 como oportunidades de mejoras.

Etapas 2- Un total de 17 hallazgos de los cuales 11 clasificados como no conformidades menores y 6 como oportunidades de mejoras.

Atendiendo a estos resultados emprendimos una labor conjunta con las autoridades de Control Migratorio a fin de aplicar las acciones correctivas, entre las que citamos:

- 1- Confección de los Manuales de Procedimientos, los cuales se remitieron a los aeropuertos a fin de mantener el control de la información documentada que sirva como consulta en caso de dudas en la realización de los procesos.
- 2- Identificación, levantamiento y documentación de los procedimientos que se están realizando y no estaban documentados.
- 3- Actualización del Manual de Calidad de la Institución para cumplir los requisitos de la Norma ISO-9001-2015, el mismo estaba elaborado atendiendo a la Norma ISO-9001-2008, por lo que se incluyó lo relacionado a la comprensión de la organización y su contexto, modificación del Mapa de Procesos incluyendo a Control Migratorio, además ampliación de lo relativo a la medición de la satisfacción de los usuarios en los aeropuertos.
- 4- Verificación y actualización de todos los procedimientos de la DGM al nuevo sistema informático DOM02.
- 5- Charlas impartidas por un equipo de técnicos de esta Dirección a todo el personal de los aeropuertos con la cual dimos a conocer la Cultura Organizacional (Misión, Visión, Valores), Política de Calidad, Objetivos de la Calidad, Manual de Calidad y la Norma de Calidad ISO-9001-2015.



DPyD. Figura 1.



## Indicadores de Gestión: (Perspectiva Estratégica)

Al 30 de noviembre de 2019 logramos una ponderación del 100% en la ejecución de las Metas Presidenciales de la Dirección General de Migración, las cuales se alimentan de una base de datos de ejecución diaria, las unidades a las que están asignadas las metas producen datos que son actualizados constantemente, validados por el departamento de Estadísticas de esta Dirección General. A continuación mostramos el detalle de nuestras metas Presidenciales asignadas y su estado al 30 de noviembre.

### Resultado del Indicador de Metas Presidenciales

No.	Sub-Indicador	Descripción	Resultado
1	Total de Metas en gestión	Indica la cantidad de metas que están gestionándose en la actualidad, no se toman en cuenta las metas ya finalizadas.	24
2	Total de Metas en verde normal	Indican la cantidad de metas que están gestionándose y cuya gestión se encuentra sin problemas ni retrasos, por lo tanto están con el semáforo color verde.	4
3	Total de Metas en amarillo, con alertas	Indican la cantidad de metas que están gestionándose y cuya gestión se encuentra con alguna dificultad y por lo tanto están con el semáforo color amarillo.	0
4	Total de Metas en rojo (con restricciones)	Indican la cantidad de metas que están gestionándose y cuya gestión se encuentra con problemas y/o retrasos, por lo tanto están con el semáforo color rojo.	0
<b>Total</b>			<b>100.00%</b>



### SISMAP

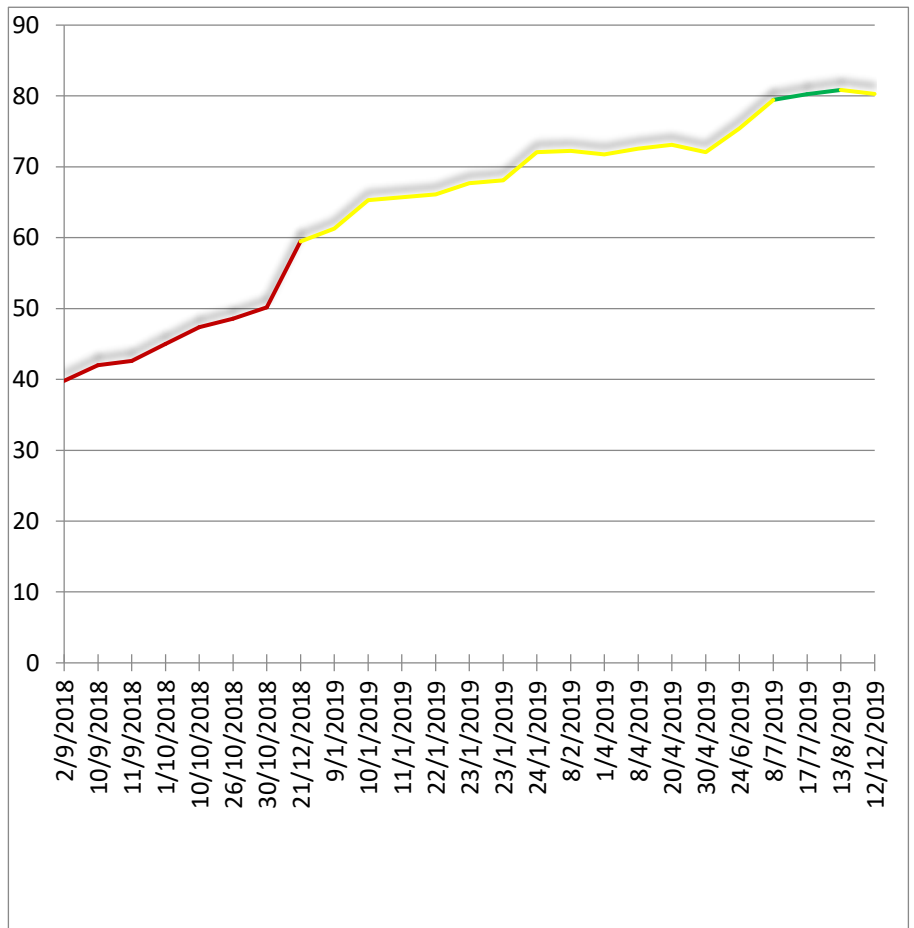
El Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) ha evolucionado de manera permanente en la Dirección General de Migración en los últimos meses, completando cada indicador y poniendo en marcha los que están pendientes por completar, como lo muestra la siguiente grafica avanzamos de 39.8% a 80.84%, pasando de “poco avance” a “objetivo logrado”.

CALIFICACION	FECHA
39.8	9/2/2018
42	9/10/2018
42.6	9/11/2018
45	10/1/2018
47.36	10/10/2018
48.56	10/26/2018
50.16	10/30/2018
59.48	12/21/2018
61.28	1/9/2019
65.28	1/10/2019
65.68	1/11/2019
66.08	1/22/2019
67.68	1/23/2019
68.08	1/23/2019
72.08	1/24/2019
72.24	2/8/2019
71.76	4/1/2019
72.56	4/8/2019
73.08	4/20/2019
72.08	4/30/2019
75.4	6/24/2019
79.44	7/8/2019
80.24	7/17/2019
80.84	8/13/2019
80.28	12/12/2019



# SISMAP

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública



COLOR





Objetivo Logrado

80-100

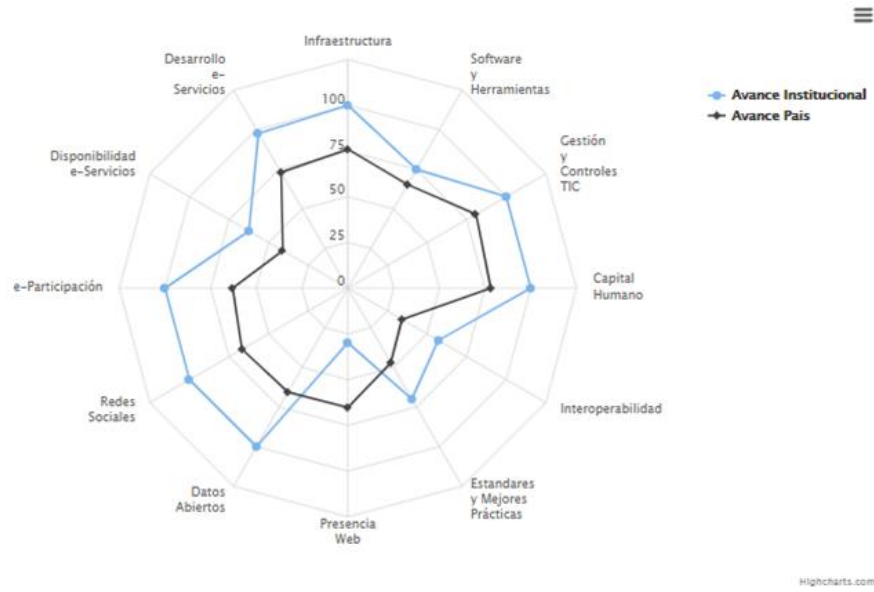




	<b>SISMAP</b>   Sistema de Monitoreo de la Administración Pública	
<b>Dirección General de Migración</b>		
<b>Promedio General</b>		
<b>80.28%</b>		

## SISTICGE

### Dirección General de Migración





	Peso Categoría	Puntuación
ITICge 2018	100.00	85.61
<b>USO DE LAS TIC</b>	<b>20.00</b>	<b>18.50</b>
Infraestructura	7.00	7.00
Software y Herramientas	6.00	4.50
Desarrollo de Software	2.00	2.00
Políticas de Software	4.00	2.50
Gestión y Controles TIC	7.00	7.00
Seguridad Física	2.00	2.00
Seguridad Lógica	2.00	2.00
Controles TIC	3.00	3.00
<b>IMPLEMENTACIÓN DE E-GOB</b>	<b>30.00</b>	<b>20.49</b>
Capital Humano	8.00	8.00
Brecha de Género TIC	3.50	3.50
Capacitación	2.00	2.00
Gestión de Proyectos	2.50	2.50
Interoperabilidad	7.00	4.00
Acuerdo y Gestión	4.00	4.00
Nortic A4	3.00	0.00
Estándares y Mejores Prácticas	10.00	7.00
Buenas Prácticas Internacionales	6.00	4.00
Buenas Prácticas Nacionales	4.00	3.00
Presencia Web	5.00	1.49
Presencia	2.00	1.19
Nortic A2	3.00	0.30



<b>GOBIERNO ABIERTO y e-PARTICIPACIÓN</b>	<b>25.00</b>	<b>25.00</b>
Datos Abiertos	7.00	7.00
Publicación y Facilidades de Acceso al Ciudadano	4.50	4.50
Nortic A3	2.50	2.50
Redes Sociales	8.00	8.00
Presencia y Manejo de las Redes	5.50	5.50
Nortic E1	2.50	2.50
e-Participación	10.00	10.00
Gestión del Espacio y Nivel de Participación	7.00	7.00
Prueba Anónima	2.00	2.00
Vinculación al Sistema 311	1.00	1.00
<b>DESARROLLO DE e-SERVICIOS</b>	<b>25.00</b>	<b>21.62</b>
Disponibilidad de e-Servicios	8.00	5.00
Disponibilidad Web y Aplicación Móvil	5.00	5.00
Nortic A5	3.00	0.00
Desarrollo de e-Servicios	17.00	16.62
Informativos	8.50	8.25
Interactivos	8.50	8.37
Transaccionales	N/A	0.00



OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OPTIC)  
AVENIDA 27 DE FEBRERO #419 CASI ESQ. NÚÑEZ DE CÁCERES, ENS. QUISQUEYA, SANTO DOMINGO, R. D.  
TEL: (809) 286-1009 | FAX: 1(809) 508-3691  
INFO@OPTIC.GOB.DO  
©2019 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS



## Indicadores de Gestión: (Perspectiva Operativa)

### Índice de Transparencia

- Marco Legal de Transparencia
- Base Legal de la Institución
- Estructura Orgánica de la Institución
- Derecho de los Ciudadanos
- Oficina de Libre Acceso
- Plan Estratégico Institucional
- Publicaciones Oficiales
- Estadísticas Institucionales
- Servicios al Público
- Acceso al 311
- Declaraciones Juradas de Bienes
- Presupuesto
- Recursos Humanos
- Beneficiarios de Programas Asistenciales
- Compras y Contrataciones
- Proyectos y Programas
- Finanzas
- Datos Abiertos
- Comisión de Éticas Públicas (CEP)

### Auditorias y Declaraciones Juradas

En virtud de la ley 82-79, los funcionarios de esta DGM presentaron sus declaraciones juradas, las cuales pueden visualizarse en el link siguiente:

<https://www.migracion.gob.do/trans/Section/11>



## Índice de Gestión Presupuestaria, IGP.

A través del monitoreo que lleva a cabo la Dirección General de Presupuestos DIGEPRES, con las ejecuciones presupuestarias evaluadas trimestralmente.

En ese sentido logramos obtener un 98% en este indicador en el 2do trimestre evaluado (en el primer trimestre evaluado obtuvimos un 99% en este indicador).

Cod.		Concepto	Valores (en %)			
			julio	agosto	setiembre	T3
IGPS01		Sub-indicador de Eficacia (50%)	medido trimestralmente			91%
IGPS02		Sub-indicador de Correcta Publicación Presupuestaria (50%)				94%
S02-01	La institución publica su presupuesto en el plazo establecido?		100%	100%	100%	100%
S02-02	Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?		100%	100%	100%	100%
S02-03	Los valores del presupuesto publicado coinciden con SIGEF?		100%	100%	100%	100%
S02-04	La institución publica su ejecución en el plazo establecido?		100%	100%	100%	100%
S02-05	Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?		100%	100%	100%	100%
S02-06	Los valores de la ejecución publicada coinciden con SIGEF?		100%	100%	0%	67%
IGP		Indicador de Gestión Presupuestaria (100%)				93%

Cod.		Concepto	Valores (en %)			
			abril	mayo	junio	T2
IGPS01		Sub-indicador de Eficacia (50%)	medido trimestralmente			96%
IGPS02		Sub-indicador de Correcta publicación presupuestaria (50%)				100%
S02-01	La institución publica su presupuesto en el plazo establecido?		100%	100%	100%	100%
S02-02	Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?		100%	100%	100%	100%
S02-03	Los valores del presupuesto publicado coinciden con SIGEF?		100%	100%	100%	100%
S02-04	La institución publica su ejecución en el plazo establecido?		100%	100%	100%	100%
S02-05	Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?		100%	100%	100%	100%
S02-06	Los valores de la ejecución publicada coinciden con SIGEF?		100%	100%	100%	100%
IGP		Indicador de Gestión Presupuestaria (100%)				98%



Ministerio de Hacienda  
Dirección General de Presupuesto



Reporte trimestral del Indicador de Gestión Presupuestaria

Capítulo: 0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA  
Sub-capítulo: 01 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA  
Unidad ejecutora: 0002 - DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN  
Trimestre: enero marzo 2019

Cod.	Concepto	Valores (en %)			
		enero	febrero	marzo	T1
IGPS01	Sub-indicador de Eficacia (50%)	medido trimestralmente			99%
IGPS02	Sub-indicador de Correcta publicación presupuestaria (50%)				100%
S02-01	La institución publica su presupuesto en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-02	Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-03	Los valores del presupuesto publicado coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%
S02-04	La institución publica su ejecución en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-05	Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-06	Los valores de la ejecución publicada coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%
IGP	Indicador de Gestión Presupuestaria (100%)			99%	



## Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

De mano con la Contraloría General de la República hemos avanzado considerablemente el sistema NOBACI, dando seguimiento a cada una de las matrices y completando los indicadores con las evidencias requeridas, en este momento y sin haber culminado el proceso de evaluación hemos progresado de un 6% a un 86.28% evidenciándose un robusto **80.28%** de crecimiento.

### Matriz de Resumen (Seguimiento Cuatrimestral)

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Período

3er Cuatrimestre 2019

Componentes del Control Interno	Institución		Contraloría General de la República		
	Calificación	Progreso	Evaluación	Progreso	Observaciones CGR
Ambiente de Control	84.27%		84.27%		0
Valoración y Administración de Riesgos	100.00%		100.00%		0
Actividades de Control	70.37%		70.37%		1
Información y Comunicación	76.74%		76.74%		0
Monitoreo y Evaluación	100.00%		100.00%		0
%Totales	86.28%		86.28%		1

## Indicadores de Gestión: (Perspectiva de los Usuarios)

### Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.

La Oficina de Libre Acceso a la Información de la Dirección General de Migración, dando cumplimiento a la Ley 200-04 y su reglamento de aplicación 130-05, pone a disposición el siguiente reporte de gestión realizado por la OAI.

El principal objetivo de la Dirección General de Migración, es mantener un servicio de excelencia brindando información completa, veraz, adecuada y oportuna, tal como lo establece el Art 1. De la Ley 200-04, por lo que enfocado en este objetivo, nombramos los logros y metas obtenidas en el periodo de gestión Enero-Noviembre 2019.



## INFORME ESTADISTICO DE LA LÍNEA 311 PARA QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

ENERO - NOVIEMBRE 2019

Respuestas a los contribuyentes a solicitudes de acceso a la Información. En el periodo de gestión la Oficina de Libre Acceso a la Información recibió un total de 57 solicitudes de ciudadanos a título personal.

Del total de solicitudes todas fueron respondidas exitosamente como está previsto en la Ley 200-04.

La Oficina de Libre Acceso a la Información recibió por medio del sistema 311 de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias un total 57 casos desglosados de la siguiente forma:

<b>TIPO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>RESUELTA</b>	<b>PENDIENTE</b>
QUEJAS	52	52	0
RECLAMACIONES	3	3	0
SUGERENCIAS	2	2	0
OTRA	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>57</b>	<b>0</b>





## Buzón de Sugerencias (Área Atención al usuario) DGM

### Buzón de Sugerencias (Área Atención al usuario) DGM

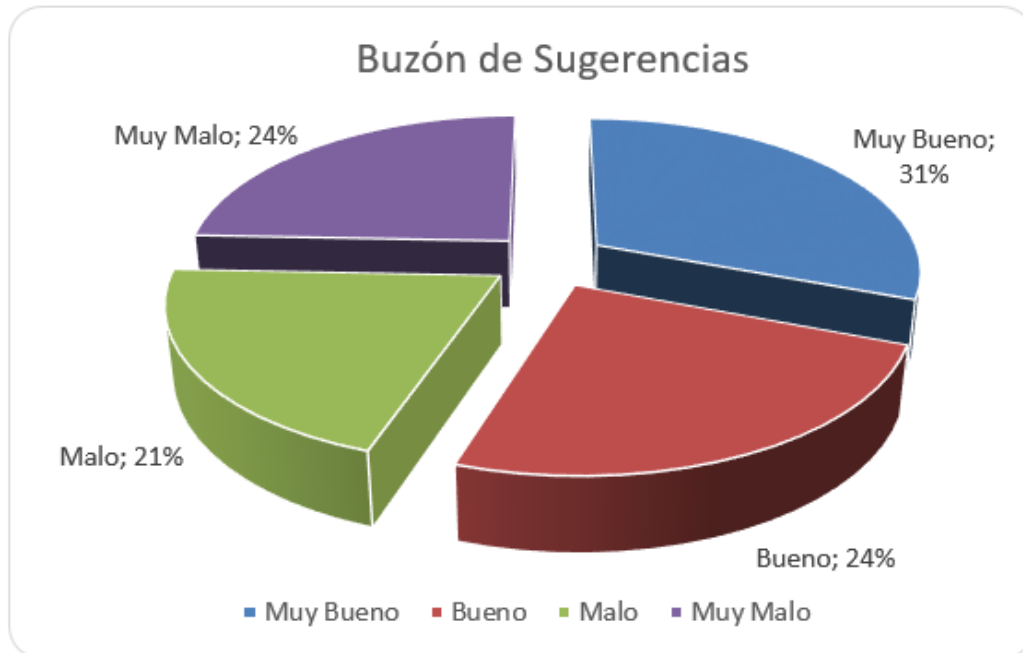
Enero - Diciembre 2019

Departamento de Estadística

Franja horaria de atención	8:00 a.m. a 4:00 p.m.				Total
	Muy Bueno	Bueno	Malo	Muy Malo	
Qué tiempo esperó por su trámite en nuestras	20	23	8	21	72
Si necesitó un "Caso Especial", qué tiempo esperó?	16	3	2	7	28
Qué tiempo tomó su trámite en general?	7	14	9	24	54
<b>Pudo contactar un representante vía telefónica</b>	<b>SI:</b>	16	<b>NO:</b>	35	51
Facilidad para concertar una cita	18	18	8	13	57
Como califica la atención prestada en Recepcion y en Atención al Usuario	33	12	5	11	61
Como califica el trato del técnico que le atendió en Ventanilla de Extranjería?	30	23	12	6	71
Califica el conocimiento del técnico de extranjería	23	18	10	8	59
Califica el trato en el departamento donde fue atendido	29	18	10	8	65
<b>NUESTRA PAGINA WEB</b>					
Fue fácil tramitar su solicitud vía nuestra página?	42	8	16	4	70
Es fácil dar seguimiento a su proceso vía nuestra página?	41	8	11	4	64
Considera que el proceso vía internet facilita su trámite?	37	11	14	5	67
Califique dicho trámite vía la página	15	18	4	6	43
<b>Total por Respuesta</b>	<b>311</b>	<b>190</b>	<b>109</b>	<b>152</b>	<b>762</b>

66%		34%		TOTAL
Muy Bueno	Bueno	Malo	Muy Malo	
311	190	109	152	762
41%	25%	14%	20%	

<b>Encuestas Realizadas</b>	<b>113</b>
-----------------------------	------------



## **Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejoras de servicios públicos:**

### **Inclusión en la plataforma del SAIP**

La Dirección General de Migración fue incluida en la Plataforma del Portal Único de Solicitudes de Información SAIP con la finalidad de tener un seguimiento más directo con el solicitante y a la vez brindarle un servicio más rápido, eficiente, oportuno y veraz.

Del total de solicitudes todas fueron respondidas exitosamente como está previsto en la Ley 200-04. La Oficina de Libre Acceso a la Información recibió por medio de dicha plataforma 52 casos entre los meses de Enero-Agosto 2019 desglosado de la siguiente manera:



**Relación de solicitudes de información a través del  
Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública  
(SAIP), año 2019.**

ESTADO	ENENO-MARZO				ABRIL-JUNIO				JULIO- SEPTIEMBRE				OCTUBRE- DICIEMBRE				TOTAL				TIEMPO DE RESPUESTA
	Recibidas	Completadas	Rechazadas	Pendiente	Recibidas	Completadas	Rechazadas	Pendiente	Recibidas	Completadas	Rechazadas	Pendiente	Recibidas	Completadas	Rechazadas	Pendiente	Recibidas	Completadas	Rechazadas	Pendiente	
EXTRANJERIA	4	4	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	2	2	0	0	13	13	0	0	≤15 días
FINANCIERO	2	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	≤15 días
RR. HH.	4	4	0	0	1	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	7	7	0	0	≤15 días
ESTADISTICAS	19	19	0	0	5	5	0	0	2	2	0	0	9	8	1	0	35	34	1	0	≤10 días
JURIDICO	2	2	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	4	0	4	0	8	4	4	0	≤15 días
OTROS	0	0	0	0	2	2	0	0	1	1	0	0	3	3	0	0	6	6	0	0	≤15 días
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>72</b>	<b>67</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	



Hasta el momento esta Oficina de Libre Acceso a la Información no posee solicitudes de información con conflictos o mediación.

Última actualización 12/12/2019

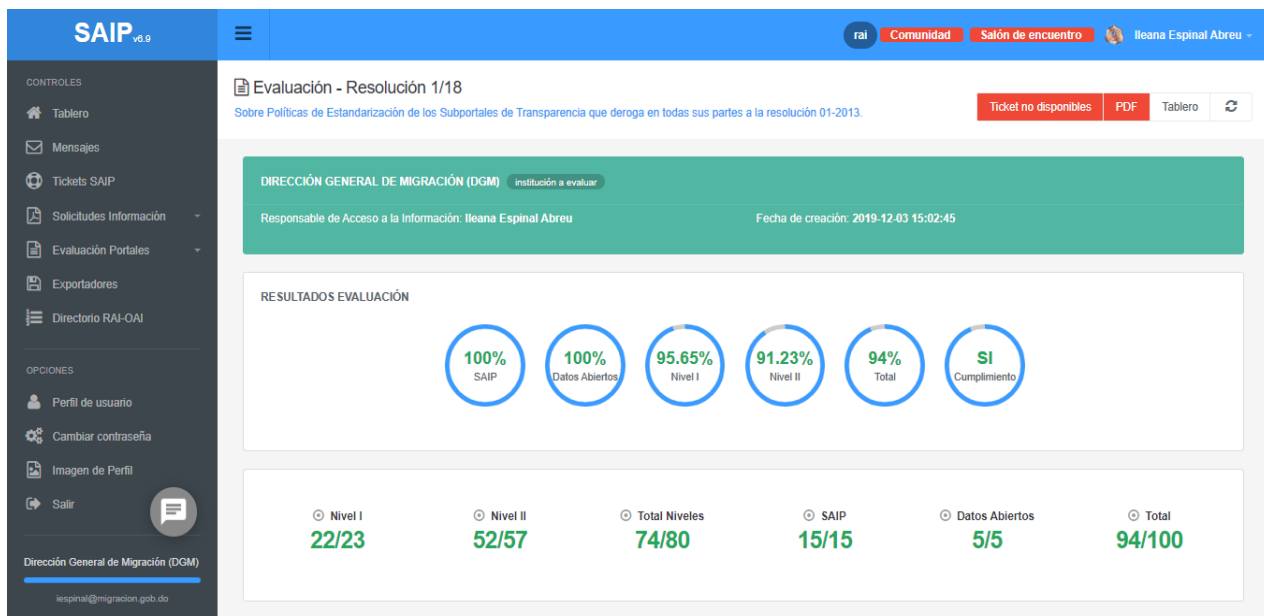


## Cumplimiento a la Aplicación de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04

Cabe destacar, que nuestra institución cumple con la Resolución 01/2018 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, Sobre Políticas de Estandarización de los Portales de Transparencia.



### Evaluaciones Enero - Octubre 2019





**SAIP** v6.9

rai Comunidad Salón de encuentro Ileana Espinal Abreu

### Evaluaciones Sub-Portales de Transparencia

#### Resolución 01-2018

Sobre Políticas de Estandarización de los Subportales de Transparencia que deroga en todas sus partes a la resolución 01.2013.

Mostrar 10 registros

Buscar:

EVALUACIÓN	IDENTIDAD	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	SAIP	DATOS ABIERTOS	CALIFICACIÓN
Octubre 2019	E118-33-763-4960	22	52	15	5	94
Septiembre 2019	E118-32-521-4777	22	52	15	5	94
Agosto 2019	E118-31-279-4480	22	53	15	5	95
Julio 2019	E118-30-182-4357	22	53	15	5	95
Junio 2019	E118-29-2415-3962	22	55	15	5	97
Mayo 2019	E118-28-2202-3725	22	50	15	5	92
Abril 2019	E118-27-2006-3296	26	54	6	5	91
Marzo 2019	E118-26-1783-3052	26	58	5.7	5	94.7
Febrero 2019	E118-25-1599-2837	26	60	6	5	97
Enero 2019	E118-24-1483-2646	22	52	6	5	85

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 16 registros

Anterior 1 2 Sigiente



## *Dirección de Control Migratorio*

---

En virtud del mandato contenido en el Oficio núm. **00014841**, de fecha **16 de septiembre de 2019** suscrito por el Señor Director General de Migración, **Teniente General (r) MÁXIMO W. MUÑOZ DELGADO**, ERD, mediante el cual autoriza la elaboración de la Memoria Anual 2019, conforme a este mandato procedimos a realizar una reseña de todas las actividades que han sido ejecutadas por esta Dirección de Control Migratorio y sus dependencias adscritas, durante el año en curso.

En este sentido, se ha procurado rendir todas las informaciones correspondientes a los movimientos migratorios de entrada y salida efectuados en los Aeropuertos, Puertos y Puntos fronterizos formales donde la DGM ejerce su jurisdicción; así como los procesos relativos a los operativos de interdicción migratoria a nivel nacional, las deportaciones, impedimentos de entrada y salida; y el tema de los refugiados en la República Dominicana.

El presente informe recoge los datos más relevantes sobre los procesos llevados a cabo durante la actual gestión de la Dirección de Control Migratorio, correspondiente al período comprendido desde el 01 de enero hasta el 30 de noviembre del 2019 con miras a la terminación del año en curso.

Parte de los datos relevantes corresponden a las Metas Presidenciales como se detallan a continuación:

**La meta 1: Reducir el número de habeas corpus con respecto al total de ciudadanos extranjeros retenidos.**

**La meta 2: Reducir flujo de ciudadanos extranjeros deportados en relación a las entradas totales en RD.**

**La meta 3: Reducir el número de dominicanos devueltos en relación a los últimos cuatro años anteriores.**



## DIVISIÓN DE CONTROL DE PUNTOS MIGRATORIOS

La división de control de puntos migratorios inspecciona de manera periódica todas las operaciones ejercidas por los puntos fronterizos formales, los centros de detención de indocumentados y supervisa los operativos de interdicción llevados a cabo por el personal adscrito a esta dirección.

Los detalles de las actividades están contenidos en las estadísticas detalladas a continuación:



### DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

#### Departamento de Estadísticas

TOTALES GENERALES: AÉREO, TERRESTRE, MARÍTIMO, NO ADMITIDOS, DEPORTADOS, DEVUELTOS, RETORNO VOLUNTARIO E INTENTOS PARA EL AÑO 2019

ACTUALIZADO AL 30/11/2019

CONTROL MIGRATORIO 2019												
ACCION MIGRATORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTALES
ENTRADAS	893,029	782,639	875,522	767,360	688,966	685,772	787,648	697,363	479,940	540,350	684,474	7,883,063
SALIDAS	943,648	790,291	910,586	791,390	713,704	707,164	766,187	748,844	530,838	529,394	634,864	8,066,910
NO ADMITIDOS	7,777	4,494	4,717	5,200	4,719	2,941	3,693	3,105	2,229	1,882	2,289	43,046
DEPORTADOS EXTRANJEROS	6,461	4,894	6,289	5,609	8,026	7,424	8,618	7,218	6,785	7,662	7,479	76,465
DEPORTADOS DOMINICANOS	185	194	190	161	205	210	191	214	335	170	240	2,295
DEVUELTOS	16	84	51	70	88	113	98	96	59	68	58	801
RETORNO VOLUNTARIO	96	87	132	94	116	123	88	98	103	95	122	1,154
INTENTOS	6	9	6	11	5	5	12	7	5	4	1	71
<b>TOTALES</b>	<b>1,851,218</b>	<b>1,582,692</b>	<b>1,797,493</b>	<b>1,569,895</b>	<b>1,415,829</b>	<b>1,403,752</b>	<b>1,566,535</b>	<b>1,456,945</b>	<b>1,020,294</b>	<b>1,079,625</b>	<b>1,329,527</b>	<b>16,073,805</b>



### Dirección General de Migración

Movimientos Migratorios por Meses  
Salida Aeropuertos, Puestos Fronterizos y Puertos  
2019 (al 30/11/2019)  
Departamento de Estadísticas

Ubicación	Entrada (Vía Aérea)												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>Aeropuertos</b>													
Internacional Las Americas, Santo Domingo	166,752	145,846	164,844	167,753	177,599	177,751	198,259	186,647	152,632	161,848	175,585		1,875,516
Internacional Gregorio Luperon, Puerto Plata	54,887	54,030	57,311	41,302	25,190	28,837	32,057	25,019	15,583	18,838	25,819		378,873
Internacional Punta Cana	355,169	348,577	400,356	338,157	311,351	283,617	309,339	266,656	158,870	183,762	244,036		3,199,890
Internacional de La Romana	24,027	20,320	19,677	13,841	8,250	11,386	15,098	15,769	11,534	14,295	19,979		174,176
Internacional del Cibao	64,842	56,057	62,606	66,176	64,603	84,852	101,044	86,253	54,455	59,610	61,609		762,107
Internacional Dr. Joaquin Balaquer, La Isabela	3,814	3,906	4,454	4,690	4,512	4,824	5,681	4,636	4,164	4,486	4,466		49,633
Internacional Profesor Juan Bosch, El Catey (Samana)	10,563	10,690	12,234	7,504	3,478	5,850	6,156	6,583	3,200	2,487	5,325		74,070
Internacional Maria Montez, Barahona	9	14	3	22	6	10	9	9	10	6	1		99
<b>Sub-Total</b>	<b>680,063</b>	<b>639,440</b>	<b>721,485</b>	<b>639,445</b>	<b>594,989</b>	<b>597,127</b>	<b>667,643</b>	<b>591,572</b>	<b>400,448</b>	<b>445,332</b>	<b>536,820</b>	<b>-</b>	<b>6,514,364</b>
Ubicación	Entrada (Vía Terrestre)												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>Puestos Fronterizos</b>													
Jimani	12,682	6,676	13,259	15,339	11,614	7,788	12,657	10,137	7,345	5,696	7,428		110,621
Dajabon	9,376	6,613	9,601	8,531	8,368	7,326	8,965	9,296	7,554	7,823	8,797		92,250
Elias Piña	7,648	3,297	5,331	5,911	5,204	4,252	3,683	4,122	3,062	1,250	645		44,405
Pedernales	617	459	489	689	638	568	650	742	525	610	667		6,654
<b>Sub-Total</b>	<b>30,323</b>	<b>17,045</b>	<b>28,680</b>	<b>30,470</b>	<b>25,824</b>	<b>19,934</b>	<b>25,955</b>	<b>24,297</b>	<b>18,486</b>	<b>15,379</b>	<b>17,537</b>	<b>-</b>	<b>253,930</b>
Ubicación	Entrada (Vía Marítima)												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>Puertos (Marina)</b>													
<b>Sub-Total</b>	<b>182,643</b>	<b>126,154</b>	<b>125,357</b>	<b>97,445</b>	<b>68,153</b>	<b>68,711</b>	<b>94,050</b>	<b>81,494</b>	<b>61,006</b>	<b>79,639</b>	<b>130,117</b>	<b>-</b>	<b>1,114,769</b>
<b>Total General</b>	<b>893,029</b>	<b>782,639</b>	<b>875,522</b>	<b>767,360</b>	<b>688,966</b>	<b>685,772</b>	<b>787,648</b>	<b>697,363</b>	<b>479,940</b>	<b>540,350</b>	<b>684,474</b>	<b>-</b>	<b>7,883,063</b>

### Dirección General de Migración

Movimientos Migratorios por Meses  
Salida Aeropuertos, Puestos Fronterizos y Puertos  
2019 (al 30/11/2019)  
Departamento de Estadísticas

Ubicación	Salida (Vía Aérea)												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>Aeropuertos</b>													
Internacional Las Americas, Santo Domingo	197,519	154,543	179,641	171,816	190,367	172,707	192,366	201,198	171,139	165,651	167,559		1,964,506
Internacional Gregorio Luperon, Puerto Plata	56,231	52,936	60,272	46,866	26,797	26,890	29,464	27,996	16,917	17,554	21,427		383,350
Internacional Punta Cana	366,170	351,351	413,974	358,313	318,363	329,599	313,497	286,555	172,716	172,958	220,808		3,304,304
Internacional de La Romana	25,035	21,014	21,349	15,335	9,361	10,193	13,933	15,981	12,030	12,502	18,810		175,543
Internacional del Cibao	76,895	58,180	70,864	68,460	70,836	75,281	92,798	100,392	74,147	63,825	58,209		809,887
Internacional Dr. Joaquin Balaquer, La Isabela	5,218	3,566	4,595	4,658	4,465	4,566	5,112	5,351	4,223	4,214	4,624		50,592
Internacional Profesor Juan Bosch, El Catey (Samana)	10,552	10,713	12,668	8,949	4,325	5,187	6,014	6,919	3,898	2,480	4,250		75,955
Internacional Maria Montez, Barahona	8	9	3	19	2	10	7	17	9	4	6		94
<b>Sub-Total</b>	<b>737,628</b>	<b>652,312</b>	<b>763,366</b>	<b>674,416</b>	<b>624,516</b>	<b>624,433</b>	<b>653,191</b>	<b>644,409</b>	<b>455,079</b>	<b>439,188</b>	<b>495,693</b>	<b>-</b>	<b>6,764,231</b>
Ubicación	Salida (Vía Terrestre)												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>Puestos Fronterizos</b>													
Jimani	9,895	5,719	11,716	12,617	9,893	6,069	10,893	9,164	6,012	2,951	4,356		89,285
Dajabon	6,410	5,763	8,374	7,448	6,918	3,036	7,208	8,012	6,157	5,657	6,492		71,475
Elias Piña	4,111	2,414	3,540	4,485	3,997	6,552	1,450	3,105	2,087	1,068	482		33,291
Pedernales	257	226	278	187	237	300	347	230	175	285	258		2,780
<b>Sub-Total</b>	<b>20,673</b>	<b>14,122</b>	<b>23,908</b>	<b>24,737</b>	<b>21,045</b>	<b>15,957</b>	<b>19,898</b>	<b>20,511</b>	<b>14,431</b>	<b>9,961</b>	<b>11,588</b>	<b>-</b>	<b>196,831</b>
Ubicación	Salida (Vía Marítima)												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>Puertos (Marina)</b>													
<b>Sub-Total</b>	<b>185,347</b>	<b>123,857</b>	<b>123,312</b>	<b>92,237</b>	<b>68,143</b>	<b>66,774</b>	<b>93,098</b>	<b>83,924</b>	<b>61,328</b>	<b>80,245</b>	<b>127,583</b>	<b>-</b>	<b>1,105,848</b>
<b>Total General</b>	<b>943,648</b>	<b>790,291</b>	<b>910,586</b>	<b>791,390</b>	<b>713,704</b>	<b>707,164</b>	<b>766,187</b>	<b>748,844</b>	<b>530,838</b>	<b>529,394</b>	<b>634,864</b>	<b>-</b>	<b>8,066,910</b>





DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Departamento de Estadísticas

CIUDADANOS DOMINICANOS DEPORTADOS POR DELITO AÑO 2019  
Enero-Noviembre 2019



Mes	Genero		CATEGORÍA DELICTIVA																Total	% por Mes
	Masculino	Femenino	Droga	Migración Ilegal	Robo	Ofensa y/o Abuso Sexual	Violencia	Homicidio	Fraude	Asalto	Porte Ilegal de Armas	Documentos falsos	Lavado de Activos	Trata de Persona	Violación	Retorno Voluntario	Terrorismo	Secuestro		
ENERO	162	23	56	96	14	6	4	2	0	6	1	0	0	0	0	0	0	0	185	7.99%
FEBRERO	165	29	76	78	14	3	4	5	5	6	1	0	0	1	1	0	0	0	194	10.69%
MARZO	177	13	56	100	10	3	1	2	4	11	1	1	0	0	1	0	0	0	190	9.92%
ABRIL	153	8	64	65	7	1	1	7	3	4	0	3	0	1	5	0	0	0	161	8.09%
MAYO	192	13	65	83	17	7	2	6	4	7	1	5	0	1	7	0	0	0	205	7.94%
JUNIO	190	20	49	124	7	1	0	2	6	13	1	2	3	0	2	0	0	0	210	9.97%
JULIO	173	18	80	66	15	4	2	2	6	9	2	3	0	1	1	0	0	0	191	8.96%
AGOSTO	197	17	79	81	11	1	3	8	5	16	1	5	0	1	2	0	1	0	214	10.33%
SEPTIEMBRE	287	48	75	215	3	6	5	6	5	8	4	5	0	0	2	0	1	0	335	7.89%
OCTUBRE	161	9	52	82	12	1	1	2	7	8	0	0	0	2	3	0	0	0	170	8.91%
NOVIEMBRE	227	13	70	104	20	4	0	5	7	11	5	3	0	2	9	0	0	0	240	9.31%
<b>TOTAL</b>	<b>2,084</b>	<b>211</b>	<b>722</b>	<b>1,094</b>	<b>130</b>	<b>37</b>	<b>23</b>	<b>47</b>	<b>52</b>	<b>99</b>	<b>17</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2,295</b>	<b>100%</b>
<b>% por Delito</b>	<b>89.36%</b>	<b>10.64%</b>	<b>32.11%</b>	<b>43.31%</b>	<b>6.11%</b>	<b>1.93%</b>	<b>3.31%</b>	<b>2.29%</b>	<b>1.93%</b>	<b>4.94%</b>	<b>1.17%</b>	<b>0.76%</b>	<b>0.15%</b>	<b>0.76%</b>	<b>0.36%</b>	<b>0.25%</b>	<b>0.36%</b>	<b>0.25%</b>	<b>100%</b>	



## DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

### Departamento de Estadísticas CIUDADANOS DOMINICANOS DEPORTADOS POR PAÍS AÑO 2019 Enero-Noviembre 2019

Lugar Procedencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL	% País
ALEMANIA	0	0	2	2	0	2	1	1	1	1	2	12	0.52%
ARGENTINA	2	2	0	1	0	3	2	2	1	1	2	16	0.70%
ARUBA	0	2	0	1	2	0	0	2	1	0	3	11	0.48%
AUSTRIA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0.09%
BAHAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0.04%
BELGICA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.04%
BELICE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.04%
BONAIRE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.04%
CANADA	2	2	2	2	4	2	1	2	0	0	2	19	0.83%
CHILE	2	4	0	6	8	8	8	4	68	1	2	111	4.84%
COLOMBIA	1	2	1	2	1	7	3	2	5	7	1	32	1.39%
CUBA	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0.13%
CURAZAO	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0.13%
DINAMARCA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.04%
ECUADOR	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0.04%
ESPAÑA	7	11	2	5	5	2	9	6	7	3	3	60	2.61%
ESTADOS UNIDOS	152	160	135	122	154	172	148	172	187	141	187	1,730	75.38%
FINLANDIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0.04%
FRANCIA	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	4	0.17%
GUADALUPE	4	2	1	1	2	1	1	1	2	2	0	17	0.74%
GUAYANA FRANCESA	0	0	0	1	3	0	1	2	0	0	3	10	0.44%
HOLANDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0.04%
INGLATERRA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0.04%
ISLAS TURCAS Y CAICOS	0	1	0	0	11	1	5	0	1	0	21	40	1.74%
ISLAS CAIMÁN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0.04%
ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3	0.13%
ITALIA	1	0	2	1	0	1	1	0	2	0	0	8	0.35%
MARTINICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0.09%
MEXICO	0	0	0	1	3	0	1	1	0	2	0	8	0.35%
NORUEGA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0.04%
PAISES BAJOS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0.04%
PANAMA	0	2	3	1	2	3	2	1	1	2	3	20	0.87%
PUERTO RICO	5	1	38	12	5	5	1	13	54	6	8	148	6.45%
RUMANIA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0.09%
SAN MARTIN	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0	0	6	0.26%
SUECIA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0.09%
SUIZA	1	1	0	2	0	1	0	2	0	1	1	9	0.39%
SURINAME	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0.04%
TRINIDAD Y TOBAGO	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	4	0.17%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>185</b>	<b>194</b>	<b>190</b>	<b>161</b>	<b>205</b>	<b>210</b>	<b>191</b>	<b>214</b>	<b>335</b>	<b>170</b>	<b>240</b>	<b>2,295</b>	<b>100%</b>
<b>% MES</b>	<b>8.06%</b>	<b>8.45%</b>	<b>8.28%</b>	<b>7.02%</b>	<b>8.93%</b>	<b>9.15%</b>	<b>8.32%</b>	<b>9.32%</b>	<b>14.60%</b>	<b>7.41%</b>	<b>10.46%</b>		

## DIRECCION GENERAL DE MIGRACION

### Departamento de Estadísticas Extranjeros Deportados a su país de origen en 2019 por Genero

FECHA	NACIONALIDAD OTRAS (0.16%)		NACIONALIDAD HAITIANA (99.84%)										TOTAL GENERO		% por GENERO			
	HOMBRES	MUJERES	HAINA		SANTIAGO		JIMANI		ELIAS PIÑA		DAJABON		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
ENE.	0	8	546	28	219	26	1,106	193	2,111	211	1,873	140	5,855	606	6,461	7.66%	0.79%	
FEB.	0	8	676	54	436	57	506	77	1,424	109	1,381	166	4,423	471	4,894	5.78%	0.62%	
MAR.	2	15	1,616	104	826	72	648	124	1,114	100	1,499	169	5,705	584	6,289	7.46%	0.76%	
ABR.	1	10	1,459	120	706	69	753	141	825	93	1,316	116	5,060	549	5,609	6.62%	0.72%	
MAY.	4	9	1,925	143	987	78	956	179	1,647	146	1,831	121	7,350	676	8,026	9.61%	0.88%	
JUN.	1	6	1,972	136	713	62	926	107	1,554	143	1,643	161	6,809	615	7,424	8.90%	0.80%	
JUL.	1	11	1,767	130	753	68	1,486	267	1,946	144	1,897	148	7,850	768	8,618	10.27%	1.00%	
AGO.	4	16	1,734	111	524	69	1,066	205	1,522	131	1,717	119	6,567	651	7,218	8.59%	0.85%	
SEPT.	2	6	1,541	139	538	54	796	202	1,674	104	1,580	149	6,131	654	6,785	8.02%	0.86%	
OCT.	0	13	1,794	121	780	84	1,010	213	1,797	122	1,613	115	6,994	668	7,662	9.15%	0.87%	
NOV.	2	6	1,830	113	729	52	1,349	105	1,851	83	1,284	75	7,045	434	7,479	9.21%	0.57%	
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>108</b>	<b>16,860</b>	<b>1,199</b>	<b>7,211</b>	<b>691</b>	<b>10,602</b>	<b>1,813</b>	<b>17,465</b>	<b>1,386</b>	<b>17,634</b>	<b>1,479</b>	<b>69,789</b>	<b>6,676</b>	<b>76,465</b>	<b>91.27%</b>	<b>8.73%</b>	
	125		76,340															



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Departamento de Estadísticas

ESTADÍSTICAS DE LOS EXTRANJEROS DEPORTADOS A SU PAÍS DE ORIGEN O PROCEDENCIA AÑO 2019

Enero-Noviembre 2019

Nacionalidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL por PAIS	% PAIS
Albanesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0.003%
Argelino	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.001%
Bahameña	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0.001%
Belga	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0.003%
Brasileña	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.001%
Canadiense	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0.001%
Checa	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0.001%
Chilena	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0.001%
China	1	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	6	0.008%
Colombiana	1	1	0	2	2	0	0	1	0	0	4	11	0.014%
Costarricense	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.001%
Cubana	1	1	4	0	2	0	4	3	2	0	1	18	0.024%
Curazaleño	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.001%
Ecuatoriana	0	0	0	2	1	0	1	0	0	0	1	5	0.007%
Estadounidense	0	2	0	1	2	1	4	2	3	2	0	17	0.022%
Frances	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0.001%
Haitiana	6,453	4,886	6,272	5,598	8,013	7,417	8,606	7,198	6,777	7,649	7,471	76,340	99.837%
Hindu	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0.004%
Italiana	0	0	5	1	0	1	1	0	0	0	0	8	0.010%
Peruana	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3	0.004%
Puertorriqueña	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	4	0.005%
Rusa	1	0	0	0	1	0	1	0	0	2	0	5	0.007%
Srilanquesa	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.003%
Venezolana	2	0	5	4	0	1	0	6	2	8	0	28	0.037%
Uzbeka	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0.003%
<b>TOTAL MES</b>	<b>6,461</b>	<b>4,894</b>	<b>6,289</b>	<b>5,609</b>	<b>8,026</b>	<b>7,424</b>	<b>8,618</b>	<b>7,218</b>	<b>6,785</b>	<b>7,662</b>	<b>7,479</b>	<b>76,465</b>	<b>100%</b>
<b>% MES</b>	<b>8.45%</b>	<b>6.40%</b>	<b>8.22%</b>	<b>7.34%</b>	<b>10.50%</b>	<b>9.71%</b>	<b>11.27%</b>	<b>9.44%</b>	<b>8.87%</b>	<b>10.02%</b>	<b>9.78%</b>		



## DEPARTAMENTO DE IMPEDIMENTOS

El Departamento de Impedimentos, es responsable de ejecutar las medidas coercitivas de impedimentos establecidas por los tribunales nacionales, medidas de control de alertas solicitadas por los Organismos de Seguridad Nacional, así como, de interponer los registros de impedimento de entrada y salida, levantamientos provisionales y definitivos, ordenados mediante resoluciones de los tribunales de la República, en virtud de lo que establece el Código Procesal Penal Núm. 76-02, relativo a las medidas de coerción y otras leyes adjetivas.

También se encarga de interponer las oposiciones de salida de menores, a solicitud de uno de los padres, tutor legal o mediante Resolución del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, así como también darle servicio a la ciudadanía de manera personal, o mediante abogado con poder debidamente notariado y legalizado, atendiendo a las solicitudes de consulta de impedimentos o alerta en nuestros sistemas de Controles Migratorios.

Además, el Depto., de Impedimentos cuenta con un servicio 24/7 con un personal de impedimentos ubicado en la sede central para ofrecer asistencia vía telefónica a todos los aeropuertos, puertos marítimos y puntos fronterizos terrestres a nivel nacional.

### 1. Impedimento de Salida.

Cabe destacar, que durante el período de enero/noviembre se interpusieron seis mil doscientos treinta y ocho (**6,238**) impedimentos de salida. Actualmente, permanecen activos cuatro mil ciento dos (**4,102**), retirados unos dos mil cincuenta y cinco (**2,055**) y ochenta y uno (**81**) provisionales. De estos impedimentos fueron solicitados mediante oficios por la Procuraduría General de la República unos cuatro mil novecientos sesenta y cinco (**4,965**), por el Poder Judicial mil treinta y siete (**1,037**), por esta Dirección General de Migración doscientos quince (**215**), y veinte y uno (**21**) medidas de alertas o controles migratorios requeridas por los diferentes organismos, tales como Policía Nacional (P.N) Investigación Criminal, el J-2, DGII, M-2, Ministerio de Defensa, la Dirección Nacional de Investigación (DNI), Dirección de Control de Drogas (DNCD) e INTERPOL.



## **2. Impedimentos de Entrada.**

En relación a los impedimentos de entradas, la Dirección General de Migración es la institución competente para interponer impedimentos de entrada en virtud de los artículos 1, 69, 15, 119, y 120 de la Ley General de Migración Núm. 285-04. Esta medida de carácter administrativo solo se aplica en aquellos extranjeros que fueron deportados, expulsados y aquellos de los cuales recibimos notificaciones de terceros países con los cuales poseemos acuerdo, referente a sus nacionales que poseen antecedentes penales que atentan contra el orden de nuestra sociedad, en tal sentido de acuerdo al artículo 15, numerales 6 y 7, no son admitidos en la República Dominicana.

Cabe destacar, que en este período se interpusieron a solicitud de esta Dirección General de Migración, la Procuraduría General de la República, el Poder Judicial y de los diferentes Organismos de Seguridad Nacional e Internacional, un total de catorce mil ciento sesenta y dos Impedimento de Entrada **(14,162)** de los cuales ciento cuarenta y nueve **(149)** fueron retirados definitivos y uno **(01)** provisional.

## **3. Alertas Migratorias.**

En este período se interpusieron a solicitud de esta Dirección General de Migración, la Procuraduría General de la República, el Poder Judicial y de los diferentes Organismos de Seguridad Nacional e Internacional, un total de mil novecientos trece **(1,913)** Alertas Migratorias, de las cuales están activos mil seiscientos sesenta y uno **(1,661)** fueron retiradas definitivos doscientos cincuenta y dos **(252)** y tres **(03)** provisionales.

Los impedimentos o alertas que no están debidamente individualizados en el sistema, ya que no poseen: todos los nombres y/o apellidos (en los casos de poseer más de uno), cédula de identidad y/o fecha de nacimiento, inclusive muchos no tienen ni nacionalidad, por lo que genera similitud en el sistema con todos los usuarios que tienen el mismo nombre y apellido que este.



## **Consulta de Usuarios.**

Otro de nuestros proyectos establecidos es el de tener un control de asistencia de los usuarios que visitan nuestro departamento día por día en busca de información y consultas de su estatus sobre impedimentos, a través de llenarles unos formularios con su Cédula de Identidad y Electoral para así tener la constancia de que el usuario cumplió con el protocolo establecido por la institución, ya que esta información no se da vía telefónica. Hemos tenido en el período enero/noviembre del 2019 mil ochocientos once (**1,811**) visitas de usuarios debidamente asistidos y orientados.

### **4. Entrega de Certificaciones.**

Asimismo, trabajamos con los diferentes usuarios asistiéndolos debidamente e informándoles sobre su estatus y hemos emitido certificaciones para los casos que lo ameriten y soliciten de manera formal: de los cuales otorgamos doscientas cincuenta y siete (**257**) certificaciones por Impedimentos de Entrada y/o Salida y ciento setenta y tres (**173**) por similitud por nombre, para un total de cuatrocientos treinta (**430**) certificaciones expedidas en este período.

### **5. Casos trabajados en el White List.**

De igual manera, se implementó a partir del mes de octubre del 2019 el sistema del White List que se trabajan en dos casos, trata sobre los impedimentos individualizados que presentan algún tipo de similitud de nombres o apellidos en el sistema.

#### **5.1. Impedimentos individualizados que presentan algún tipo de similitud de nombre o apellidos en el sistema.**

Los impedimentos o alertas que están debidamente individualizados en el sistema con: nombres, apellidos, cédula de identidad, nacionalidad y/o fecha de nacimiento, pero que presenta una similitud de uno o varios nombres y apellidos con otro usuario que intenta entrar o salir del país.



## 5.2. Similitudes con impedimentos o alertas sin individualizar.

En este periodo han sido desvinculadas (84) personas, las cuales fueron debidamente individualizadas.

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN</b>															
<b>Departamento de Impedimentos</b>															
<b>ESTADÍSTICA IMPEDIMENTOS DE ENTRADA</b>															
<b>Enero-Diciembre 2019</b>															
MES	PJ	PGR	DGM	MIREX	PN	DNCD	INTERPOL	DNI	DICRIM	J-2	DGII	CESAC	M2	MDD	TOTAL
ENERO	0	5	3,055	0	0	0	1	71	0	0	0	0	0	0	3,132
FEBRERO	0	0	1,405	0	0	0	0	241	0	0	0	0	0	0	1,646
MARZO	0	1	3,041	8	0	0	0	14	0	0	0	0	0	1	3,065
ABRIL	0	3	5,092	0	0	0	3	24	0	0	0	0	0	0	5,122
MAYO	1	1	209	14	0	0	1	15	0	0	1	0	0	0	242
JUNIO	0	3	44	7	0	0	0	529	0	0	0	0	0	1	584
JULIO	0	1	59	0	0	0	2	7	0	0	0	0	0	0	69
AGOSTO	0	0	90	0	1	0	3	25	0	0	0	0	0	0	119
SEPTIEMBRE	0	1	76	0	0	0	3	15	0	0	0	0	0	0	95
OCTUBRE	0	0	39	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	41
NOVIEMBRE	0	0	35	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	37
DICIEMBRE	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>13,156</b>	<b>29</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>944</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>14,163</b>



## DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

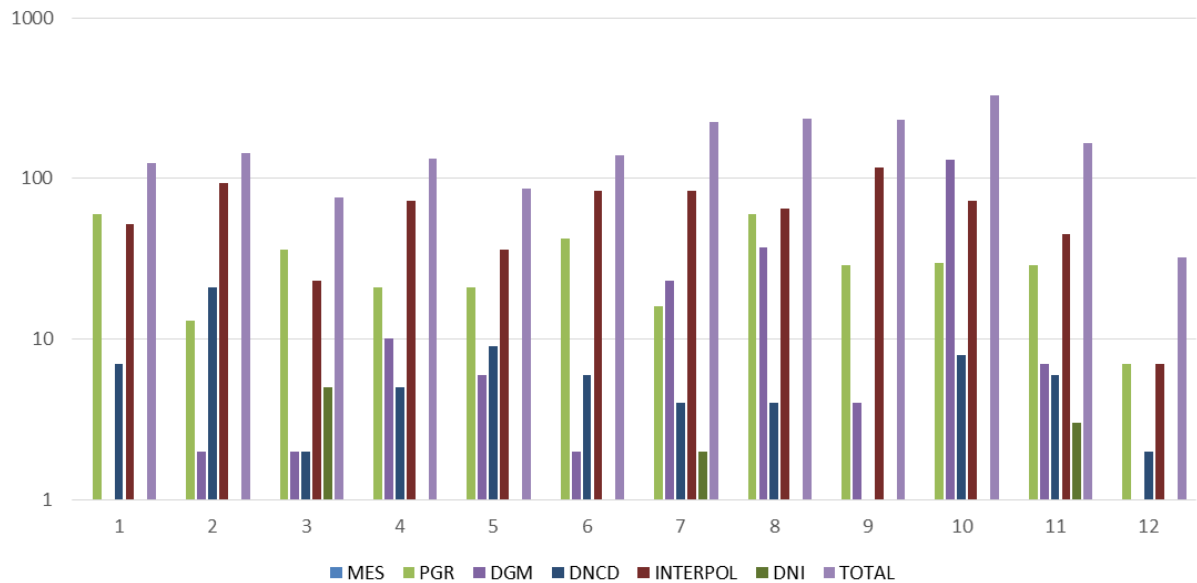
### Departamento de Impedimentos

### ESTADÍSTICA DE ALERTAS

#### Enero-Diciembre 2019

MES	PJ	PGR	DGM	MIREX	PN	DNCD	INTERPOL	DNI	DICRIM	J-2	DGII	CESAC	M2	MDD	TOTAL
ENERO	1	60	0	1	2	7	52	0	0	1	0	0	0	1	125
FEBRERO	0	13	2	0	11	21	93	1	1	1	0	0	0	0	143
MARZO	0	36	2	0	5	2	23	5	0	0	0	3	0	0	76
ABRIL	9	21	10	0	7	5	73	1	0	1	0	5	0	0	132
MAYO	0	21	6	0	6	9	36	1	0	3	0	2	0	2	86
JUNIO	0	42	2	0	1	6	84	1	0	0	0	0	0	3	139
JULIO	93	16	23	0	0	4	84	2	0	0	0	2	0	0	224
AGOSTO	60	60	37	1	3	4	65	1	2	1	0	0	0	1	235
SEPTIEMBRE	57	29	4	0	21	0	117	1	0	2	0	0	0	1	233
OCTUBRE	79	30	130	2	4	8	73	1	0	2	0	0	0	0	329
NOVIEMBRE	69	29	7	0	7	6	45	3	0	0	0	0	0	0	166
DICIEMBRE	15	7	1	0	0	2	7	0	0	0	0	0	0	0	32
<b>TOTALES</b>	<b>383</b>	<b>364</b>	<b>224</b>	<b>4</b>	<b>67</b>	<b>74</b>	<b>752</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>1,920</b>

### ALERTAS POR INSTITUCION







**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN**  
**Departamento de Impedimentos**  
**ESTADÍSTICA IMPEDIMENTOS DE SALIDA**  
**Enero-Diciembre 2019**

MES	PJ	PGR	DGM	MIREX	PN	DNCD	INTERPOL	DNI	DICRIM	J-2	DGII	CESAC	M2	MDD	TOTAL
ENERO	122	510	25	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	659
FEBRERO	109	397	7	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	514
MARZO	179	433	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	621
ABRIL	119	469	13	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	604
MAYO	132	497	74	0	0	2	1	0	0	0	1	1	0	0	708
JUNIO	94	438	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	551
JULIO	65	466	13	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	546
AGOSTO	36	451	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	508
SEPTIEMBRE	67	400	11	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	479
OCTUBRE	55	435	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	502
NOVIEMBRE	54	400	10	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0	470
DICIEMBRE	5	95	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	102
<b>TOTALES</b>	<b>1,037</b>	<b>4,991</b>	<b>215</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6,264</b>

**Por sexo**

MES	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENERO	3,480	159	3,639
FEBRERO	2,001	82	2,083
MARZO	3,398	149	3,547
ABRIL	5,332	293	5,625
MAYO	702	100	802
JUNIO	999	54	1055
JULIO	561	60	621
AGOSTO	542	65	607
SEPTIEMBRE	513	82	595
OCTUBRE	565	87	652
NOVIEMBRE	408	62	470
DICIEMBRE	89	13	102



## **DEPARTAMENTO DE INTERDICCIÓN MIGRATORIA**

El Depto. de Interdicción Migratoria de la DGM, ejecuta los Operativos de Interdicción Migratoria y devoluciones de los Ciudadanos de nacionalidad haitiana, que se encuentran de manera irregular en el país, acorde con la Ley 285-04; ellos son devueltos por los diferentes puestos fronterizos (Dajabón, Jimaní, Pedernales y Elías Piña), llevando consigo las pertenencias que se les ocupan al momento de su detención.

### **Operativo de Contención**

En enero de 2019 se realizó un Operativo de Contención desde el 01 de enero hasta 01 de febrero del mismo año, en el cual nuestro personal de Interdicción Migratoria se encontraba distribuido en los diferentes Puestos de la Zona Fronteriza.

### **Diario de operaciones**

El mismo se implementó el día 06 de septiembre de 2018, en este se establecen la realización de los operativos rutinarios, y el mismo se le da continuidad en este 2019 para mejor desenvolvimiento de las funciones del Departamento.

### **Operativos especiales**

Operativos realizados atendiendo a solicitudes y quejas mediante el Sistema Nacional de Atención al Ciudadano, entre otras. Los cuales se registran en los anexos desde enero hasta noviembre del 2019.

### **Incremento del personal del Departamento**

Debido a las necesidades del Departamento se ha incrementado el personal, para de esa manera tener mejor desenvolvimiento en las funciones operativas y trabajar acorde a lo exigido por la DGM.

### **Capacitación del personal**

Se han realizado capacitaciones a Inspectores y Agentes Migratorios, para mayor conocimiento del área y mejor desenvolvimiento a la hora de operar; también con dicha capacitación se le enseña los valores éticos y morales que debe conservar cada personal.



## ESTADÍSTICAS DE OPERATIVOS ENERO-NOVIEMBRE 2019

### ENERO

Lugar	Detenido	Despachados	Deportados	Investigación
<b>Franja Fronteriza</b>	911	1794	7323	14
<b>Constanza</b>	237	50	187	00
<b>Nagua</b>	137	15	122	00

### FEBRERO

Lugar	Detenido	Despachados	Deportados	Investigación
<b>Hato Dama, San Cristóbal</b>	80	08	72	00
<b>Hato Mayor</b>	97	25	72	00
<b>Distrito Nacional</b>	64	10	54	00
<b>Puerto Plata</b>	137	47	90	00
<b>La Vega</b>	177	63	114	00
<b>Samaná</b>				
<b>Hermanas Mirabal</b>	122	40	82	00
<b>Valverde, Mao</b>	145	46	99	00
<b>Bayaguana, Monte Plata</b>				

\*Samaná: fue suspendido por situaciones ocurridas en Haití.

### MARZO

Lugar	Detenido	Despachados	Deportados	Investigación
<b>Juan Dolio</b>	84	61	18	05
<b>Samaná</b>	84	26	58	00
<b>Constanza</b>	157	50	107	00
<b>Azua</b>	149	27	122	00
<b>Distrito Nacional</b>	194	00	193	01
<b>Bávaro</b>	178	33	145	00
<b>San José de Ocoa</b>	118	32	86	00
<b>Santo Domingo Este</b>	131	04	125	02



### ABRIL

Lugar	Detenido	Despachados	Deportados	Investigación
Santo Domingo Norte	195	18	177	00
La Romana	249	92	157	00
Santo Domingo Oeste	235	45	186	04
San Cristóbal	55			
Distrito Nacional	233	34	195	04

### MAYO

Lugar	Detenido	Despachados	Deportados	Investigación
Azua	128	012	116	000
Boca Chica	057	027	030	000
Santo Domingo Este	181	011	170	000
La Romana	163	031	132	000
San Cristóbal	057	024	033	000
Distrito Nacional	175	047	125	003
Bani	102	016	086	000
Santo Domingo Norte	124	008	115	001
Santo Domingo Oeste	181	025	156	000
Bávaro	096	020	076	000
Boca Chica	066	013	053	000

### JUNIO

Lugar	Detenido	Despachados	Deportados	Investigación
Distrito Nacional	177	026	151	000
Azua	065	007	058	000
Seíbo	094	014	080	000
San Juan	064	006	058	000
Santo Domingo Norte	138	023	115	000
Boca Chica	040	008	032	000
Azua	096	026	070	000
Monte Plata	071	009	062	000
Dajabon	120	030	090	000
Santo Domingo Este	189	021	168	000
Distrito Nacional	161	007	154	000
San José de Ocoa	061	002	059	000
Bahoruco	121	015	106	000
Constanza	070	017	053	000
Santo Domingo Oeste	216	042	172	002



## JULIO

Lugar	Detenido	Despachados	Deportados	Investigación
<b>Azua</b>	<b>139</b>	<b>007</b>	<b>132</b>	<b>000</b>
<b>San José de Ocoa</b>	<b>070</b>	<b>002</b>	<b>068</b>	<b>000</b>
<b>Santo Domingo Norte</b>	<b>109</b>	<b>018</b>	<b>091</b>	<b>000</b>
<b>Distrito Nacional</b>	<b>153</b>	<b>009</b>	<b>144</b>	<b>000</b>
<b>La Romana</b>	<b>108</b>	<b>039</b>	<b>069</b>	<b>000</b>
<b>Pedernales</b>	<b>082</b>	<b>013</b>	<b>069</b>	<b>000</b>
<b>Santo Domingo Oeste</b>	<b>133</b>	<b>008</b>	<b>125</b>	<b>000</b>
<b>Puerto Plata</b>	<b>119</b>	<b>025</b>	<b>094</b>	<b>000</b>
<b>Santo Domingo Este</b>	<b>145</b>	<b>016</b>	<b>129</b>	<b>000</b>
<b>Bani</b>	<b>090</b>	<b>011</b>	<b>079</b>	<b>000</b>
<b>Barahona</b>	<b>077</b>	<b>013</b>	<b>061</b>	<b>000</b>
<b>Monseñor Nouel</b>	<b>071</b>	<b>015</b>	<b>056</b>	<b>000</b>
<b>Distrito Nacional</b>	<b>135</b>	<b>019</b>	<b>115</b>	<b>001</b>
<b>Santo Domingo Norte</b>	<b>160</b>	<b>036</b>	<b>124</b>	<b>000</b>
<b>San Pedro de Macorís</b>	<b>097</b>	<b>032</b>	<b>065</b>	<b>000</b>
<b>Jimaní</b>	<b>186</b>	<b>024</b>	<b>162</b>	<b>000</b>
<b>Monte Plata</b>	<b>093</b>	<b>025</b>	<b>068</b>	<b>000</b>
<b>Constanza</b>	<b>083</b>	<b>016</b>	<b>067</b>	<b>000</b>
<b>Azua</b>	<b>051</b>	<b>002</b>	<b>049</b>	<b>000</b>
<b>Azua *</b>	<b>066</b>	<b>006</b>	<b>060</b>	<b>000</b>
<b>Bani *</b>	<b>053</b>	<b>005</b>	<b>048</b>	<b>000</b>
<b>Santo Domingo Oeste</b>	<b>218</b>	<b>046</b>	<b>167</b>	<b>000</b>
<b>Bávaro</b>	<b>168</b>	<b>051</b>	<b>117</b>	<b>000</b>



## AGOSTO

Lugar	Detenido	Despachados	Deportados	Investigación
Distrito Nacional	087	014	071	002
Bahoruco	093	012	081	002
Azua	070	000	070	000
Santo Domingo Oeste	103	020	082	001
Samaná	092	050	042	000
Bani	021	004	017	000
Santiago	115	026	089	000
Santo Domingo Norte	085	010	075	000
Boca Chica	062	033	029	000
Puerto Plata	091	015	076	000
Santo Domingo Este	126	011	115	000
San José de Ocoa	081	003	078	000
Bávaro	205	074	131	000
Santiago	122	022	100	000
Santo Domingo Norte	084	008	076	000
Jarabacoa	079	014	065	000
Distrito Nacional	105	010	095	000
La Romana	105	027	078	000
Barahona	105	011	095	000
Hermanas Mirabal	058	010	048	000
Bani	024	003	021	000
Santo Domingo Oeste	095	000	095	000
Hato Mayor	097	035	062	000
Higüey	158	065	093	000
San José de Ocoa	076	000	076	000
Santo Domingo Este	106	016	089	001
Constanza	053	012	041	000



## SEPTIEMBRE

Lugar	Detenido	Despachados	Deportados	Investigación
San Francisco Macorís	056	011	045	000
Manoguayabo, SDO	094	021	073	000
Santo Domingo Norte	117	005	112	000
Independencia	115	021	094	000
San Pedro de Macorís	080	018	062	000
María Trinidad Sánchez	068	014	054	000
Santo Domingo Oeste	058	010	047	001
Higüey, La Altagracia	103	021	080	002
San José de Ocoa	074	006	068	000
Distrito Nacional	125	010	115	000
Monseñor Nouel	048	009	039	000
San Cristóbal	043	000	043	000
Santo Domingo Este	089	011	077	001
Santo Domingo Norte	087	011	076	000
Constanza	083	015	068	0001
Azua	061	003	058	000
Santo Domingo Este	105	018	086	001
Higüey, La Altagracia	118	028	089	001
Santo Domingo Oeste	108	019	087	002



## OCTUBRE

Lugar	Detenido	Despachados	Deportados	Investigación
Bahoruco	084	010	074	000
San José de Ocoa	065	002	063	000
Distrito Nacional	124	016	108	000
Hermanas Mirabal	063	013	050	000
Santo Domingo Este	101	020	080	001
Monseñor Nouel	069	015	054	000
Santo Domingo Norte	062	06	056	000
Azua	091	000	091	000
Barahona	102	011	091	000
Santo Domingo Oeste	116	000	114	002
Constanza	078	013	065	000
Puerto Plata	089	016	073	000
San José de Ocoa	042	006	036	000
Distrito Nacional	082	003	079	000
Higüey	225	070	155	000
San Pedro de Macorís	117	034	083	000
Azua	080	000	080	000
Santo Domingo Norte	088	006	082	000
San Francisco, Duarte	072	013	059	000
Distrito Nacional	103	006	097	000
Higüey	162	073	089	000
Santo Domingo Este	127	014	113	000
Constanza	038	005	033	000





## NOVIEMBRE

Lugar	Detenido	Despachados	Deportados	Investigación
Distrito Nacional	086	000	086	000
Higüey, La Altagracia	124	031	093	000
Santo Domingo Oeste	081	015	066	00
Nagua	044	010	034	000
Jimaní	153	012	141	000
La Roma	117	053	064	000
San José de Ocoa	067	003	064	000
La Vega	063	012	051	000
Santo Domingo Norte	068	004	064	000
Monte Plata	073	028	045	000
Azua	043	001	042	000
Barahona	071	012	059	000
Salcedo	054	008	046	000
Santo Domingo Este	118	010	098	000
Monseñor Nouel	060	010	050	000
La Vega	063	013	050	000
Distrito Nacional	104	008	096	000
Higüey, La Altagracia	115	051	062	002
Santo Domingo Oeste	071	011	060	000
San Fco. De Macorís	099	018	081	000
La Romana	093	025	068	000
San José de Ocoa	038	001	037	000
Santo Domingo Este	136	000	136	000
Higüey, La Altagracia	137	053	084	000
Puerto Plata	096	015	081	000
Azua	047	003	043	001
Pedernales	069	018	051	000
Distrito Nacional	089	014	075	000
El Seibo	059	023	036	000
Monseñor Nouel	053	010	043	000
Santo Domingo Norte	079	006	073	000
Montecristi	078	015	063	000
San Pedro de Macorís	037	029	008	000



## DEPARTAMENTO CONTROL DE TICKETS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE, DGM.

### I. Objetivos.

Este Departamento tiene como Objetivo fundamental velar por la conservación, organización y administración de la documentación (Tickets de embarque y desembarque) producida en cada uno de los aeropuertos, puertos y puestos fronterizos.

Constituye el soporte fundamental de los demás departamentos de la Dirección General de Migración, en lo concerniente al suministro de las informaciones institucionales que brinda la institución: Extranjería, Control Migratorio, Investigaciones, Certificaciones, Consultoría Jurídica, Deportaciones, Impedimentos, etc.

Contribuye además, con la salvaguarda de la Seguridad y Soberanía Nacional y fortalecimiento de la seguridad jurídica, al suministrar siempre apegados a los procedimientos pertinentes, las informaciones requeridas a la Dirección General de Migración, por parte de otras instituciones Estatales: El poder Judicial, Procuraduría General de la República, Dirección General de Control de Drogas, Dirección Nacional de Investigaciones, Policía Nacional, Interpol, entre otras.

### II- Certificaciones Institucionales.

<b>Enero-Noviembre 2019</b>	<b>Certificaciones</b>	<b>Personas</b>	<b>Movimientos</b>
Asuntos Refugiados (DGM)	24	226	429
Ayuntamiento Distrito Nacional	1	2	2
Base Aérea de San Isidro	16	39	472
CESTUR	1	1	5
CONAPE	2	2	2
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	6	8	74
CORAASAN	1	1	2
Departamento de Certificaciones (DGM)	22	23	16
Departamento de Impedimentos(DGM)	20	20	221
Departamento de Investigaciones (DGM)	103	163	602
Departamento de Seguridad Nacional (Homeland Security)	9	19	297
Departamento Nacional de Investigaciones (DNI)	15	45	287
Despacho General (DGM)	21	23	163



DICRIM	135	162	1102
DIGESETT	3	4	9
Dirección de Control Migratorio (DGM)	651	2406	8633
Dirección de Extranjería (DGM)	32	71	345
Dirección de Recursos Humanos (DGM)	1	1	1
Dirección General de Pasaportes	5	7	95
Dirección Jurídica (DGM)	67	86	570
Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)	49	131	1744
Ejército República Dominicana	4	4	20
Embajada de Francia	10	13	64
IDAC	1	1	2
INTERPOL	117	222	325
Junta Central Electoral (JCE)	9	9	166
Ministerio de Agricultura	3	3	9
Ministerio de Defensa	26	44	324
Ministerio de Deportes	14	14	17
Ministerio de Educación	2	3	8
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	1	1	0
Ministerio de Hacienda (Unidad de Análisis Financiero)	56	240	3723
Ministerio de Interior y Policía	10	12	26
Ministerio de Medio Ambiente	1	1	1
Ministerio de Relaciones Exteriores	9	17	24
Ministerio Público	783	1080	9682
Oficina Nacional de Estadísticas	1	1	2

Policía Nacional	170	235	856
Poder Judicial	85	103	1026
Procuraduría General de la República	2	2	16
Tribunal Superior Electoral	1	1	7
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	1	3	103
<b>Totales</b>	<b>2,490</b>	<b>5,449</b>	<b>31,472</b>



### III. PROCEDIMIENTOS:

#### 1. Área de Búsqueda Computarizada de Movimientos Migratorios y Certificaciones.

Es una de las áreas del Departamento que reviste mayor importancia para la Dirección General de Migración. Esta área es la responsable de producir las informaciones generadas por los sistemas computarizados de registros de Movimientos Migratorios.

Estas informaciones sirven de soporte:

- a) Certificaciones Institucionales a los diferentes organismos estatales a nivel nacional; así como a organismos internacionales.
- b) Certificaciones Institucionales a los diferentes organismos Internos de la Dirección General de Migración, tanto para uso interno, como para soporte a las respuestas a servicios requeridos por los contribuyentes.

#### 2. Área de Recibo, Organización y Almacenamiento de los Tickets.

Acopio o reunión, Expurgo y limpieza de documentos, Organización documental, Conservación. Tickets de embarque y desembarque producidos en los diferentes Aeropuertos, Puertos y Puestos Fronterizos.

<b>PROCESADOS 2019</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>
Aeropuerto Internacional de las Américas	362,715.00	290,581.00	325,908.00	326,401.00
Aeropuerto Internacional Puerto Plata	112,872.00	106,885.00	116,808.00	112,188.00
Aeropuerto Internacional Punta Cana	723,759.00	705,639.00	818,114.00	749,170.00
Aeropuerto Internacional La Romana	50,170.00	41,993.00	41,387.00	44,516.00
Aeropuerto Internacional Cibao	148,622.00	117,531.00	134,068.00	133,407.00
Aeropuerto Internacional La Isabela	6,471.00	5,623.00	6,022.00	6,038.00
Aeropuerto Internacional El Catey	21,513.00	21,362.00	24,847.00	22,574.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,426,122.00</b>	<b>1,289,614.00</b>	<b>1,467,154.00</b>	<b>1,394,294.00</b>



<b>PROCESADOS 2019</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>
Aeropuerto Internacional de las Américas	324,720.00	333,953.00	329,337.00	368,547.00
Aeropuerto Internacional Puerto Plata	51,549.00	55,520.00	53,535.00	52,922.00
Aeropuerto Internacional Punta Cana	634,118.00	663,575.00	648,847.00	551,126.00
Aeropuerto Internacional La Romana	17,856.00	21,743.00	19,799.00	30,764.00
Aeropuerto Internacional Cibao	134,279.00	158,742.00	146,511.00	185,514.00
Aeropuerto Internacional La Isabela	6,752.00	6,743.00	6,478.00	6,777.00
Aeropuerto Internacional El Catey	7,803.00	11,022.00	9,413.00	13,555.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,177,077.00</b>	<b>1,251,298.00</b>	<b>1,213,920.00</b>	<b>1,209,205.00</b>

<b>PROCESADOS 2019</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>
Aeropuerto Internacional de las Américas	299,151.00	300,646.00	299,899.00
Aeropuerto Internacional Puerto Plata	32,115.00	36,209.00	34,162.00
Aeropuerto Internacional Punta Cana	329,315.00	351,461.00	340,388.00
Aeropuerto Internacional La Romana	24,075.00	26,879.00	25,477.00
Aeropuerto Internacional Cibao	128,197.00	122,031.00	125,114.00
Aeropuerto Internacional La Isabela	5,284.00	6,097.00	5,690.00
Aeropuerto Internacional El Catey	7,085.00	4,948.00	6,016.00
<b>Totales</b>	<b>825,222.00</b>	<b>848,271.00</b>	<b>836,746.00</b>

### 3. Unidad de Digitalización de Movimientos Migratorios.

La unidad encargada del registro en la Base de Datos de aquellos movimientos no registrados en el sistema y que se confirman a través de las copias de los tickets de embarque y desembarque solicitados institucionalmente por el Departamento de Certificaciones.

<b>PROCESADOS: 2013 al mes de noviembre 2019</b>	
Documentos Depurados	16,425.00
Procesos Detectados	89.00
Digitalizados (Base de Datos)	89.00



## DEPARTAMENTO DE DEPORTACIONES

El presente informe reúne los datos de mayor relevancia de las funciones realizadas por el Departamento de Deportaciones de la Dirección General de Migración correspondiente al año dos mil diecinueve (2019).

El Departamento de Deportaciones es la unidad responsable de realizar el proceso de recepción, registro y control de los ciudadanos dominicanos en condición de deportados, así como también de ejecutar el acto administrativo de expulsar y/o deportar extranjeros a su país de origen o procedencia, que han violado las disposiciones establecidas en la Ley General de Migración, No.285-04, de fecha 03 de agosto del 2004, y su Reglamento de Aplicación No. 631-11 de fecha 19 de octubre del año 2011; así como dar respuestas a las solicitudes internas de estatus de registro en el sistema de control migratorio de nacionales dominicanos y de los extranjeros, acción que realiza a través de comunicaciones o certificaciones dependiendo del interés de las aéreas solicitantes.

### **Deportados Extranjeros:**

El personal que labora en el Departamento de Deportaciones y otros departamentos auxiliares, deportó la cantidad de (76,465) extranjeros de distintas nacionalidades en lo que va del año. Siendo los nacionales haitianos los de mayor incidencia con un total de (76,340) seguidos por los nacionales venezolanos con (28) y cubanos con un total de (18), luego los nacionales estadounidense con (17), seguido de los nacionales colombianos con (11). En el mes de julio fue donde se deportaron la mayor cantidad de extranjeros hacia su país de origen, los cuales ascendieron hasta (8,606), mientras que el mes de febrero representa la menor con (4,886). Estas deportaciones que fueron ejecutadas durante el periodo de lo que va del año, destacando que las mismas se realizan en días laborables y no laborables.



**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN**

**Departamento de Estadísticas**

ESTADÍSTICAS DE LOS EXTRANJEROS DEPORTADOS A SU PAÍS DE ORIGEN O PROCEDENCIA AÑO 2019

Enero-Noviembre 2019

Nacionalidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL por PAIS	% PAIS
Albanesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0.003%
Argelino	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.001%
Bahameña	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0.001%
Belga	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0.003%
Brasileña	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.001%
Canadiense	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0.001%
Checa	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0.001%
Chilena	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0.001%
China	1	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	6	0.008%
Colombiana	1	1	0	2	2	0	0	1	0	0	4	11	0.014%
Costarricense	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.001%
Cubana	1	1	4	0	2	0	4	3	2	0	1	18	0.024%
Curazaleño	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.001%
Ecuatoriana	0	0	0	2	1	0	1	0	0	0	1	5	0.007%
Estadounidense	0	2	0	1	2	1	4	2	3	2	0	17	0.022%
Frances	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0.001%
Haitiana	6,453	4,886	6,272	5,598	8,013	7,417	8,606	7,198	6,777	7,649	7,471	76,340	99.837%
Hindu	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0.004%
Italiana	0	0	5	1	0	1	1	0	0	0	0	8	0.010%
Peruana	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3	0.004%
Puertorriqueña	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	4	0.005%
Rusa	1	0	0	0	1	0	1	0	0	2	0	5	0.007%
Srilanquesa	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.003%
Venezolana	2	0	5	4	0	1	0	6	2	8	0	28	0.037%
Uzbeka	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0.003%
<b>TOTAL MES</b>	<b>6,461</b>	<b>4,894</b>	<b>6,289</b>	<b>5,609</b>	<b>8,026</b>	<b>7,424</b>	<b>8,618</b>	<b>7,218</b>	<b>6,785</b>	<b>7,662</b>	<b>7,479</b>	<b>76,465</b>	<b>100%</b>
<b>% MES</b>	<b>8.45%</b>	<b>6.40%</b>	<b>8.22%</b>	<b>7.34%</b>	<b>10.50%</b>	<b>9.71%</b>	<b>11.27%</b>	<b>9.44%</b>	<b>8.87%</b>	<b>10.02%</b>	<b>9.78%</b>		

Con miras a eficientizar la obtención de documentos de viaje, ya sea pasaportes o cartas de ruta, de los nacionales extranjeros que van a ser deportados hacia su país de origen o de procedencia, por las diferentes fronteras (aeroportuarias, terrestres o marítimas), el Departamento de Deportaciones ha realizado protocolos con diversos consulados existentes en el país, logrando acuerdos de colaboración que permiten agilizar la confección de los referidos documentos, teniendo como resultado que el proceso del extranjero sea lo más ligero posible y el tiempo de espera disminuya.

**Recepción de dominicanos Repatriados (Deportados):**

En el año 2019, el Departamento de Deportaciones recibió (2,295) dominicanos deportados desde otros países, de los cuales un total de (2,084) son masculinos, lo que representa el 89.36%, mientras que (211) son del género femenino, que es el 10.64% restante. En el mes de septiembre fue donde hubo mayor cantidad de recepción de nacionales dominicanos desde el exterior (335), así como en el mes de abril fue donde menos arribaron (161).



## DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Departamento de Estadísticas

### CIUDADANOS DOMINICANOS DEPORTADOS POR DELITO AÑO 2019

Enero-Noviembre 2019

Mes	Genero		CATEGORÍA DELICTIVA																Total	% por Mes
	Masculino	Femenino	Droga	Migración Ilegal	Robo	Ofensa y/o Abuso Sexual	Violencia	Homicidio	Fraude	Asalto	Porte Ilegal de Armas	Documentos falsos	Lavado de Activos	Trata de Persona	Violación	Retorno Voluntario	Terrorismo	Secuestro		
ENERO	162	23	56	96	14	6	4	2	0	6	1	0	0	0	0	0	0	0	185	7.99%
FEBRERO	165	29	76	78	14	3	4	5	5	6	1	0	0	1	1	0	0	0	194	10.69%
MARZO	177	13	56	100	10	3	1	2	4	11	1	1	0	0	1	0	0	0	190	9.92%
ABRIL	153	8	64	65	7	1	1	7	3	4	0	3	0	1	5	0	0	0	161	8.09%
MAYO	192	13	65	83	17	7	2	6	4	7	1	5	0	1	7	0	0	0	205	7.94%
JUNIO	190	20	49	124	7	1	0	2	6	13	1	2	3	0	2	0	0	0	210	9.97%
JULIO	173	18	80	66	15	4	2	2	6	9	2	3	0	1	1	0	0	0	191	8.96%
AGOSTO	197	17	79	81	11	1	3	8	5	16	1	5	0	1	2	0	1	0	214	10.33%
SEPTIEMBRE	287	48	75	215	3	6	5	6	5	8	4	5	0	0	2	0	1	0	335	7.89%
OCTUBRE	161	9	52	82	12	1	1	2	7	8	0	0	0	2	3	0	0	0	170	8.91%
NOVIEMBRE	227	13	70	104	20	4	0	5	7	11	5	3	0	2	9	0	0	0	240	9.31%
<b>TOTAL</b>	<b>2,084</b>	<b>211</b>	<b>722</b>	<b>1,094</b>	<b>130</b>	<b>37</b>	<b>23</b>	<b>47</b>	<b>52</b>	<b>99</b>	<b>17</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2,295</b>	<b>100%</b>
% por Delito	89.36%	10.64%	32.11%	43.31%	6.11%	1.93%	3.31%	2.29%	1.93%	4.94%	1.17%	0.76%	0.15%	0.76%	0.36%	0.25%	0.36%	0.25%	100%	

Los referidos nacionales fueron repatriados por haber infringido diferentes categorías delictivas en el exterior, siendo la migración ilegal la más incurrida con (1,094), representado el 43.31%, seguido de esta se encuentra los que fueron deportados por droga que son (722), que es el 32.11%. Los renglones punibles más infringidos luego de los ya mencionados fueron robo y asalto, con (130) el primero y (99) el segundo, simbolizando 6.11% y 4.94% respectivamente.

En ese mismo orden el país de procedencia de donde mayor cantidad de repatriados se recibió en el año 2019 fue de los Estados Unidos con una cantidad de (1,730) lo que representa el 75.38%, el segundo lo representa Puerto Rico con (148) siendo esto el 6.45% y el tercer país fue Chile con (111) representando un 4.84%.





## DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

### Departamento de Estadísticas

#### CIUDADANOS DOMINICANOS DEPORTADOS POR PAÍS AÑO 2019

Enero-Noviembre 2019

Lugar Procedencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL	% País
ALEMANIA	0	0	2	2	0	2	1	1	1	1	2	12	0.52%
ARGENTINA	2	2	0	1	0	3	2	2	1	1	2	16	0.70%
ARUBA	0	2	0	1	2	0	0	2	1	0	3	11	0.48%
AUSTRIA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0.09%
BAHAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0.04%
BELGICA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.04%
BELICE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.04%
BONAIRE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.04%
CANADA	2	2	2	2	4	2	1	2	0	0	2	19	0.83%
CHILE	2	4	0	6	8	8	8	4	68	1	2	111	4.84%
COLOMBIA	1	2	1	2	1	7	3	2	5	7	1	32	1.39%
CUBA	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0.13%
CURAZAO	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0.13%
DINAMARCA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.04%
ECUADOR	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0.04%
ESPAÑA	7	11	2	5	5	2	9	6	7	3	3	60	2.61%
ESTADOS UNIDOS	152	160	135	122	154	172	148	172	187	141	187	1,730	75.38%
FINLANDIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0.04%
FRANCIA	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	4	0.17%
GUADALUPE	4	2	1	1	2	1	1	1	2	2	0	17	0.74%
GUAYANA FRANCESA	0	0	0	1	3	0	1	2	0	0	3	10	0.44%
HOLANDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0.04%
INGLATERRA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0.04%
ISLAS TURCAS Y CAICOS	0	1	0	0	11	1	5	0	1	0	21	40	1.74%
ISLAS CAIMÁN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0.04%
ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3	0.13%
ITALIA	1	0	2	1	0	1	1	0	2	0	0	8	0.35%
MARTINICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0.09%
MEXICO	0	0	0	1	3	0	1	1	0	2	0	8	0.35%
NORUEGA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0.04%
PAISES BAJOS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0.04%
PANAMA	0	2	3	1	2	3	2	1	1	2	3	20	0.87%
PUERTO RICO	5	1	38	12	5	5	1	13	54	6	8	148	6.45%
RUMANIA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0.09%
SAN MARTIN	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0	0	6	0.26%
SUECIA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0.09%
SUIZA	1	1	0	2	0	1	0	2	0	1	1	9	0.39%
SURINAME	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0.04%
TRINIDAD Y TOBAGO	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	4	0.17%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>185</b>	<b>194</b>	<b>190</b>	<b>161</b>	<b>205</b>	<b>210</b>	<b>191</b>	<b>214</b>	<b>335</b>	<b>170</b>	<b>240</b>	<b>2,295</b>	<b>100%</b>
<b>% MES</b>	<b>8.06%</b>	<b>8.45%</b>	<b>8.28%</b>	<b>7.02%</b>	<b>8.93%</b>	<b>9.15%</b>	<b>8.32%</b>	<b>9.32%</b>	<b>14.60%</b>	<b>7.41%</b>	<b>10.46%</b>		



## **Realización de Depuraciones, Certificaciones y respuestas internas.**

### **Depuración de extranjeros para fines de Residencia:**

Durante el citado período, el Departamento de Deportaciones, proporcionó respuesta a cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) oficios realizado por la Dirección de Extranjería (DGM), a través de las depuraciones de existencia o no de registro de deportación realizadas a extranjeros que se encuentran solicitando o renovando residencia en dicha dirección. Es importante resaltar que en el mes de enero fue donde mayor solicitudes se respondieron (64), seguido por marzo (50) y que en el mes de abril (44/1) fue el único mes en donde se encontró registro para un solo caso y agosto el de menor cantidad (24).

### **Emisión de Certificaciones:**

El Departamento de Deportaciones realizó la cantidad ciento setenta y nueve (179) certificaciones durante lo que va del año 2019, en respuesta a nacionales dominicanos que solicitan certificar si existe o no algún registro de deportación a su nombre, encontrándose la cantidad de sesenta y cuatro (64) registros con antecedentes de deportaciones y 115 sin antecedentes de deportaciones.

### **Respuestas a solicitudes de registros de antecedentes de deportación:**

En ese mismo orden, durante el citado periodo también se efectuaron la cantidad de setenta y seis (76) comunicaciones entre la Consultoría Jurídica y el Departamento de Investigaciones DGM, en respuesta a las solicitudes de información de existencia o no de registros de antecedentes de deportaciones a extranjeros de distintas nacionalidades, de las cuales sesenta y dos (62) no arrojaron ningún resultado y catorce (14) resultaron con registro de antecedentes.

Es importante destacar que de las comunicaciones antes citadas, sesenta (60) fueron realizadas al Departamento de Investigaciones y dieciséis (16) a la Consultoría Jurídica.



## DIVISIÓN DE ASUNTOS PARA REFUGIADOS

La División de Asuntos para Refugiados dada su naturaleza, y en representación del Director General en su condición de máxima autoridad de esta institución, en el presente año ha participado en varias reuniones de la Subcomisión Técnica de la CONARE. Así mismo participó en reuniones del Pleno de la CONARE, donde se conocieron seis (6) casos de solicitudes de Reconocimiento de la Condición de Refugiado previamente mencionados.

Que hasta la precitada fecha, esta oficina ha recibido ciento treinta y cuatro (134) solicitudes de Reconocimiento de la Condición de Refugiado, de las cuales sesenta y dos (62) son de sexo femenino y setenta y dos (72) de sexo masculino, cuyas nacionalidades son: tres (3) colombiana, once (11) cubana, cien (100) venezolana, dos (2) estadounidense, dos (2) nicaragüense, dos (2) nigeriana, una (1) siria, dos (2) afgana, una (1) yemení y (10) haitiana.

Que la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), conoció seis (6) solicitudes de Reconocimiento del Estatuto de Refugiado, cuyas nacionalidades son: cinco (5) venezolana y una (1) cubana; de las mismas una (1) ha sido aprobada y cinco (5) fueron rechazadas; la reconocida fue de nacionalidad venezolana, mientras que cuatro (4) de esa misma nacionalidad fueron rechazadas, más una (1) de nacionalidad cubana; en el mismo sentido, las cinco solicitudes rechazadas incoaron al recurso de revisión por no estar de acuerdo con la decisión tomada por la CONARE, ante esta oficina.

Que la División de Asuntos para los Refugiados en cumplimiento a sus competencias concerniente a las responsabilidades de esta Dirección General en materia de Refugiados, ha coordinado con la Dirección de Extranjería (DGM), la expedición de una Residencia Temporal (RT6) a un (1) extranjero de nacionalidad venezolana reconocido por el Pleno de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), mediante la Resolución No. SR-001/19 de fecha 09 de octubre del año 2019. De igual manera, coordinó la renovación de tres (3) Residencias Temporales correspondientes a dos (2) sirios y una (1) iraquí, quienes mantienen activa su Condición bajo el Estatuto de Refugiado en el país, mediante la Resolución No. RV-001/19 de fecha 09 de octubre del año 2019. Dicho esto, cabe resaltar que en el transcurso del año se han consumado cuatro (4) renunciaciones

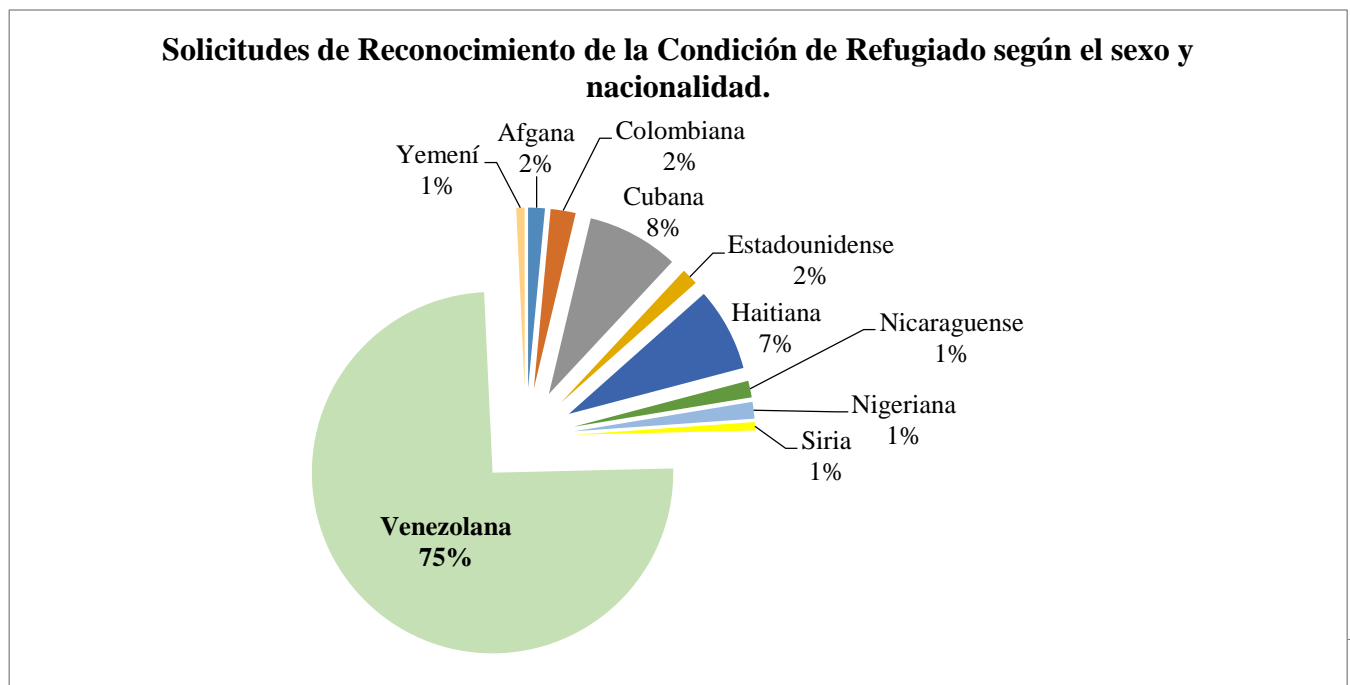


explicitas de diversas nacionalidades, las cuales son: dos (2) venezolanas y dos (2) colombiana, quedando una cantidad efectiva de ciento treinta (130) solicitudes de la Condición de Refugiado pendientes de decisión.

### Estadísticas al 30 de Noviembre 2019:

### Solicitudes de Reconocimiento de la Condición de Refugiado Según el sexo y nacionalidad (2019).

Nacionalidades	Cantidad	Sexo (F)	Sexo (M)
Afgana	2	2	0
Colombiana	3	0	3
Cubana	11	2	8
Estadounidense	2	0	1
Haitiana	10	1	5
Nicaragüense	2	1	1
Nigeriana	2	0	2
Siria	1	1	0
Venezolana	100	48	44
Yemení	1	0	1
<b>Sumatoria Total</b>	<b>134</b>	<b>55</b>	<b>65</b>

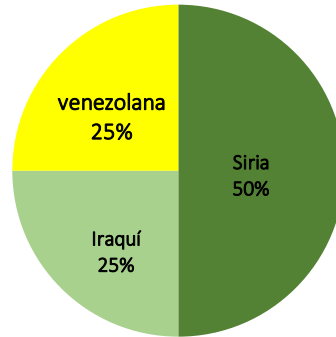




### Reconocidos con la Condición de refugiado según la nacionalidad (2019)

Nacionalidades	Cantidad	Sexo (F)	Sexo (M)
Sirio	2	0	2
Iraquí	1	1	0
venezolana	1	0	1
<b>Sumatoria Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

Reconocidos con la Condición de Refugiado según la nacionalidad (2019).



### Solicitantes de la Condición de Refugiado que han renunciado según la nacionalidad en (2019)

Nacionalidades	Cantidad	Sexo (F)	Sexo (M)
Colombiana	2	0	2
venezolana	2	0	2
<b>Sumatoria Total</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>



## *Dirección de Extranjería*

---

La Dirección de Extranjería como soporte operacional de la Dirección General de Migración (DGM), se encarga de realizar los procesos migratorios de los extranjeros para regularizar su permanencia legal en el territorio dominicano, basados dentro de las categorías migratorias de residentes (temporal, permanente y definitiva) y no residentes ( permisos de estudiantes, trabajador temporero, corto plazo y permisos para artistas, deportistas y estudiantes de intercambio), y a su vez brinda servicios a los nacionales dominicanos para los diferentes permisos de salida de menores y certificaciones de movimientos migratorios.

### **Logros obtenidos**

#### **División de Residentes.**

Durante el periodo enero-julio del año 2019 la Dirección de Extranjería ha seguido desarrollando e implementando medidas estratégicas de control que permiten el cumplimiento de las normativas vigentes que rigen la materia migratoria, con una política clara y transparente, respetando los derechos de los migrantes y sus familiares. Entre estos avances podemos citar:

- La colocación de una oficina en el Punto Gob, ubicada en la Plaza comercial Sambil, la cual brinda servicios de registros de autogate y respuestas a solicitudes de información con respecto a procesos migratorios.
- Ejecución de auditorías internas para la verificación del cumplimiento del estándar de solicitudes trabajadas y reducir así el número de expedientes que se encuentran en estatus de rezagados.



- Expedición de cartas constancias de manera expedida a menores con 16 y 17 años, depurándolos de manera interna como medida administrativa, esto para agilizar el proceso de expedición de carta constancia, la cual tomaba hasta 4 meses, con esto reduciendo el tiempo de espera al máximo de a una semana, luego del depósito en físico de los documentos correspondientes.
- Inserción del nuevo laboratorio Referencia en la zona Bávaro-Punta cana para los procesos de solicitud por primera vez y renovación de residencia permanente.
- Convocatoria de los extranjeros que están realizando procesos de solicitud de residencia, renovación de residencia, permisos de no residentes, reentradas y duplicados de carné por pérdida, mediante notificación por correo en la cual se les especifica el día a asistir a la DGM y la hora para dar continuidad al proceso de depósito de expediente y pago, además para realizar la captura de datos biométricos y entrega de carnet, esto a fin de organizar nuestro espacio físico en consonancia a nuestra capacidad instalada para recibir extranjeros y la capacidad operativa de los recursos humanos de la Dirección de Extranjería. Regulando de esta manera el flujo de los extranjeros en la Sede Central.
- Eliminación de la recepción de documentos originales en el área de ventanilla para los servicios de renovaciones de permisos y/o residencias.
- Implementación de citas para las diferentes solicitudes realizadas por los usuarios de los procesos de residencias y renovaciones de la misma.
- La opción de reasignación de cita a solicitud del usuario en los casos de no poder asistir a su cita pautada por el sistema.
- Realización del pago en línea en los procesos de residencia temporales, cambios de categorías migratorias, renovaciones y/o permisos de residencias



- El cobro de penalidades en los procesos de residencia temporales en base a la fecha de solicitud realizada por el usuario en línea.
- Extensión de vigencia del poder notarial de los padres por un año, para la solicitud del permiso de salida de menores de edad.
- Impresión de las certificaciones de salida de menores de edad a través del portal web institucional.
- Instalación de tres (03) ordenadores para la verificación de los documentos cargados al sistema en el área de recepción.
- Implementación del código de validación QR, en las certificaciones de salida de menores de edad.

## Extranjería en Cifras

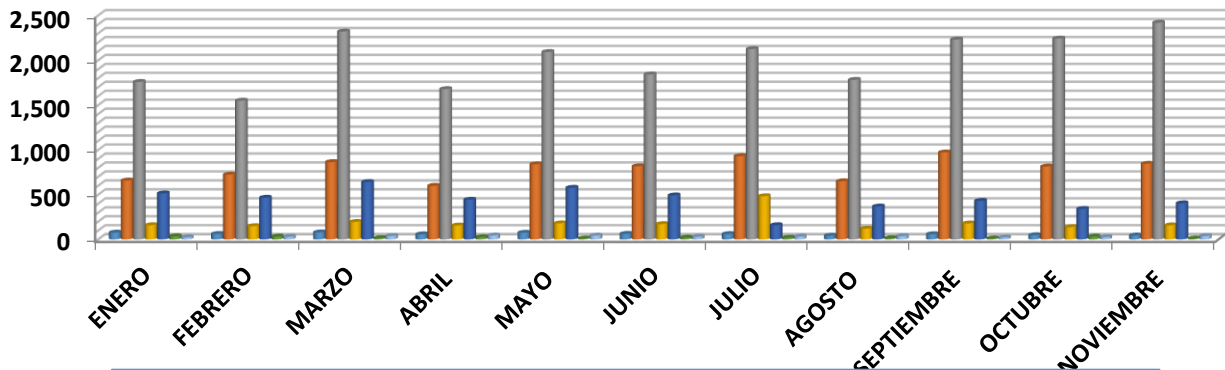
INFORME DE LA DIVISIÓN DE RESIDENTES PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2019.

MESES	RESIDENCIAS DEFINITIVAS (RD-1)	EMISIÓN DE PERMISOS DE RESIDENCIAS TEMPORALES (RT-1, RT-3, RT-4, RT-7, RT-8 Y RT-9)	RENOVACIÓN RESIDENCIAS TEMPORALES	EMISIÓN DE PERMISOS DE RESIDENCIAS PERMANENTES (RP-1)	RENOVACIÓN RESIDENCIAS PERMANENTES	EMISIÓN DE PERMISOS DE RESIDENCIAS POR INVERSION	RENOVACIÓN DE PERMISOS DE RESIDENCIAS POR INVERSION
ENERO	76	657	1,757	159	513	35	24
FEBRERO	61	723	1,548	148	465	32	30
MARZO	78	863	2,319	195	640	15	39
ABRIL	57	598	1,677	155	443	25	44
MAYO	74	838	2,091	179	576	10	43
JUNIO	62	815	1,841	171	491	20	30
JULIO	60	929	2,124	482	159	19	32
AGOSTO	42	649	1,780	120	367	14	37
SEPTIEMBRE	58	970	2,230	178	430	11	22
OCTUBRE	47	813	2,241	137	340	32	26
NOVIEMBRE	44	844	2,418	157	403	10	38
<b>TOTAL</b>	<b>659</b>	<b>8,699</b>	<b>22,026</b>	<b>2,081</b>	<b>4,827</b>	<b>223</b>	<b>365</b>





## INFORME DE LA DIVISIÓN DE RESIDENTES PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2019



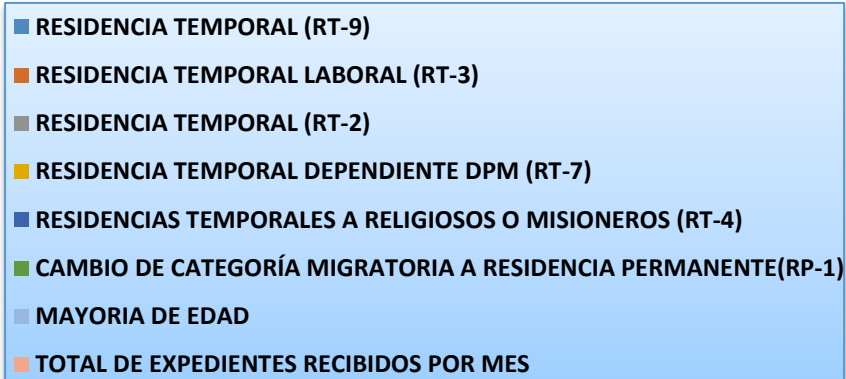
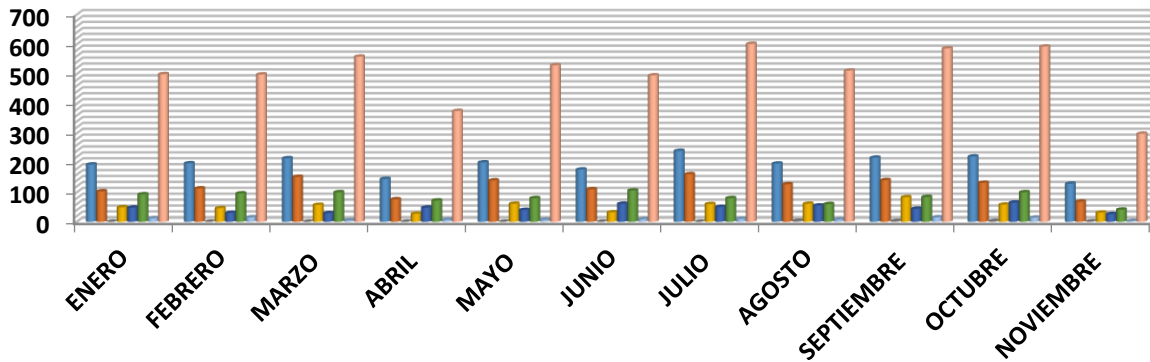
- RESIDENCIAS DEFINITIVAS (RD-1)
- EMISIÓN DE PERMISOS DE RESIDENCIAS TEMPORALES (RT-1, RT-3, RT-4, RT-7, RT-8 Y RT-9)
- RENOVACIÓN RESIDENCIAS TEMPORALES
- EMISIÓN DE PERMISOS DE RESIDENCIAS PERMANENTES (RP-1)
- RENOVACIÓN RESIDENCIAS PERMANENTES
- EMISIÓN DE PERMISOS DE RESIDENCIAS POR INVERSIÓN
- RENOVACIÓN DE PERMISOS DE RESIDENCIAS POR INVERSIÓN

### INFORME DE LA SECCIÓN DE EVALUACIONES PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2019

MESES	RESIDENCIA TEMPORAL (RT-9)	RESIDENCIA TEMPORAL LABORAL (RT-3)	RESIDENCIA TEMPORAL (RT-2)	RESIDENCIA TEMPORAL DEPENDIENTE DPM (RT-7)	RESIDENCIAS TEMPORALES A RELIGIOSOS O MISIONEROS (RT-4)	CAMBIO DE CATEGORÍA MIGRATORIA A RESIDENCIA PERMANENTE (RP-1)	MAYORÍA DE EDAD	TOTAL DE EXPEDIENTES RECIBIDOS POR MES
ENERO	194	103	0	49	48	93	12	499
FEBRERO	198	113	0	46	30	96	15	498
MARZO	215	152	0	57	29	100	5	558
ABRIL	145	76	0	27	48	72	7	375
MAYO	201	140	0	61	40	80	7	529
JUNIO	177	110	0	32	61	106	9	495
JULIO	240	161	0	60	50	80	10	601
AGOSTO	197	127	3	61	55	60	8	511
SEPTIEMBRE	217	141	2	83	44	84	15	586
OCTUBRE	221	132	2	58	65	100	14	592
NOVIEMBRE	129	68	1	31	26	41	2	298
<b>TOTAL</b>	<b>2,134</b>	<b>1,323</b>	<b>8</b>	<b>565</b>	<b>496</b>	<b>912</b>	<b>104</b>	<b>5,542</b>



## SECCIÓN DE EVALUACIONES PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2019

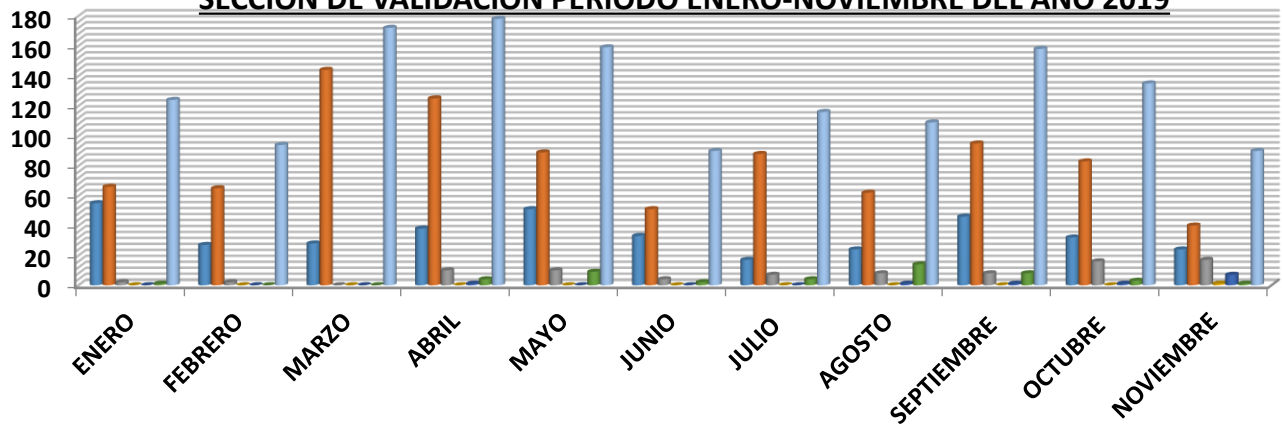


### INFORME DE LA SECCIÓN DE VALIDACIÓN PERIODO ENERO-NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

MESES	SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES RT-9	SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CATEGORIAS MIGRATORIAS A RESIDENCIA PERMANENTE RP-1	SOLICITUDES DE CAMBIOS DE SUB-CATEGORIAS MIGRATORIAS DE TEMPORAL LABORAL RT-3 A TEMPORAL ORDINARIA RT-9	SOLICITUDES DE CAMBIOS DE SUB-CATEGORIAS MIGRATORIAS DE TEMPORAL DE PENDIENTE RT-7 A TEMPORAL ORDINARIA RT-3	SOLICITUDES DE CAMBIOS DE SUB-CATEGORIAS MIGRATORIAS DE TEMPORAL RELIGIOSA RT-4 A TEMPORAL ORDINARIA RT-9	RECHAZADOS	TOTAL DE SOLICITUDES TRABAJADAS POR MES
ENERO	55	66	2	0	0	1	124
FEBRERO	27	65	2	0	0	0	94
MARZO	28	144	0	0	0	0	172
ABRIL	38	125	10	0	1	4	178
MAYO	51	89	10	0	0	9	159
JUNIO	33	51	4	0	0	2	90
JULIO	17	88	7	0	0	4	116
AGOSTO	24	62	8	0	1	14	109
SEPTIEMBRE	46	95	8	0	1	8	158
OCTUBRE	32	83	16	0	1	3	135
NOVIEMBRE	24	40	17	1	7	1	90
<b>TOTAL</b>	<b>375</b>	<b>908</b>	<b>84</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>46</b>	<b>1425</b>



### SECCIÓN DE VALIDACIÓN PERIODO ENERO-NOVIEMBRE DEL AÑO 2019



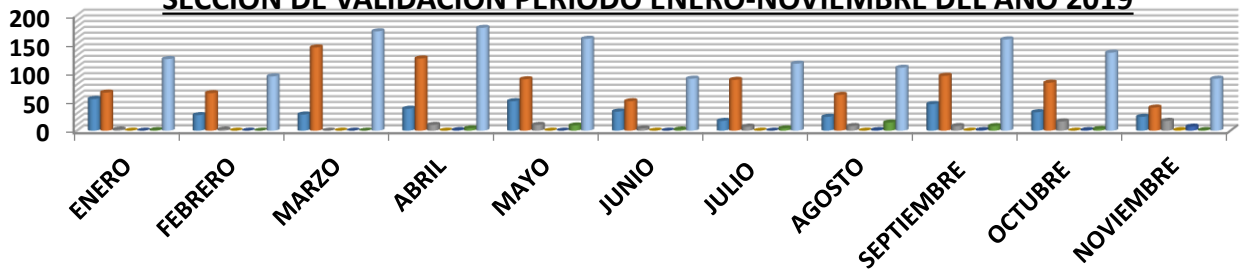
- SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES RT-9
- SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CATEGORIAS MIGRATORIAS A RESIDENCIA PERMANENTE RP-1
- SOLICITUDES DE CAMBIOS DE SUB-CATEGORIAS MIGRATORIAS DE TEMPORAL LABORAL RT-3 A TEMPORAL ORDINARIA RT-9
- SOLICITUDES DE CAMBIOS DE SUB-CATEGORIAS MIGRATORIAS DE TEMPORAL DE PENDIENTE RT-7 A TEMPORAL ORDINARIA RT-3
- SOLICITUDES DE CAMBIOS DE SUB-CATEGORIAS MIGRATORIAS DE TEMPORAL RELIGIOSA RT-4 A TEMPORAL ORDINARIA RT-9
- RECHAZADOS
- TOTAL DE SOLICITUDES TRABAJADAS POR MES

### REGULARIZACIÓN DE ESTATUS MIGRATORIO PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2019.

MESES	REGULARIZACION TEMPORAL	REGULARIZACION PERMANENTE
ENERO	4	8
FEBRERO	0	2
MARZO	3	3
ABRIL	4	4
MAYO	0	4
JUNIO	0	7
JULIO	1	20
AGOSTO	0	2
SEPTIEMBRE	2	5
OCTUBRE	1	3
NOVIEMBRE	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>58</b>



### SECCIÓN DE VALIDACIÓN PERIODO ENERO-NOVIEMBRE DEL AÑO 2019



- SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES RT-9
- SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CATEGORIAS MIGRATORIAS A RESIDENCIA PERMANENTE RP-1
- SOLICITUDES DE CAMBIOS DE SUB-CATEGORIAS MIGRATORIAS DE TEMPORAL LABORAL RT-3 A TEMPORAL ORDINARIA RT-9
- SOLICITUDES DE CAMBIOS DE SUB-CATEGORIAS MIGRATORIAS DE TEMPORAL DE PENDIENTE RT-7 A TEMPORAL ORDINARIA RT-3
- SOLICITUDES DE CAMBIOS DE SUB-CATEGORIAS MIGRATORIAS DE TEMPORAL RELIGIOSA RT-4 A TEMPORAL ORDINARIA RT-9

### INFORME DE EXPEDIENTES RECHAZADOS PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2019.

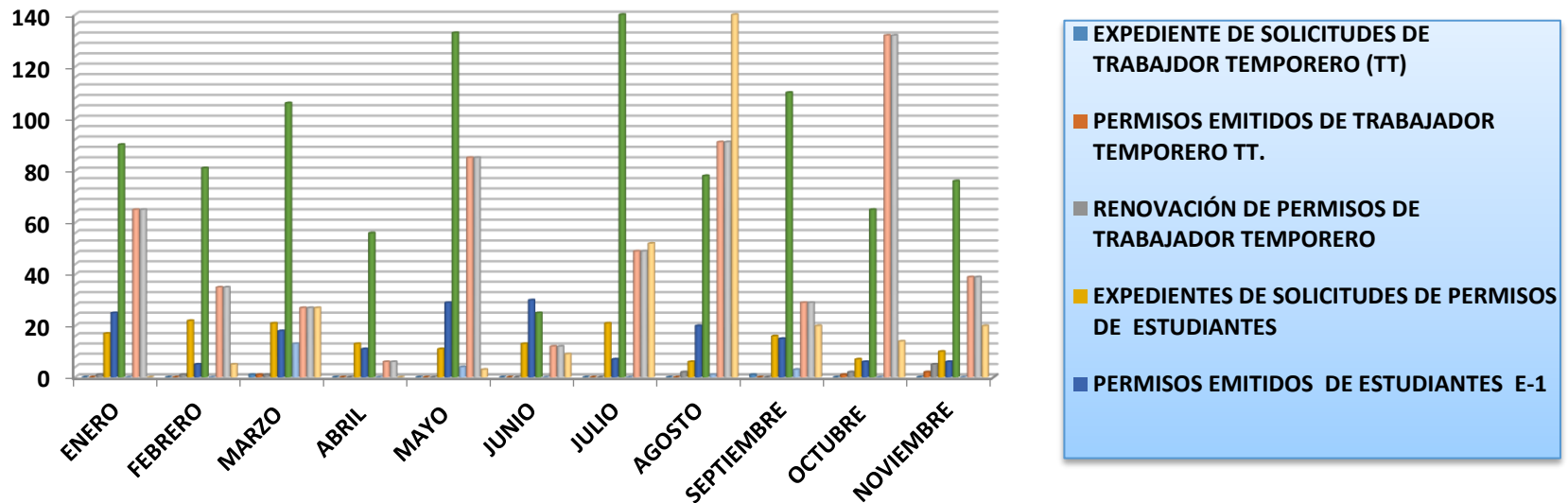
CATEGORIAS	CANTIDAD
SOLICITUDES DE RESIDENCIAS (DIVISION DE RESIDENTES)	23
SOLICITUDES DE PERMISOS (DIVISION DE NO RESIDENTES)	29
<b>Total</b>	<b>52</b>



**INFORME DE LA DIVISIÓN DE NO RESIDENTES PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2019.**

MESES	EXPEDIENTE DE SOLICITUDES DE TRABAJADOR TEMPORERO (TT)	PERMISOS EMITIDOS DE TRABAJADOR TEMPORERO TT.	RENOVACIÓN DE PERMISOS DE TRABAJADOR TEMPORERO	EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE PERMISOS DE ESTUDIANTES	PERMISOS EMITIDOS DE ESTUDIANTES E-1	RENOVACIÓN DE PERMISOS DE ESTUDIANTES	PERMISOS A CORTO PLAZO CP.	EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE PERMISOS PARA ARTISTA, DEPORTISTA Y ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO	EMISIÓN DE PERMISOS DE ARTISTA, DEPORTISTA Y ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO, PADEI	RENOVACIÓN DE PERMISOS DE ARTISTA, DEPORTISTA Y ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO, PADEI
ENERO	0	0	1	17	25	90	0	65	65	0
FEBRERO	0	0	1	22	5	81	0	35	35	5
MARZO	1	1	1	21	18	106	13	27	27	27
ABRIL	0	0	0	13	11	56	0	6	6	0
MAYO	0	0	0	11	29	133	4	85	85	3
JUNIO	0	0	0	13	30	25	0	12	12	9
JULIO	0	0	0	21	7	140	0	49	49	52
AGOSTO	0	0	2	6	20	78	1	91	91	140
SEPTIEMBRE	1	0	0	16	15	110	3	29	29	20
OCTUBRE	0	1	2	7	6	65	0	132	132	14
NOVIEMBRE	0	2	5	10	6	76	0	39	39	20
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>157</b>	<b>172</b>	<b>960</b>	<b>21</b>	<b>570</b>	<b>570</b>	<b>290</b>

**INFORME DE LA DIVISIÓN DE NO RESIDENTES PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2019**

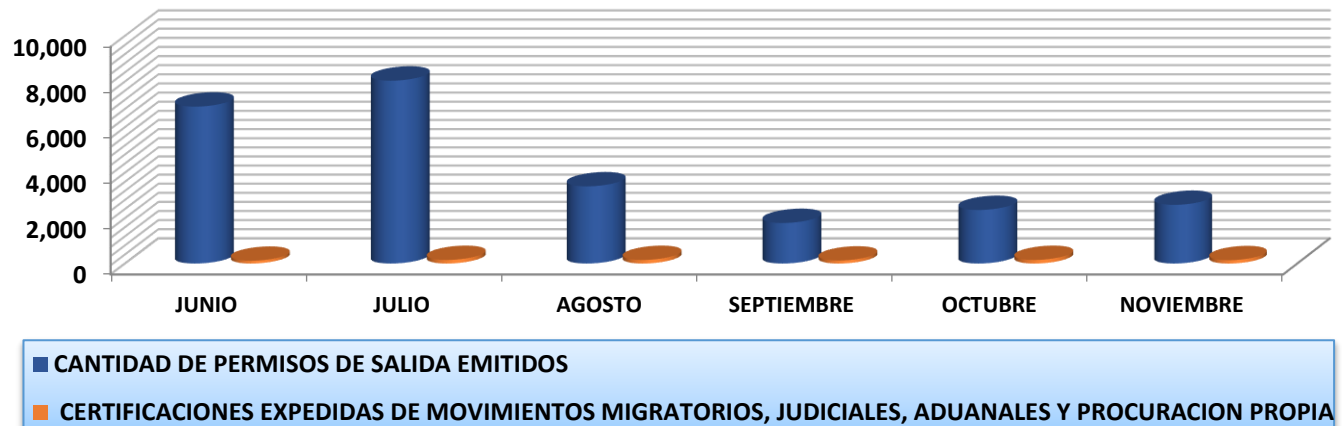




**INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2019**

MESES	CANTIDAD DE PERMISOS DE SALIDA EMITIDOS	CERTIFICACIONES EXPEDIDAS DE MOVIMIENTOS MIGRATORIOS, JUDICIALES, ADUANALES Y PROCURACION PROPIA
ENERO	1,867	145
FEBRERO	1,575	136
MARZO	2,235	131
ABRIL	2,745	133
MAYO	2,640	157
JUNIO	6,897	121
JULIO	8,033	157
AGOSTO	3,396	156
SEPTIEMBRE	1,784	131
OCTUBRE	2,356	157
NOVIEMBRE	2,582	146
<b>TOTAL</b>	<b>36,110</b>	<b>1,570</b>

**DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2019**

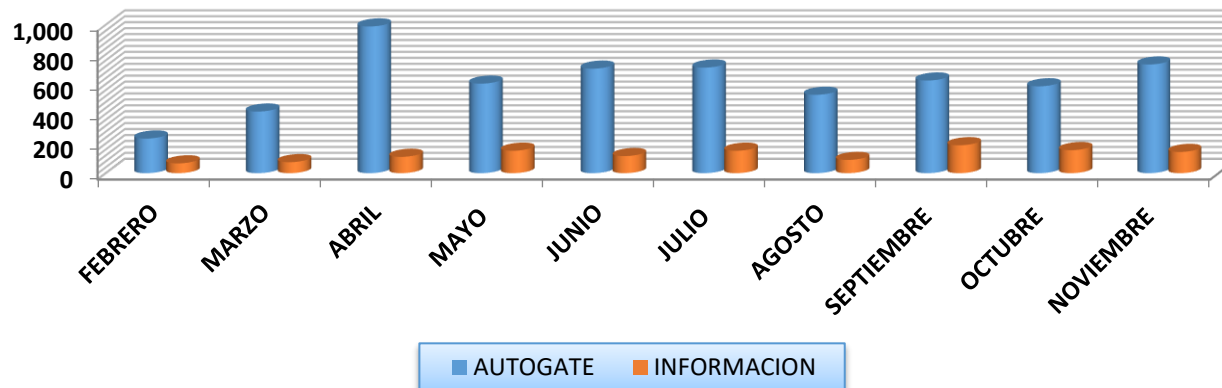




### **INFORME DEL PUNTO GOB. PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2019**

MESES	AUTOGATE	INFORMACION
FEBRERO	233	66
MARZO	415	74
ABRIL	988	110
MAYO	603	151
JUNIO	704	115
JULIO	711	151
AGOSTO	528	89
SEPTIEMBRE	624	188
OCTUBRE	585	155
NOVIEMBRE	732	143
<b>TOTAL</b>	<b>6,123</b>	<b>1,242</b>

### **INFORME DEL PUNTO GOB. PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2019**





## *Dirección de Inteligencia Migratoria*

---

La Dirección de Inteligencia Migratoria de la DGM, es el órgano encargado de investigar, combatir, perseguir y disuadir toda organización o persona Dominicana o Extranjera que viole la Ley 285-04, sobre Migración y su Reglamento de aplicación.

Corresponde a la Dirección General de Migración conforme lo establece la Ley Núm. 285-04, su Reglamento de Aplicación Núm. 631-11 y el Decreto Núm. 327-13, ejercer las siguientes funciones:

Prevenir, coleccionar, analizar e investigar toda acción o acto ilícito que viole las leyes y normas de migración, garantizando así el cumplimiento de las mismas, respetando los derechos humanos y convenios internacionales.

### **Estructura de la Dirección de Inteligencia Migratoria.**

La Dirección de Inteligencia Migratoria cuenta con la siguiente estructura: Asesor Jurídico, Departamento de Investigaciones, División de Operaciones, División de Análisis, División de Depuraciones, Encargada de Asuntos Consulares. Centro de Acogida Vacacional Haina, Registro de Antecedentes y Archivos, Centro de Monitoreo y Perfilaje.





## **DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES**

### **Recomendación de Cancelación de Nombramientos y Sanciones**

El Departamento de Investigaciones recomendó la cancelación de nombramientos y sanciones a diecinueve (19) empleados, por el hecho de cometer faltas en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 41-08 de Función Pública, Art. 84, sobre faltas de tercer grado, así mismo fueron sancionados diez (10) empleados de acuerdo al Art.82 Y 83 numeral 1 y 2 de la citada Ley. Además fueron sometidas noventa y siete (97) personas por violar el Art. 153 del Código Procesal Penal Dominicano, sobre falsificación de documentos.

- Faltas de primer grado, cuya comisión será sancionada con amonestación escrita;
- Faltas de segundo grado, cuya comisión dará lugar a la suspensión hasta por noventa (90) días sin disfrute de sueldo.

### **Consultas Sobre Autenticidad de Documentos**

Durante el periodo comprendido del 1ro de enero al 30 de noviembre de 2019, fueron realizadas (27) consultas a las diferentes Embajadas en el país, con relación a la autenticidad de documentos.

### **División de Análisis**

La División de Análisis de Inteligencia para el periodo Enero-Noviembre 2019, continuó procesando, analizando e investigando las diversas situaciones y cambios migratorios a nivel nacional, por medio de la entrega del Informe de Inteligencia donde se destacan los diversos Escenarios, Aspectos, Eventos, Estadísticas y Recomendaciones de diversas actividades consideradas importantes y que han tenido incidencia en la Seguridad Nacional. De manera diaria, dos veces al día se mantuvo la entrega actualizada de los resumen de las Síntesis Periódicas y Resumen de Editoriales de las principales prensa del país.

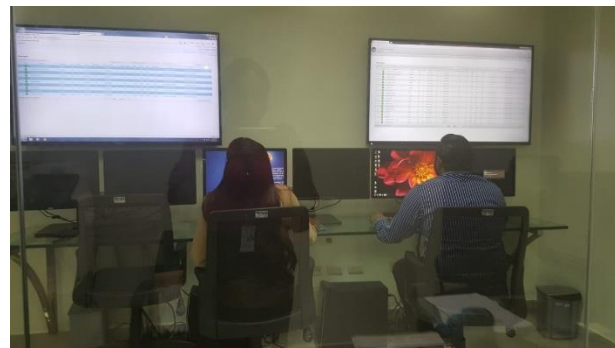
## Logros Tecnológicos

**Plataforma Tecnológica:** La Dirección de Inteligencia Migratoria cuenta con una plataforma tecnológica para monitorear las entradas y salidas, de tripulantes y pasajeros de los diferentes vuelos que arriban y salen desde los aeropuertos internacionales, puertos y puestos fronterizos, que se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional (APIS). Posee características para detectar las diferentes alertas de posibles sospechosos de terrorismo, narcotráfico y atentados; estas capacidades han sido logradas gracias a la puesta en operación del Centro de Monitoreo y Perfilaje.

### Centro de Monitoreo



### Perfilaje



## DIVISIÓN DE OPERACIONES INTELIGENCIA MIGRATORIA

La Dirección de Inteligencia Migratoria tuvo un papel preponderante, durante el periodo comprendido del 1ro de enero al 30 de noviembre 2019, fueron realizados (32) Levantamientos de Inteligencia, con sus respectivas evidencias tanto fotográfico, video gráfico como documental, los cuales fueron por el Departamento de Interdicción Migratoria, para realizar los Operativos de Interdicción en las diferentes Provincias del País;. El personal del departamento de inteligencia ha mantenido un apoyo continuo en todos los operativos de interdicción migratoria llevados a cabo por la DGM, especialmente en la localización de extranjeros en condición migratoria

irregular. De los cuales han sido detenidos dentro de las operaciones de Interdicción desde el 1ro de enero hasta el 30 de noviembre del 2019 (49,334) nacionales extranjeros.

### Operativos



### DIVISIÓN DE DEPURACIONES

Durante el periodo comprendido del 1ro de enero al 30 de noviembre de 2019, fueron depuradas la cantidad de (7,440) nacionales extranjeros y (3,399) dominicanos, a solicitud de las Direcciones de Extranjería, Recursos Humanos, Control Migratorio y el Departamento de Investigaciones de la Dirección de Inteligencia Migratoria.



## *Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación*

La Dirección General de Migración (DGM), al cierre de este período ha logrado con el apoyo de la Dirección de Tecnología, la reingeniería de importantes procesos y la implementación de proyectos y sistemas que apoyan la gestión migratoria.

### **Infraestructura**

- Implementación de Redundancia utilizando 2 prestadoras de servicios, esto para mitigar temas de indisponibilidad de los servicios de telecomunicaciones.
- Despliegue de antivirus en las localidades de migración, para proteger las estaciones de trabajo y servidores de ataques informáticos.
- Mejora de infraestructura de red, Reemplazo o cambio de Switches y Routers en localidades donde se hacía necesario.
- Virtualización del Servidor de Muelles y Marina, Este soporta las operaciones de control migratorio de Muelles y Marina.
- Implementación de monitoreo ZABBIX, Esta se despliega para el monitoreo de la plataforma de servidores de Migración.
- Mejora en Configuración Equipos del Perímetro Red Migración (IPS, Firewalls, DDos,) se han realizado estos cambios para permitir un mejor aprovechamiento de nuestra infraestructura de tecnología y con ellos garantizar la mejor experiencia de nuestros usuarios internos y externo.
- Implementación Central Telefónica en la nube para alta disponibilidad.
- Implementación nuevo IVR para mejorar servicios a usuarios externos.
- Implementación Contac Center para eficientizar el servicio para clientes externos.
- Despliegue de Dom-02 en los muelles utilizando nueva tecnología de comunicación.
- Aumento de capacidad de memoria RAM plataforma de servidores DOM-02.
- Aumento de Capacidad de Almacenamiento Plataforma de Servidores DOM-02.
- Actualización de los Firmware a la plataforma de servidores DGM.



- Integración del centro de Acogida Benerito a la plataforma del DOM-02 utilizando nuestra conectividad dedicada.
- Implementación de Nueva VPN Site-to-Site con la OCAM, para atender requerimiento de colaboración de Regional de las entidades de migración.
- Actualización y configuración de equipos del DR-Center, esto se ha realizado dentro de la primera fase del proceso de implementación de este Site Alterno.

## **Software y Herramientas**

### **a) Desarrollo de Software**

Se realiza mantenimiento correctivo continuo e implementación de nuevas funcionalidades para las mejoras de las operaciones de la empresa en el sistema DOM-02.

### **b) Herramienta de Reclamaciones y Quejas**

La misión de esta herramienta es automatizar el servicio de las reclamaciones y quejas de los ciudadanos que utilizan los servicios de la Dirección General de Migración. Esta herramienta está compuesta por el Software de libre distribución GLPI, que abarca la de gestión de incidencias mediante la asignación de "Tickets".

Atención al Usuario abre el ticket de las reclamaciones y quejas la cual es atendida por la Dirección de Extranjería y La Dirección de Control Migratorio.

- c) Integración IVR a DOM-02 relacionado a citas, notificaciones, etc. (VOCOM).
- d) Implementación WhiteList, lo que consiste en depurar las personas que van a segunda inspección por similitud y que mediante este proceso de depuración se determina que no corresponde al registro con que se le asocia.
- e) Implementación mejora portal externo para que los usuarios puedan imprimir el permiso de menor a través del mismo.
- f) Implementación modulo para procesamiento renovación de estatus migratorios para pensionados (Cañeros).



- g) Implementación lógica para validación de Recibos de Banco de Reserva (1era Etapa) la primera etapa de esta implementación prevé el uso de un mismo recibo para varios servicios.
- h) Implementación Lectores de pasaportes Gemalto.
- i) Mejora validación permiso de menor en inspección.
- j) Implementación Registro de Barcos y Navieras.
- k) Implementación de Consulta de deportaciones por Captura de Biométricos.

## **Gestión y Controles TIC**

### **a) Seguridad Física**

La seguridad física es el primer nivel de protección para los recursos tecnológicos. La Dirección de TIC lideró las siguientes mejoras:

#### ➤ Vigilancia

Para incrementar la vigilancia y seguridad física. Se realizó una instalación de un total de 26 cámaras distribuidas en la Sede Central (10), Malecón Center (5), AILA (3), AIPC (2), AILR (2), AILI (2) y el Carrizal, Elías Piña (2).

#### ➤ Energía alterna

Durante el segundo trimestre fueron instalados 28 UPS de capacidades entre 1.5 y 30 KW como forma de energía alterna y contingencia eléctrica para los enlaces de comunicación y activos críticos de TIC; el alcance de esta implementación abarca:

Malecón Center, Centro Vacacional Haina, AIC, AIMM, Sub-dirección Bávaro, Ferry Vehículos, Muelle Haina Oriental, Muelle Luperón, Muelle Puerto Plata, Muelle Manzanillo, Muelle Baní, Muelle Barahona, Centro de acogida Pedernales. Sub-dirección Santiago, Sub-dirección Puerto Plata, Puerto Don Diego, Puesto Fronterizo Dajabón, Puesto Fronterizo Elías Piña, Puesto Fronterizo Jimaní, Puesto Fronterizo Pedernales.



## **b) Seguridad Lógica**

Con el objetivo de mejorar la seguridad lógica de accesos a programas e información, el área de Seguridad y Monitoreo realizó una auditoría interna de controles de TIC para ambientes Windows Server, SQL Server y DOM02. Se generaron e implementaron una serie de recomendaciones para tener ambientes de TIC más estables y seguros, en términos de derechos de acceso y configuración.

Actualmente, está en ejecución la realización de revisiones periódicas de los ambientes de TIC, para corroborar que los usuarios y permisos estén depurados, y de este modo asegurar la integridad y confidencialidad de la información de la institución.

## **c) Controles TIC**

### **Clasificación de información – Base de datos & Seguridad**

Se inició el proyecto de Clasificación de Información, entre las áreas de Seguridad y Base de Datos, para clasificar la información generada por la institución. La clasificación propuesta fue diseñada para cumplir normas nacionales e internacionales. Se estima que para el tercer trimestre del año, será posible establecer controles sobre la información basado en la criticidad de la misma, dada su clasificación.

### **Diseño de políticas TIC**

Han sido diseñadas políticas para gestionar la administración y seguridad de recursos TIC de la DGM. El texto incluye recomendaciones y mejores prácticas para la clasificación y control de activos, seguridad del personal, seguridad física y ambiental, controles de acceso, desarrollo y mantenimiento de sistemas y cumplimiento.



### **a) Seguridad Lógica**

Actualmente, está en ejecución la realización de revisiones periódicas de los ambientes de TIC, para corroborar que los usuarios y permisos estén depurados, y de este modo asegurar la integridad y confidencialidad de la información de la institución.

### **b) Controles TIC**

Clasificación de información – Base de datos & Seguridad

Continúa el proyecto de Clasificación de Información, entre las áreas de Seguridad y Base de Datos, para clasificar la información generada por la institución. La clasificación propuesta fue diseñada para cumplir normas nacionales e internacionales. Se estima que para el tercer trimestre del año, será posible establecer controles sobre la información basado en la criticidad de la misma, dada su clasificación.

### **Actualización de políticas TIC**

Para asegurar la correcta administración y proveer seguridad de recursos TIC de la DGM. El texto de las políticas son actualizadas regularmente. Para validar que las recomendaciones y mejores prácticas para la clasificación y control de activos, seguridad del personal, seguridad física y ambiental, controles de acceso, desarrollo y mantenimiento de sistemas y cumplimiento.

### **Revisión de roles y perfiles**

Con el objetivo de asegurar que la información sensible y confidencial solo pueda ser accedida por personal autorizado, se encuentra en ejecución una revisión completa de los roles asignados a todos los usuarios de DOM02.

## **IMPLEMENTACIÓN DE E-GOB**

### **Capital Humano**

#### **a) Capacitación**

En el primer trimestre de este año en curso se ha gestionado y aprobado por parte de la dirección de tecnología las capacitaciones siguientes:

- Capacitación a dos integrante del equipo de soporte técnico.
- Curso de A+ más Certificación.





- Capacitación a los integrantes del equipo de operaciones.
- Curso de certificación Windows Server 2012 expert MSCE.
- Curso de certificación Windows Server 2012 Associate MSCA.
- Curso de certificación Windows Exchange 2013.
- Curso de Certificación CCNP y Ethical Hacker v10.

## **b) Gestión de Proyectos**

### **Implementación del Siem Herramienta de monitores Redes y Servidores DGM**

El Siem es una herramienta de monitoreo y gestión de toda la plataforma de infraestructura que permite tener visibilidad de todos los eventos que generan estos equipos , y estos a su vez nos permiten tomar acciones preventiva para mantener el correcto funcionamiento de toda la infraestructura de tecnología.

### **Implementación Red Wifi en Sede Central DGM Cisco Meraki**

El nuevo servicio de red inalámbrica que posee migración en sede Central está provisto de una red integrada por varios Access Point distribuido de forma tal que permitan la movilidad de las personas que a ella acceden, Garantizando alta disponibilidad y agregando seguridad en la navegación hacia internet.

Existe una segmentación de este servicio que permite optimizar el ancho de banda y asegurar la mejor experiencia del personal que accede a esta RED.

### **Implementación IVR en Migración en proceso**

Esta solución está en su etapa de ejecución, esto ha permitido una mejor experiencia de los usuarios que llaman a nuestro centro de contacto, Esta solución ha mejorado grandemente el tiempo de nuestros servicios a usuarios finales y permite que dichos usuarios tengan trazabilidad del status de sus solicitudes por esta vía..

### **Implementación VPN SITE TO SITE con el DNI.**



Se ha procedido conectar a través de un enlace VPN con la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) y para qué a través de este se pueda realizar una operación de consulta de información segura. Este modo de consulta o transferencia de información previamente definidas por las autoridades correspondientes.

### **Implementación VPN SITE TO SITE con Migración Colombia.**

Se ha procedido conectar a través de un enlace VPN con el Departamento de Migración de Colombia para qué a través de este se pueda realizar una operación de consulta de información segura. Este modo de consulta o transferencia de información previamente definidas por las autoridades correspondientes.

### **Implementación DATA CENTER ALTERNO en proceso**

Se ha procedido a realizar un plan de todas las actividades necesaria para llevar a cabo este proyecto hasta el momento se han ejecutado las que siguen:

- Dimensiones de los gabinetes para alojar los equipos en DR Center
- Identificación de los Equipos que van en cada Gabinete
- Consumos de los equipos para dimensionar potencia a contratar para el Data Center
- Gestión Interna con otras Áreas para el avance del proyecto
- Identificación de software y formas de configuración necesaria para plataforma del Data Center Alterno.
- Cotizaciones de servicios que utilizaremos en la solución
- Vistas técnicas con miras a realizar la mejor implementación desde la óptima del esquema Plan de continuación del negocio (PCN )

Se han realizado cambios y planes para la implementación de Gobierno Electrónico entre ellos están los acuerdos de interoperabilidad y los servicios en línea para los cuales se han creado proyectos que lleven al desarrollo de las herramientas necesarias para la aplicación e implementación de estos.



## **Despliegue del Dom-02 Centro de Acogida Pedernales**

Implementación del Sistema de Control Migratorio DOM-02, como soporte al proceso de deportación de personas que se encuentran en situación migratoria irregular del país.

## **Interoperabilidad**

### **Acuerdo y Gestión**

Está en proceso de acuerdo para las siguientes acciones de interoperabilidad con las siguientes instituciones y países:

- PGR: Operacional
- PN-INTERPOL: Operacional
- DNI: Intercambio de Información
- COLOMBIA: Operacional

## **Estándares y Mejores Prácticas**

### **Buenas Prácticas Nacionales**

La Dirección General de Migración (DGM) ha estado inmersa en la revolución e implementación de las TIC's para los procesos internos y también para el ciudadano.

Tomando esto como punto de referencia la Dirección de Tecnología ha iniciado procesos de implementación de las buenas prácticas nacionales elaboradas y controladas por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC).

Estas buenas prácticas son denominadas ITICGE y NORTIC, son normas de tecnologías de la información que tienen como objetivo establecer estándares generales relacionadas al área tecnológica y el buen uso, manejo e implementación de las TIC's y los recursos humanos para control y desempeño de la gestión.



Nuestra institución actualmente se encuentra en la posición #69 de 259 instituciones en el ranking del SISTICGE con un puntuación de 85.61.

Definido esto, nuestra institución ya tiene otorgada la certificación NORTIC E1 correspondiente a la presencia de la institución en las redes sociales y la estandarización de sus procesos en las mismas y ya otorgada NORTIC A3 correspondiente a datos abiertos.

Actualmente la institución se encuentra en proceso de consultoría para la certificación NORTIC A2 correspondiente a la estandarización del portal público y de transparencia, posterior a este proceso entraríamos en la etapa de auditoría para de esta forma validar los parámetros requeridos y alcanzar la certificación

## **GOBIERNO ABIERTO Y E-PARTICIPACIÓN Datos Abiertos**

### **a) Publicación y Facilidades de Acceso al Ciudadano**

Las informaciones reguladas bajo la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública 200-04 se publican en el portal de Transparencia de nuestra institución como lo establece dicha ley, con una periodicidad definida como lo establece la Resolución 1/2018 emitida y controlada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Cada mes la DIGEIG realiza una auditoria, velando porque las informaciones generadas y disponibles para el usuario sean verídicas y con los requerimientos establecidos.

Estas informaciones se encuentran seccionadas por los departamentos o direcciones correspondientes. También se publican en el portal de Datos Abiertos 3 conjuntos de datos que pueden ser reutilizados para múltiples fines como cálculos, gráficos e históricos por los formatos en que se encuentra.

Estos conjuntos de datos son:

- 1- Nóminas de empleados fijos.
- 2- Volumen de entrada y salida migratorio.
- 3- Estadísticas de residencias otorgadas.



## **b) NORTIC A3**

Abogando por la transparencia y la adecuación de nuestros datos a la reutilización solicitamos la certificación NORTIC A3 y luego del cumplimiento de todos los puntos especificados y de pasar por un proceso de revisión y auditoria fuimos agraciados con la obtención de esta Certificación NORTIC A3:2014 el 16 de julio del 2019, dicha certificación tiene una fecha de vencimiento que es 16 de julio del 2021. Al obtener la certificación esta Dirección General de Migración elevo su puntaje en el indicador SISTICGE.

Los conjuntos de datos compartidos en esta plataforma son:

- Nóminas de empleados fijos.
- Volumen de entrada y salida migratorio.
- Estadísticas de residencias otorgadas.

## **Redes Sociales**

### **NORTIC E1**

Se realizó una serie de cambios en la estructura de las redes sociales, para normalizar la gestión de estas, estos cambios están establecidos por la OPTIC, la cual nos brinda un manual con todos los pasos a seguir para la obtención de la certificación ya mencionada.

Luego del cumplimiento de todos los puntos especificados y de pasar por un proceso de revisión y auditoria fuimos agraciados con la obtención de esta Certificación Nortic E1:2018 el 30 de abril del 2019, dicha certificación tiene una fecha de vencimiento que es 30 de abril del 2021.

Al obtener la certificación esta Dirección General de Migración elevo su puntaje en el indicador SISTICGE.



## Desarrollo de e-servicios

### a) Disponibilidad de E-Servicios.

Los servicios que ofrece la DGM pueden solicitarse por el portal de servicios institucional (<https://personal.migracion.gob.do>) el cual tiene una disponibilidad de 24/7.

Algunos de estos servicios son totalmente en línea como las renovaciones de residencia que solo se requiere que el usuario pase por la sede a la entrega de su carnet y toma de biométricos.

La certificación de permiso de salida de menor que el usuario (Dominicano) puede hacer todo el proceso y pago en línea y solo debe ir a su localidad a entregar el poder notarial y posterior a esto puede imprimir su certificado desde su casa, este servicio también tiene la posibilidad de realizar el proceso de entrega de documentación y pago presencial.

### b) Disponibilidad Web y Aplicación Móvil

Se han mantenido los servicios móviles de consultas de residencia, a través de la plataforma Telegram y está en planificación el llevar para el público general los servicios que apliquen sobre una plataforma móvil.

### c) Despliegue del Sistema de Control Migratorio (DOM-02)

Instalación del Sistema de Control Migratorio (DOM-02) que se utilizara como plataforma para el proceso de depuración para la deportación de las personas que se encuentran en situación migratoria irregular en el país.

#### Localidades desplegadas

- Fuerza Aérea República Dominicana, Santo Domingo.
- Centro de Acogidas Benerito, Higüey.
- Puesto Fronterizo Bánica, Elías Piña.
- Muelle de Salinas, Bani.
- Muelle de Manzanillo, Monte Cristi.
- Muelle de Luperón, Puerto Plata.
- Muelle Samaná.
- Marina Puerto Bahía (Samaná).
- Marina Casa de Campo, La Romana.
- Marina Cap Cana, Punta Cana.



## *Dirección Administrativa-Financiera*

### **Departamento Financiero**

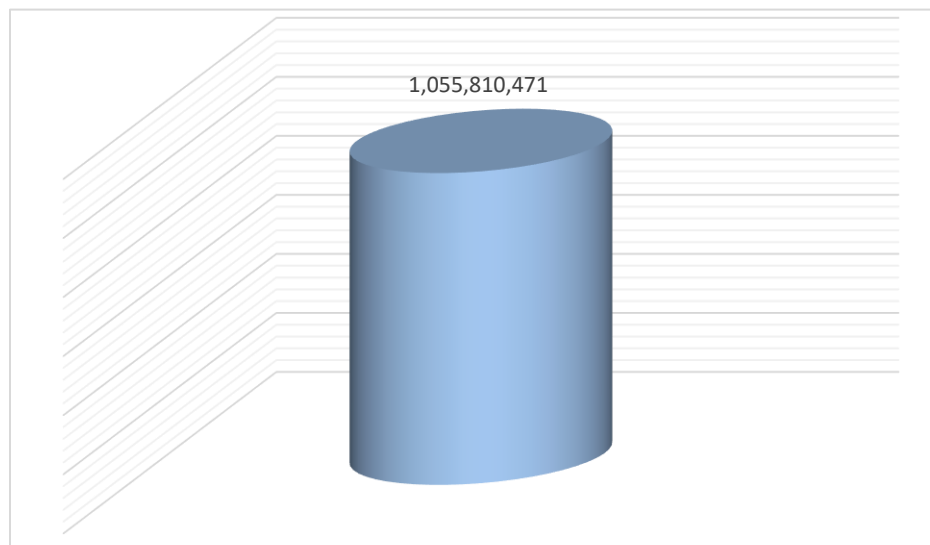
#### **Diagnóstico.**

La Dirección General de Migración durante este presente año 2019 ha venido implementando el reforzamiento de los controles internos con la creación de efectivos módulos de consultas y monitoreo de los distintos procesos de realización de cobros de los servicios que brinda la Institución. Los cuales permiten que en tiempo real se consulten las partes más sensibles de dichos procesos solicitando en algunos casos la documentación fuente para la validación de dicha operación.

Se llevan a cabo la realización de inspecciones periódicas a las diferentes dependencias comprobando la aplicación rigurosa de los Controles Interno y corrigiendo cualquier debilidad que se pueda presentar.

Cabe destacar el gran trabajo realizado por un excelente equipo de trabajo el cual realiza de manera profesional sus labores en la Sede Central y las diferentes dependencias diseminadas en los Aeropuertos, Puertos, Puestos Fronterizos y la Oficinas Regionales en todo el territorio nacional.

Se han obtenidos resultados extraordinarios logrando recaudaciones de captación directas llegando a la suma de **RD\$1,055, 810,471.00** como se muestra en la gráfica:





### **Acciones Tomadas:**

- Contratación de personal calificado para cubrir las áreas sensibles del departamento, observándose resultados tangibles en las recaudaciones.
- Aplicación de una efectiva gestión de cobros en las recaudaciones.
- Priorización del gasto identificando las partidas más necesarias de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA).
- Implementación de módulos de consultas y Monitoreo a través de nuestro sistema automatizado en tiempo real de todos los procesos d cobros de servicios.

### **Sistematización**

- Conciliación de los pagos con tarjetas de créditos, a través del Banco de Reservas y los pagos en línea con el sistema SIRIT.
- Supervisión y consulta en tiempo real de las operaciones.
- Requerimiento de los diferentes informes y documentación que sustenten las operaciones diarias.

### **Ingresos**

La DGM obtiene ingresos mediante:

- Presupuesto por Captación Directa
- Presupuesto asignado por el Estado Dominicano

Ingresos de Captación Directa los cuales representan el 80% de los ingresos totales y el restante 20% corresponde a la partida presupuestaria que otorga el Estado Dominicano.



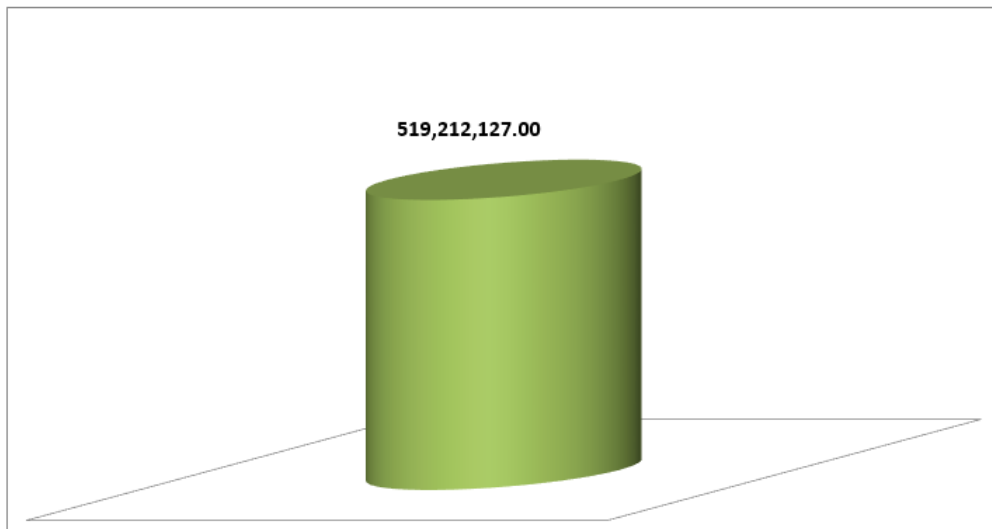


Con los Ingresos de Captación Directa la DGM cubre las innumerables obligaciones de su accionar lo que permite realizar una encomiable labor y cumplir con la Misión, Visión y los roles que le otorga la aplicación de la ley 285-04.

Estos ingresos se captan a través de las diferentes dependencias de la Institución como se detalla a continuación:

### **Ingresos en los Aeropuertos**

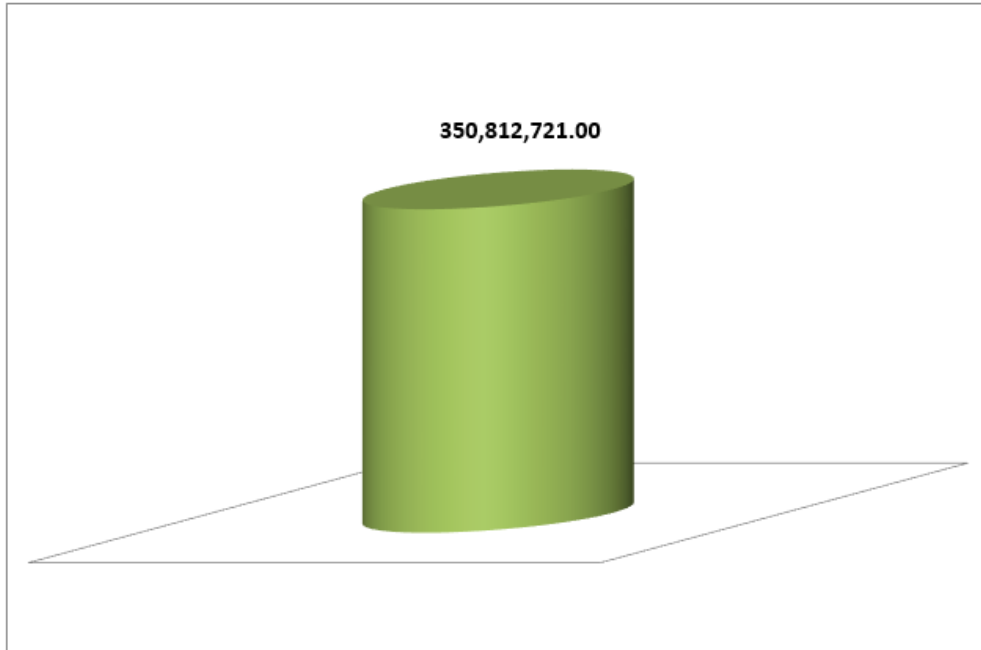
**RECAUDACIONES DE LOS AEROPUERTOS  
ENERO-NOVIEMBRE 2019**



### **Recaudaciones Extranjería**

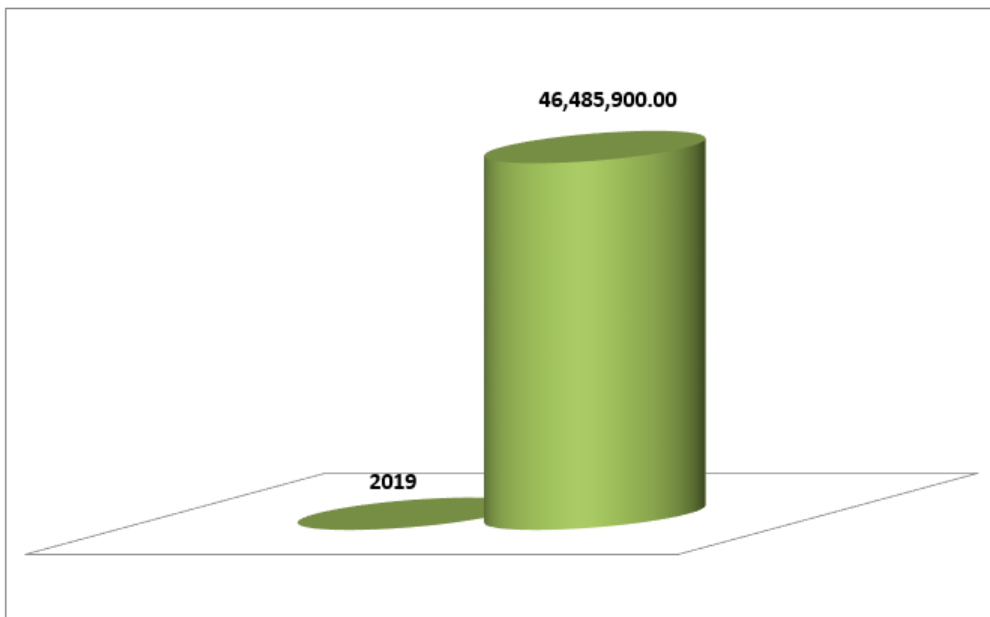


**RECAUDACIONES EXTRANJERIA  
ENERO-NOVIEMBRE 2019**



**Recaudaciones Puestos Fronterizos**

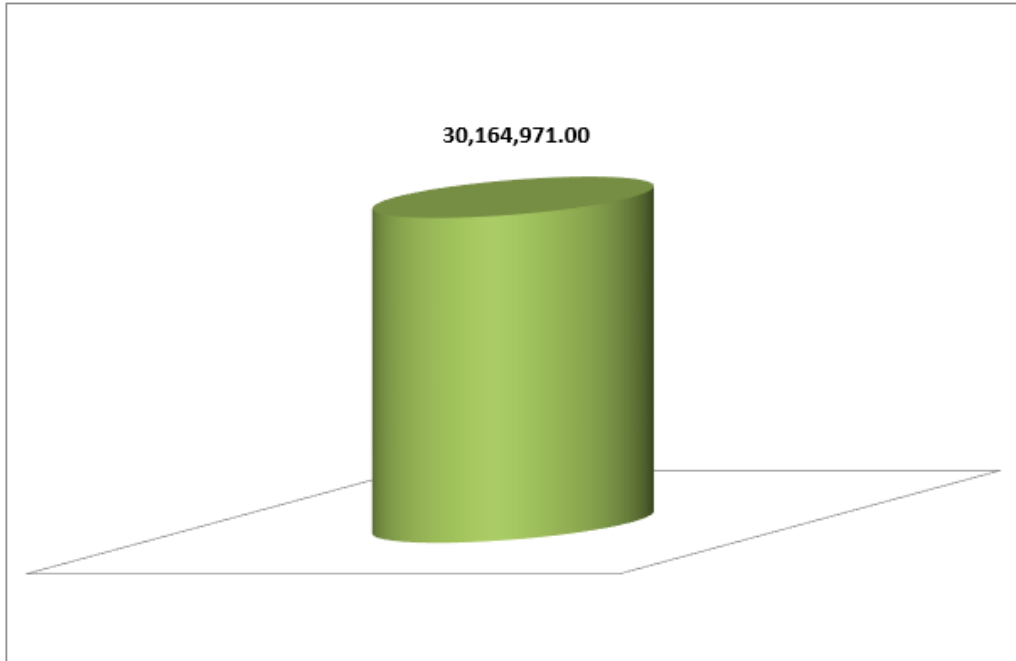
**RECAUDACIONES DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS  
ENERO-NOVIEMBRE 2019**



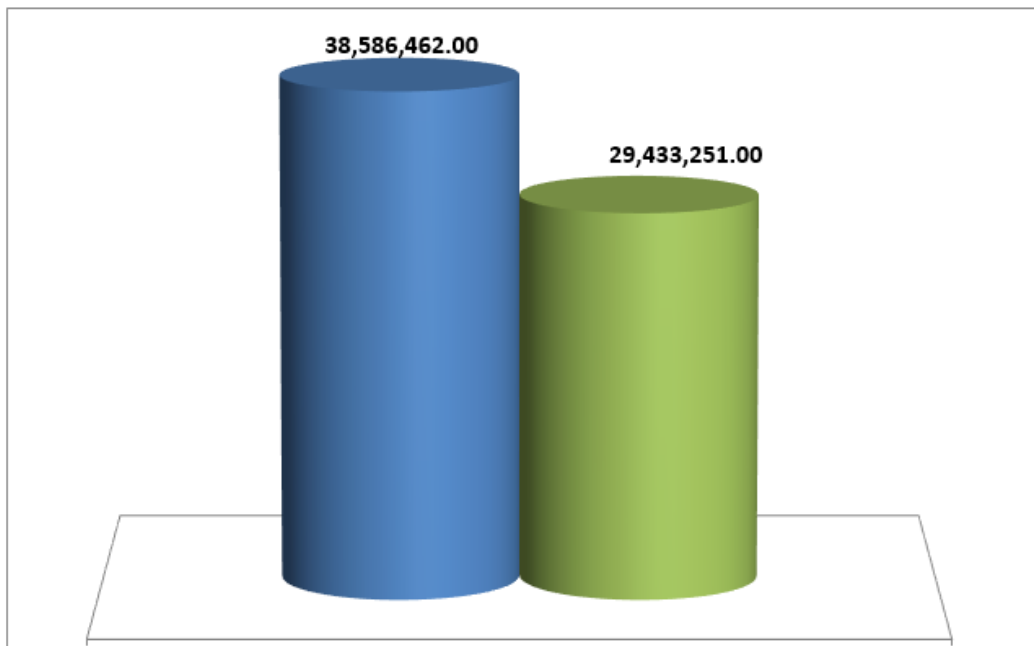


## Recaudaciones Muelles y Puertos

RECAUDACIONES DE LOS MUELLES Y PUERTOS  
ENERO-NOVIEMBRE 2019



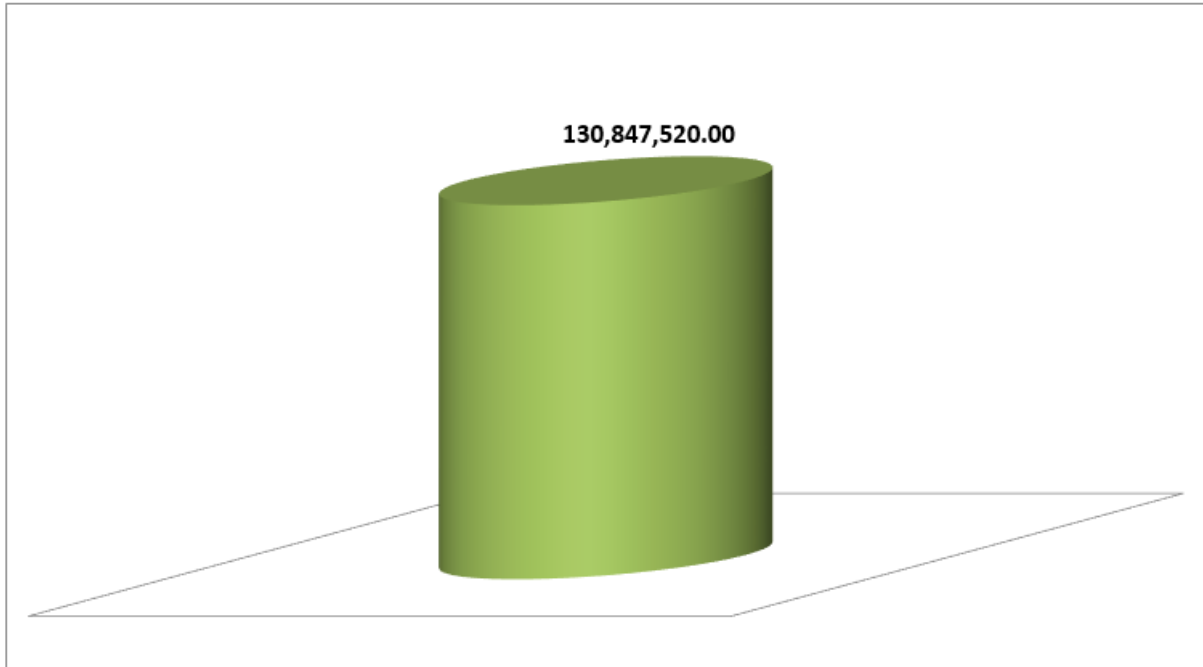
RECAUDACIONES ENERO-NOVIEMBRE 2019 POR RENGLON  
LINEAS AEREAS, NAVIERAS





## Recaudaciones Certificaciones

RECAUDACIONES CERTIFICACIONES  
ENERO-NOVIEMBRE 2019



## Ejecución Presupuestaria

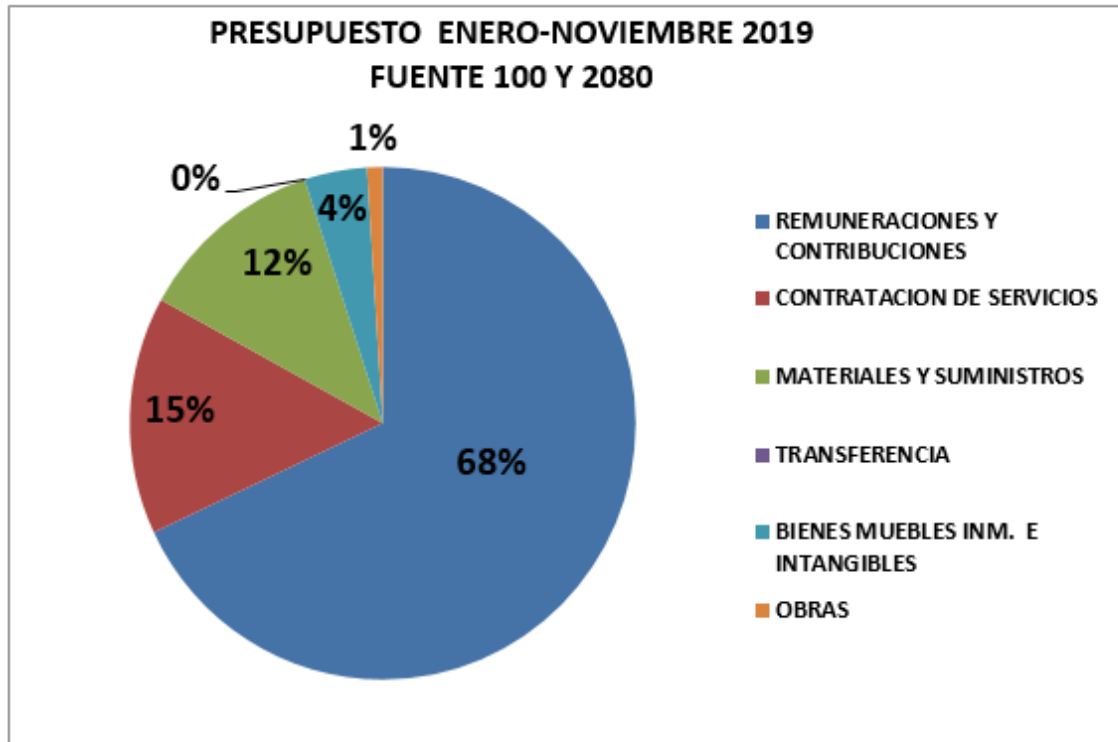


Grafico DAF- : Ejecucion del presupuesto de la DGM, año 2019

REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	68%	799,495,441.00
CONTRATACION DE SERVICIOS	15%	184,198,837.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	12%	151,673,598.00
TRANSFERENCIA	0%	303,000.00
BIENES MUEBLES INM. E INTANGIBLES	4%	43,694,657.00
OBRAS	1%	6,512,745.00
	100%	1,185,878,278.00

El presupuesto aprobado para la DGM correspondiente al año 2019 asciende al monto de RD\$1,722,020,850.00 de los cuales hemos ejecutado al 30 de Noviembre el 68% ascendente a la suma de RD\$1,185,878,278.00

**Departamento Administrativo**



El Departamento Administrativo tiene como función programar, organizar y controlar los recursos financieros y materiales; así como los servicios generales que la Dirección General de Migración necesita para el desarrollo de sus funciones. Un ejemplo palpable de esto es que durante el periodo enero-noviembre se han utilizado los fondos para cumplir con las necesidades de pagos de dietas del Fondo General, Zona Sur, Distrito Nacional, Fondo de Custodia, Zona Este y Dirección General, conforme detallamos a continuación:

### **Fondo General**

De este fondo, manejado para gastos generales en la Sede Central, se ha utilizado la cantidad de RD\$1,244,780.00.

### **Zona Sur**

Asimismo, se ha desembolsado la cantidad de RD\$1,776,210.00, para el pago de dietas del personal que se desplaza a esta zona, a cumplir misiones que le son encomendadas por la superioridad.

### **Distrito Nacional**

En el Fondo de dietas del Distrito Nacional, se pagaron dietas por un valor de RD\$1,356,480.00.

### **Fondo de Custodia**

En el fondo de custodia se han realizado gastos por un monto de RD\$1,508,742.24 para el pago de las custodias que realizan los inspectores de migración.

### **Zona Este**

De igual manera, en la Zona Este se han realizado gastos por un monto de RD\$1,690,805.96

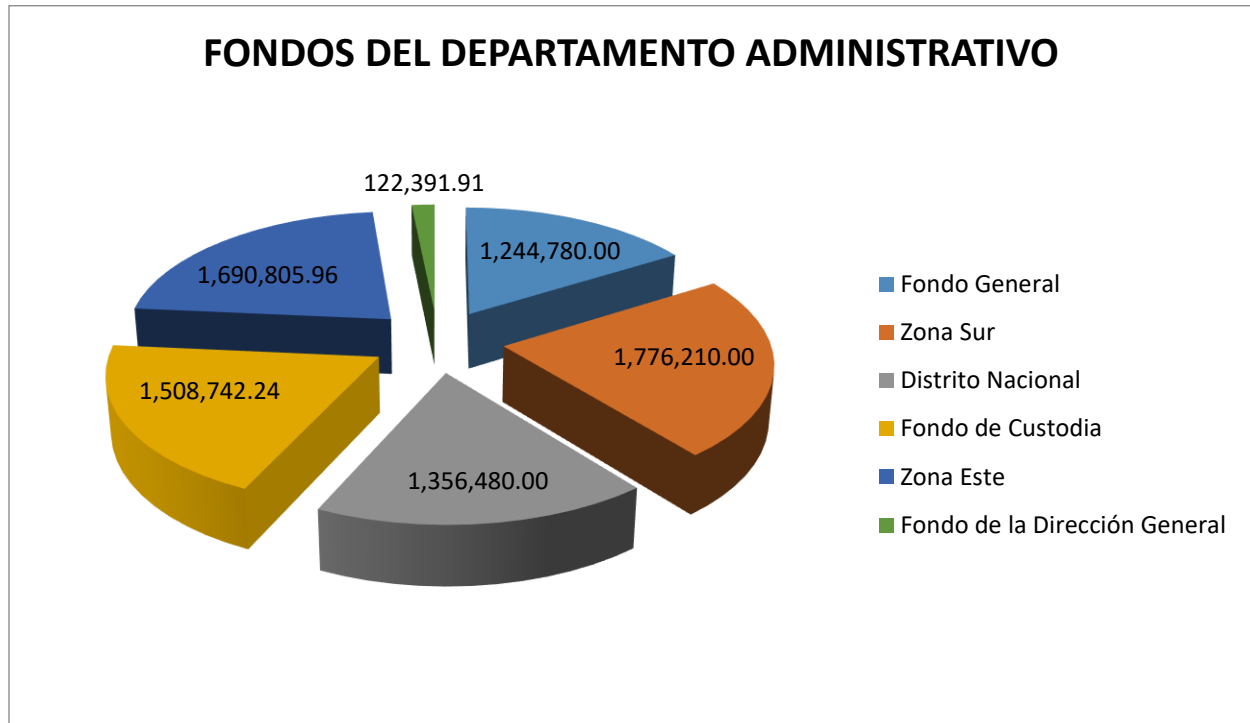
### **Fondo de la Dirección General**

En la Dirección General se han realizado gastos por diversos conceptos, para los cuales se ha desembolsado la cantidad de RD\$122,391.91.

### **Fondo de Custodia fuera del país**



En el fondo de custodia fuera del país que realizan los inspectores de migración, se pagan a través de libramientos.



### Enrollos y Desenrollos

Otra de las funciones que también nos son inherentes, es la aprobación de los enrollos y desenrollos que solicitan diariamente las distintas agencias navieras, debiendo destacar que durante este periodo (enero-noviembre 2019), hemos recibido un total de (6,077) tripulantes en solicitudes de enrollos; asimismo hemos recibido un total de (5,556) tripulantes en solicitudes de desenrollos. Sobre este tema cabe destacar que para realizar estos movimientos nos hemos regido del Protocolo de Navieras, el cual está amparado por la Ley General de Migración 285-04. De igual forma, en el periodo enero-noviembre 2019, en este Departamento Administrativo, se llevaron a cabo (1,684) Enrollos y (15,47) de Desenrollos, dándole respuesta a las solicitudes hechas por las diferentes Agencias Navieras del país, en cumplimiento a lo que establece la Ley General de Migración 285-04.



## **División de Compras**

Una de las dependencias operativas de esta Institución es la División de Compras, la cual en el periodo enero-noviembre 2019 señalado, ha realizado (467) procesos de compras, divididos entre compras directas como: compras menores, comparación de precios, procesos por excepción, obras y licitaciones públicas, lo cual ha representado un monto económico de RD\$338,546,002.64, dándole con esto respuesta a las necesidades que nos llegan de los diferentes aeropuertos, puertos y puntos fronterizos que funcionan en la República Dominicana.

## **Correspondencias del Departamento Administrativo**

El movimiento y organización de las correspondencias es el pilar de cualquier estructura organizacional; por tal motivo debemos destacar que en el periodo que abarca enero-noviembre 2019 de este año, fueron tramitadas y archivadas (14,124) comunicaciones. De igual manera, fueron recibidas de diferentes instituciones unas (17,776), mismas que fueron distribuidas al departamento que corresponda dar respuesta esto de enero-noviembre 2019

## **División de Servicios Generales**

Es el que se encarga de gestionar oportuna y eficientemente los servicios que requiera la Dirección General de Migración, en materia de mantenimiento, transportación y suministro de materiales, a través del Departamento Administrativo. De Servicios Generales dependen las siguientes Secciones:

### **Sección de Mantenimiento**

En el Departamento de Servicios Generales, específicamente en el área de la Sección de Mantenimiento, se realizaron sustituciones e instalaciones de extintores y sensores de humo en la Sede Central, instalación de alarma de riesgo e incendios, aires acondicionados y otros equipos.

### **Sección de Almacén y Suministro**





La Sección de Almacén y Suministro de esta institución, como medida de restricción del gasto, continuó con el cronograma de entrega, establecido en el año 2017, de material gastable y limpieza a los diferentes departamentos. De igual forma, realizó un inventario de propiedades por mes y por rubro, recibidas y despachadas, el cual evidencia la claridad de la entrega.

La Sección de Almacén y Suministro de esta institución, ha dado entrada y salida a las solicitudes de adquisiciones de sellos, materiales de refrigeración, materiales eléctricos, de oficinas, electrodomésticos, materiales ferreteros, baterías y otros equipos, durante los meses comprendidos de enero-noviembre del 2019.

### **Telecomunicaciones**

La comunicación de móviles, telefonía, servicios de datos y conectividad, representan una fuerte aporte tecnológico de cualquier institución; es por ello que hemos prestado un marcado interés en esta área y realizamos los ajustes necesarios con el Encargado de Telecomunicaciones. A continuación desglosamos la relación de facturación por mes, de los diferentes servicios de telecomunicaciones, utilizados en la DGM:

#### **SERVICIO TELEFÓNICO TIPO FLOTAS:**

<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>
RD\$ 303,674.66	RD\$ 348,305.24	RD\$ 300,113.26	RD\$ 327,829.66

<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>
RD\$ 253,207.50	RD\$ 348,305.24	RD\$ 395,596.07	RD\$ 359,353.09

<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Total</b>
RD\$ 286,262.57	RD\$ 344,769.72	RD\$ 239,644.37	RD\$ 3,507,061.38

#### **SERVICIO TELEFONÍA ALAMBRICA:**



<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>
RD\$ 2,324,892.32	RD\$ 2,428,375.71	RD\$ 2,495,403.45	RD\$ 3,735,126.16

<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>
RD\$ 3,735,128.16	RD\$ 2,565,713.54	RD\$ 2,744,929.29	RD\$ 2,437,296.09

<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Total</b>
RD\$ 2,612,490.68	RD\$ 2,858,087.10	RD\$ 2,141,198.88	RD\$ 30,078,641.38

**SERVICIO DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA:**

<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>
RD\$ 33,176.00	RD\$ 34,149.43	RD\$ 35,122.87	RD\$ 34,669.53

<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
RD\$ 34,151.20	RD\$ 34,149.43	RD\$ 35,122.87	RD\$ 34,149.43

<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Total</b>
RD\$ 11,340.93	RD\$ 33,176.00	RD\$ 319,207.69

**SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES CON TRICOM:**

<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>
RD\$ 18,589.31	RD\$ 19,195.63	RD\$ 19,745.47	RD\$ 16,897.23

<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>
RD\$ 16,687.08	RD\$ 13,451.96	RD\$ 7,670.00	RD\$ 2,584.47

<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Total</b>
RD\$ 15,868.34	RD\$ 17,800.54	RD\$ 18,016.59	RD\$ 166,506.62

**SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA:**



<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>
RD\$ 40,196.83	RD\$ 41,376.05	RD\$ 42,548.98	RD\$ 42,016.10

<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
RD\$ 41,632.20	RD\$ 41,134.89	RD\$ 41,134.89	RD\$ 41,134.27

<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Total</b>
RD\$ 41,147.93	RD\$ 41,897.26	RD\$ 414,219.40

### **Transportación**

Otra Sección muy operativa que depende de este Departamento Administrativo es la de **transportación**, la cual en el periodo de tiempo antes mencionado, ha realizado reparaciones y mantenimientos de vehículos pertenecientes a la flota de esta DGM, y ha logrado adquirir, mediante diligencias de este Departamento Administrativo, la adquisición de vehículos, con la finalidad de integrarlos en los trabajos del Departamento de Interdicción Migratoria.

La Sección de **Transportación**, en el periodo de tiempo antes mencionado, ha realizado adquisiciones de componentes y equipos, realizando mantenimientos de la flota vehicular de esta Institución, adquisición de repuestos, poniendo en funcionamiento varias unidades que estaban fuera de servicios.



---

## ***Dirección de Recursos Humanos***

La Dirección de Recursos Humanos en cumplimiento al Eje Estratégico 3: Fortalecimiento Institucional; al Objetivo Estratégico 3: Cohesionar la cultura organizacional y el mejoramiento del desempeño laboral para fortalecer el logro efectivo de la misión y visión Institucional y a la Estrategia: Fortalecimiento de la Gestión Humana del Plan Operativo 2019 de esta Dirección General de Migración, presenta los logros alcanzados al periodo enero- noviembre 2019:

### **Mejoras en torno a la Gestión Humana.**

#### **Salarios, Compensación y Beneficios.**

- Inclusión de 122 empleados al Fondo 100.
- Subsidio de un 80% y 60% a empleados y dependientes con planes médicos complementarios.
- Implementación del seguro de vida para todos los empleados de la institución, sin ningún costo.
- Ars Humano con 1,168 colaboradores (plan Superior 91, Royal 456, Max 593 y Platinum 28).
- Ars Senasa con 249 colaboradores (plan Especial 68, plan Avanzado 97, plan Máximo 70, plan Premium 14).
- Entrega de 70 bonos de RD\$3,000.00 en reconocimiento a las Secretarias, para un total de RD\$210,000.00
- Entrega de 650 bonos de RD\$5,000.00 en reconocimiento a las Madres, para un total de RD\$3,250,000.00



- Entrega de 750 bonos de RD\$5,000.00 en reconocimiento a los Padres, para un total de RD\$3,750,000.00
- Entrega de 1,025 bonos Escolares de RD\$4,000.00 a los Padres, para un total de RD\$4,100,000.00
- Pagos de las compensaciones extraordinarias en los aeropuertos de over time, cumpliendo con el compromiso a través del pago RD\$ 15,112,093.13 en enero-noviembre 2019.
- Apertura de concurso con modalidad Externa para el puesto de Encargado de la División de Residentes en la Dirección de Extranjería, se recibió documentación de 143 candidatos tanto físicos como electrónicos. El día 15 de agosto se conformó el jurado, mismo que hicieron la depuración de los documentos de los cuales calificaron solo 83 candidatos que pasaron a la siguiente fase para la prueba técnica que se impartió el día 6 de septiembre, una vez recibida esta, los candidatos que pasaron se le envió una nueva prueba psicológica misma que al momento está en proceso de corrección.

Una vez se corrigió dicha prueba, se citó a los participantes que calificaron a una entrevista por competencia, misma que se llevó a cabo en el Ministerio de Administración Pública (MAP), el día jueves 28 y viernes 29 del mes de Noviembre.

- Pago de la compensación alimenticia mensual a todo el personal correspondiente todos los meses de enero-noviembre 2019, para un total RD\$ 36,729,500.00
- Pagos de la nómina a tiempo en todos los meses de enero-noviembre 2019 para un total de RD\$557,711,265.15

### **Relaciones Laborales**

- Pago de prestaciones laborales pendientes por un monto de RD\$1,696,494.95 de enero-noviembre 2019.



- 10 pasantías en diferentes áreas de la DGM, dos en la Dirección de Tecnología de la Información y dos en el departamento de Recursos Humanos.
- En lo que respecta a la aplicación de la Ley 41-08 y a su reglamento de aplicación No. 523-09 sobre Relaciones Laborales, a continuación las acciones ejecutadas:

### Procedimiento Disciplinario

Implementación del Proceso disciplinario en cumplimiento al artículo 87 de la Ley 41-08. En ese sentido se han abierto en enero-septiembre de 2019 un total de 62 casos y 77 fueron concluidos.

### Estadísticas Recursos Humanos.

<b>Total de Empleados al 30/11/2019</b>	<b>2,292</b>
---	--------------

Acciones de Personal emitida en el periodo enero-noviembre 2019:

<b>TOTAL:</b>	<b>CANT.</b>
CAMBIO DE NOMBRE	0
CAMBIO DE DESIGNACION	0
CERTIFICACIONES	586
CERTIFICACIONES CONSULARES	223
COMUNICACIONES ENVIADAS	959
COMUNICACIONES RECIBIDAS	1,964
ASCENSOS	4
DESIGNACIONES	272
DEVUELTO A SU COMPAÑIA	43
DEJAR SIN EFECTO ACCION DE PERSONAL	7
LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION	25
LICENCIAS MEDICAS	913
PERMISOS	65
DESTITUCIONES	179
RENUNCIAS	45



REAJUSTE SALARIAL	107
RECLASIFICACIONES	20
AMONESTACIONES	125
REINTEGRO	2
SUSPENSIONES	44
TRASLADOS	109
VACACIONES	1263
<b>TOTAL:</b>	<b>6,955</b>

## Pensiones y Jubilaciones

Personal pensión	finés	Pensionados por Decreto
8		0

## Departamento de Capacitación y Desarrollo

Enero 2019

- Curso de Redacción de Informes Técnicos, dirigido a 18 participantes, colaboradores de las diferentes áreas de la DGM, Sede Central, Facilitador Cristian Asencio Zoquier. Duración 16 horas.
- Charla de Inducción al personal de Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, contratados por la Dirección General de Migración. Dirigido a 26 colaboradores de nuevo ingreso. Facilitadores equipo de la Dirección de Recursos Humanos.



- Taller de Atención al Usuario, dirigido a todo el personal de la DGM. Asistieron 15 colaboradores. Facilitador Licda. Claudia García. Duración 4 horas. Plan de Contingencia y Evacuación, dirigido a la comisión de Brigadistas de la DGM.

#### Febrero 2019

- Taller de inducción a la Administración Pública grupos ocupacional I y II, dirigido a 29 colaboradores. Facilitador Max Ho Montero del INAP.
- Taller de Redacción e Informes Técnicos, impartido por el sr. Cristian Asencio Zoquier, Espinal en el Curso Básico de Inteligencia Operativa organizado por el MIDE.

#### Marzo 2019

- Taller de Redacción e Informes Técnicos, impartido por el sr. Cristian Asencio Zoquier, Espinal en el Curso Básico de Inteligencia Operativa organizado por el MIDE.
- Examen de Admisión aplicados a 20 aspirantes a optar por el Curso de Técnicas Migratorias.
- Taller de Documentos e Identificación de Impostores impartido e Prof. Julio Molina Espinal en el Curso Básico de Inteligencia Operativa organizado por el MIDE.
- Inicio Taller de inducción a la Administración Pública grupos ocupacional III y IV, dirigido a 24 colaboradores. Facilitador Lic. Alcedo Margarín del INAP.
- Inicio del Curso de Técnicas Migratorias, con una matrícula de 24 participantes de Santo Domingo, y colaboradores de Control Migratorio e Interdicción Migratoria.





- Taller Introducción Resolución de Conflictos, dirigido a colaboradores de las áreas administrativas y de Control Migratorio, de la Dirección General de Migración Regional Norte, General organizado en coordinación con la Escuela Nacional de Migración, impartido por la Lic. Paola Feliz, con una duración de 8 horas, asistieron 41 colaboradores, en las áreas representadas: Subdirección Regional, Aeropuerto Internacional General Gregorio Luperón, Puerto de Puerto Plata, Muelle Luperón.
- Taller Introducción Resolución de Conflictos, dirigido a colaboradores de las áreas administrativas y de Control Migratorio, de la Dirección General de Migración Regional Norte, General organizado en coordinación con la Escuela Nacional de Migración, impartido por la Lic. Paola Feliz, con una duración de 8 horas, asistieron 40 colaboradores, en las áreas representadas: Subdirección Regional, Aeropuerto Internacional General Gregorio Luperón, Puerto de Puerto Plata, Muelle Luperón.
- Taller Introducción Resolución de Conflictos, dirigido a colaboradores de Atención al Usuario, organizado en coordinación con la Escuela Nacional de Migración, impartido por la Lic. Caterina Civolane, con una duración de 8 horas, asistieron 24 colaboradores.

Abril 2019

- Taller Introducción a la Calidad, dirigido a colaboradores de la Dirección de Extranjería, Dirección Administrativo y Financiera, Dirección de Inteligencia Migratoria, Dirección de Comunicaciones, Dirección de Tecnología de la Información, Dirección Jurídica, Departamento de Capacitación y Desarrollo, División de Seguimiento y Análisis, División Compras, División de Estadísticas, Sección Atención al Usuario, Coordinación Militar, Protocolo, impartido por el Lic. Carlos Vargas del Infotep.



## Mayo 2019

- Taller de Documentos Fraudulentos e Identificación de Impostores dirigido a los colaboradores de la Dirección de Extranjería de la DGM, impartido por el Prof. Julio Molina Espinal, facilitador del Departamento de Capacitación y Desarrollo.
- Curso Auditor de Calidad, impartido por la Compañía QSI, en base a las normas ISO-9001-2015, dirigidas a colaboradores de las áreas de la Dirección de Planificación y Desarrollo.

## Junio 2019

- Clausura y entrega de certificados a 25 participantes en el Curso de Técnicas Migratorias, representantes de la Zona Metropolitana y del interior del país, aspirantes a ocupar una plaza como Inspector u Oficial de Control Migratorio. El Director General de Migración estuvo acompañado del Director de Extranjería, General ERD, Rafael Núñez Veloz, el Director de Recursos Humanos, Ing., Rafael Rodríguez Gross, el Coronel, ERD, (DEM), Oscanio Liriano González, Encargado División de Control de Puntos Migratorios, y la Licda. Rosario Soriano Tallaj, Encargada Departamento de Capacitación y Desarrollo.
- Taller Introducción a la Calidad, dirigido a colaboradores de la Dirección General, Dirección de Extranjería, Dirección de Control Migratorio, Dirección de Inteligencia Migratoria, Dirección de Control Migratorio, Dirección de Tecnología de la Información, Puerto Rio Haina, Puerto Santo Domingo, División Certificaciones, impartido por el Lic. Carlos Vargas del Infotep.
- Inicio del Diplomado en Migración Internacional y Gestión Migratoria organizado por la Escuela Nacional de Migración, junio –agosto 2019, dirigido a 41 participantes de la Direcciones de Extranjería, Dirección de Control Migratorio, Dirección Financiera, Departamento de Certificaciones, Atención al Usuario, Puerto de Santo Domingo, Aeropuerto Internacional Cibao, Aeropuerto Internacional Cibao, Oficina Libre Acceso a la información.
- Examen de admisión, aplicados a 17 aspirantes a optar por el Curso de Técnicas Migratorias.



- Examen de admisión aplicados 14 aspirantes a optar por el Curso de Técnicas Migratorias.
- Taller Introducción Resolución de Conflictos, dirigido a colaboradores de las áreas administrativas y de Control Migratorio, de la Dirección General de Migración Regional Norte, organizado en coordinación con la Escuela Nacional de Migración, impartido por la Lic. Paola Feliz, con una duración de 8 horas, asistieron 17 colaboradores, en las áreas representadas: por las áreas de Subdirección general Puerto Plata y Aeropuerto Internacional Cibao, Santiago.
- Taller Introducción Resolución de Conflictos, dirigido a colaboradores de Control Migratorio, de la Dirección General de Migración Regional Este, organizado en coordinación con la Escuela Nacional de Migración, impartido por la Lic. Caterina Civolane, con una duración de 8 horas, asistieron 23 colaboradores.

#### Julio 2019

- Taller Introducción Resolución de Conflictos, dirigido a colaboradores de Control Migratorio, de la Dirección General de Migración Regional Este, organizado en coordinación con la Escuela Nacional de Migración, impartido por la Lic. Caterina Civolane, con una duración de 8 horas, asistieron 23 colaboradores.
- Charla sobre Legislación y Políticas Migratorias de la República Dominicana, dirigido a los Oficiales de la 10ma. Pasantía Militar Fronteriza 2019, en el Ministerio de Defensa (MIDE). Impartido por la Lic. Norma Núñez.
- Taller sobre Seguridad de Documentos e Identificación de Impostores, dirigido a los Oficiales de la 10ma. Pasantía Militar Fronteriza 2019, en el Ministerio de Defensa (MIDE), impartido por profesor Julio Molina Espinal.



- Taller sobre Detección de Documentación de viaje Fraudulento, dirigido a los Oficiales de la 10ma. Pasantía Militar Fronteriza 2019, en el Ministerio de Defensa (MIDE), impartido por profesor Julio Molina Espinal.
- Primer taller de Imagen Profesional en colaboración con el Infotep, dirigido a 18 colaboradores de la Dirección General de Migración, impartido por la facilitadora Lic. Celia Vásquez.
- Acto de reconocimiento a 41 colaboradores de la Dirección General de Migración que integran el comité de Emergencias de la DGM, los cuales participaron en la capacitación como Brigadistas. Acto presidido por el Director General, Director de Extranjería, Director de Recursos Humanos, Director Ejecutivo de la Defensa Civil y el Encargado de Seguridad de la DGM.
- Taller el Encuentro con el Viajero, dirigido a los Oficiales de la 10ma. Pasantía Militar Fronteriza 2019, en el Ministerio de Defensa (MIDE), impartido por profesor Julio Molina Espinal.
- Segundo taller de Imagen Profesional en colaboración con el Infotep dirigido a 20 colaboradores de la Dirección General de Migración, impartido por la facilitadora Lic. Celia Vásquez.

Agosto 2019

- Tercer taller de Imagen Profesional en colaboración con el Infotep dirigido a 18 colaboradores de la Dirección General de Migración, impartido por la facilitadora Lic. Celia Vásquez



Septiembre 2019

- Cuarto taller de Imagen Profesional en colaboración con el Infotep dirigido a 12 colaboradores de la Dirección General de Migración, impartido por la facilitadora Lic. Celia Vásquez.
- Quinto taller de Imagen Profesional en colaboración con el Infotep dirigido a 15 colaboradores de la Dirección General de Migración, impartido por la facilitadora Lic. Celia Vásquez.
- Inicio del curso de Técnicas Migratorias, de Control Migratorio e Interdicción Migratoria con una matrícula de 28 participantes de Santo Domingo, y zona norte de Control Migratorio e Interdicción Migratoria.
- Taller Atención al Usuario, dirigido a 28 participantes curso de Técnicas Migratorias, de Santo Domingo y la Zona Norte. Impartido por la Licda. Claudia García, Encargada de Atención al Usuario, DGM.
- Taller sobre Detección de Documentación Fraudulenta y Pasaporte Dominicano, dirigido a 28 participantes Curso de Técnicas Migratorias, de Santo Domingo y la Zona Norte, impartido por los Facilitadores Lic. Carlos Mesa y Germinurys Crispin de la Dirección General de Pasaportes.
- Taller sobre Detección de Documentación Fraudulenta, Impostores y Pasaporte Canadiense, dirigido a 28 participantes curso de Técnicas Migratorias, de Santo Domingo y la Zona Norte, impartido por los Facilitadores Lic. Marlene Páez- Agente Enlace Agencia de Servicios de Fronteras.



Octubre 2019

- Examen de admisiones aplicadas a 18 aspirantes a participar en el Curso de Técnicas Migratorias
- Examen de admisión aplicada s a 2 aspirantes a participar en el Curso de Técnicas Migratorias
- Inicio del Curso de Técnicas Migratorias, de Control Migratorio con una matrícula de 23 participantes de Santo Domingo, y Zona Norte.
- Taller sobre Dispositivos de Seguridad de Documentos, dirigidos a 16 colaboradores apostados en los aeropuertos Internacionales de las Américas y La Isabela, y del Puerto de Santo Domingo, impartidos en la Escuela Nacional de Migración, por representantes del DNI.
- Taller Redacción de Informes Técnicos, dirigidos a 23 colaboradores de Control Migratorio (Supervisores, Inspectores, Secretarias y Auxiliares) apostados en los aeropuertos Internacionales de las Américas y La Isabela, Puerto de Santo Domingo y Despacho General, impartidos en la Escuela Nacional de Migración, por el Lic. Emeterio Alcántara.
- Taller sobre Dispositivos de Seguridad de Documentos, dirigidos a 17 colaboradores de Control Migratorio (Supervisores, Inspectores, Secretarias y Auxiliares) apostados en los aeropuertos Internacionales de las Américas y La Isabela, y del Puerto de Santo Domingo, impartidos en la Escuela Nacional de Migración, por representantes del DNI.
- Taller Redacción de Informes Técnicos, dirigidos a 19 colaboradores de Control Migratorio (Supervisores, Inspectores, Secretarias y Auxiliares) apostados en los aeropuertos Internacionales de las Américas y La Isabela, y del Puerto de Santo



Domingo, impartidos en la Escuela Nacional de Migración, por el Lic. Emeterio Alcántara.

- Finalización del Curso de Técnicas Migratorias, periodo septiembre- octubre 2019, con 27 participantes aspirantes a ocupar una plaza como Inspector u Oficial de Control Migratorio, representantes de la Zona Norte ( Samaná, Puerto Plata, Santiago, Bani, Barahona y Santo Domingo).

Noviembre 2019

- Taller sobre Dispositivos de Seguridad de Documentos, dirigido a 37 colaboradores de Control Migratorio (Supervisores, Inspectores, Coordinadores y Auxiliares), apostados en el Aeropuerto Internacional General Gregorio Luperón Puerto Plata, Muelle de Puerto Plata y Oficina Regional, impartido por el profesor Julio Molina Espinal, en la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) en colaboración con la Escuela Nacional de Migración.
- Taller sobre Dispositivos de Seguridad de Documentos, dirigido a 37 colaboradores de Control Migratorio (Supervisores, Inspectores, Coordinadores y Auxiliares), apostados en el Aeropuerto Internacional General Gregorio Luperón Puerto Plata, Muelle de Puerto Plata y Oficina Regional, impartido por el profesor Julio Molina Espinal, en la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) en colaboración con la Escuela Nacional de Migración.
- Taller sobre Dispositivos de Seguridad de Documentos, dirigido a 29 colaboradores de Control Migratorio (Supervisores, Inspectores, Coordinadores y Auxiliares), apostados en el Aeropuerto Internacional del Cibao, Santiago, impartido por representantes del DNI, profesores del Departamento de Capacitación y Desarrollo de la DGM, en el Salón del referido Aeropuerto en colaboración de la Escuela Nacional de Migración.



- Taller sobre Dispositivos de Seguridad de Documentos, dirigido a 30 colaboradores de Control Migratorio (Supervisores, Inspectores, Coordinadores y Auxiliares), apostados en el Aeropuerto Internacional del Cibao, Santiago, impartido por representantes del DNI, profesores del Departamento de Capacitación y Desarrollo de la DGM, en el Salón del referido Aeropuerto en colaboración de la Escuela Nacional de Migración.
  
- Taller sobre Dispositivos de Seguridad de Documentos, dirigido a 30 colaboradores de Control Migratorio (Supervisores, Inspectores, Coordinadores y Auxiliares), apostados en el Aeropuerto Internacional del Cibao, Santiago, impartido por representantes del DNI, profesores del Departamento de Capacitación y Desarrollo de la DGM, en el Salón del referido Aeropuerto en colaboración de la Escuela Nacional de Migración.
  
- Finalización del Curso de Técnicas Migratorias, periodo octubre-noviembre 2019, con 18 participantes, aspirantes a ocupar una plaza como Inspector u Oficial de Control Migratorio, representantes de la Zona Norte (Samaná, Puerto Plata, Santiago, San Cristóbal, Salcedo y Santo Domingo).





## *Dirección Jurídica*

---

### ESTADISTICAS DIRECCION JURIDICA ENERO-JULIO 2019.

#### 1. IMPEDIMENTOS

Levantamientos de oposición salida de menores	31
Colocación oposición salida de menores	23
Impedimentos de salida	1,023
Levantamiento de impedimentos de salida	227
<b>TOTAL</b>	<b>1,341</b>

#### 2. CASOS INVESTIGATIVOS

País de nacionalidad	No. de casos
Venezuela	32
China	09
Colombia	06
Cuba	19
Estados Unidos	09
Paquistán	01
Haití	23
Rep. Dom.	13
Algano	01
Italia	06
Canadá	03
Francia	05
Checo	01
Nicaragua	01
Perú	02



Costa Rica	01
Puerto Rico	03
Rusia	01
Ecuador	02
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>

### 3. OPINIONES LEGALES VINCULADAS A MULTAS:

#### a. Multas vehículos terrestres.

Rechazadas	20
Aprobadas	99
Reconsideraciones	02
Autorización entrega de vehículos	33
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>

#### b. Multas líneas aéreas.

Aprobadas	59
Reconsideraciones	06
Rechazadas	01
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>

### 4. CONTRATOS.

Contratos Nuevos	94
Renovaciones	02
Adendum	03
Convenios	02
Recisiones	01
Reconocimiento de deuda	04
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>

### 5. CASOS LABORALES ADMINISTRATIVOS.

Desvinculación por falta de 3er. grado	25
Reconsideraciones	02



Amonestación	01
Suspensión	01
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

#### 6. DEMANDAS Y ACCIONES.

Tipo de demanda	TOTAL
	36
Hábeas Corpus	22
Acción de amparo	4
Notificación de Sentencias	10

#### 7. OPINIONES CLASIFICADAS DIVERSAS

➤ **Opiniones de Libre Acceso a la Información:**

Aprobadas	22
Rechazadas	08
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

➤ **Extranjería/antecedentes: Las opiniones referentes a solicitudes de aprobación de residencias:**

Aprobadas	24
Rechazadas	21
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>

➤ **Devolución de efectivo/nota de crédito:**

Aprobadas	16
Rechazadas	04
Pendiente	00
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>



➤ **Movimientos Migratorios:**

Aprobadas	44
Rechazadas	19
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>

**Solicitudes de copias Certificadas:**

Aprobadas	06
Rechazadas	00
<b>TOTAL</b>	<b>06</b>

➤ **Devolución de Documentos:**

Aprobadas	19
Rechazadas	11
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

➤ **Solicitudes de impedimentos de entrada extranjeros:**

Aprobadas	10
Rechazadas	07
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>

➤ **Opiniones de Permiso de salida de Menores:**

Veinticinco (25) Opiniones Legales en total.

➤ **Impedimentos de Entrada y Salida:**

Trece (13) Opiniones legales.

➤ **Opiniones Interdepartamentales:**

Quince (15) Opiniones Legales

**8. EVALUACION EXPEDIENTES DE RESIDENCIA**

Residencias Temporales y permanentes	Objetados	Inversión extranjera	Total
9,146	11	1,727	10,884



## DIRECCION GENERAL DE MIGRACION 2019: EN 10 CIFRAS

**ENTRADAS**

**7,883,062**

**INGRESOS**

**DIRECTOS**

**RD\$1,055,810,471**

**SALIDAS**

**8,066,911**

**DETENIDOS**

**97,690**

**NO ADMITIDOS**

**43,046**

**DEPORTADOS  
EXTRANJEROS**

**76,465**

**DOMINICANOS  
REPATRIADOS**

**2,295**

**RESIDENCIAS  
PERMANENTES**

**5,497**

**RESIDENCIAS  
TEMPORALES**

**24,871**

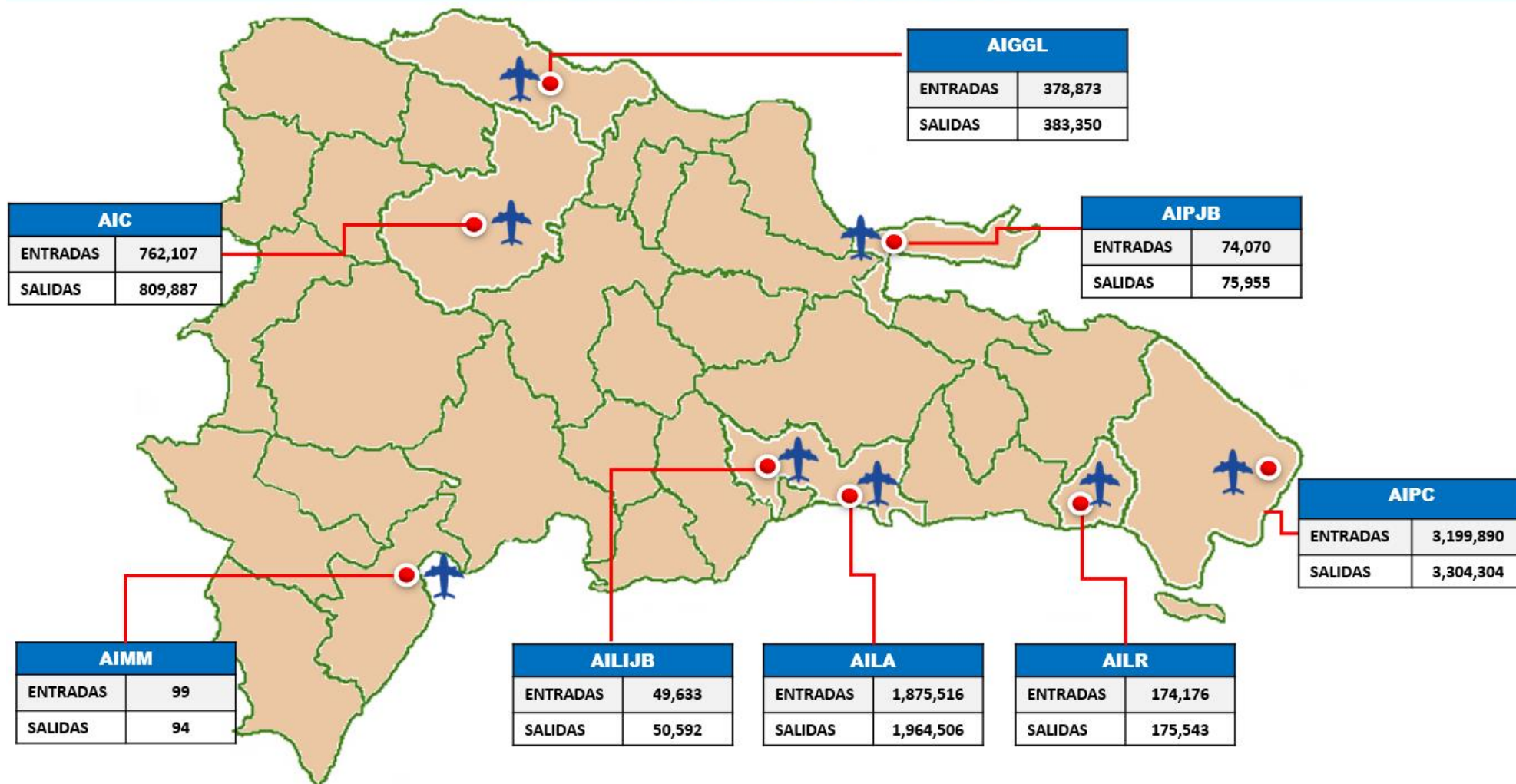


**CANTIDAD  
DE EMPLEADOS**

**2,292**



## FLUJO MIGRATORIO POR VÍA AÉREA



*Anexos Datos Estadísticos del 01 Enero al 30 de Noviembre 2019*



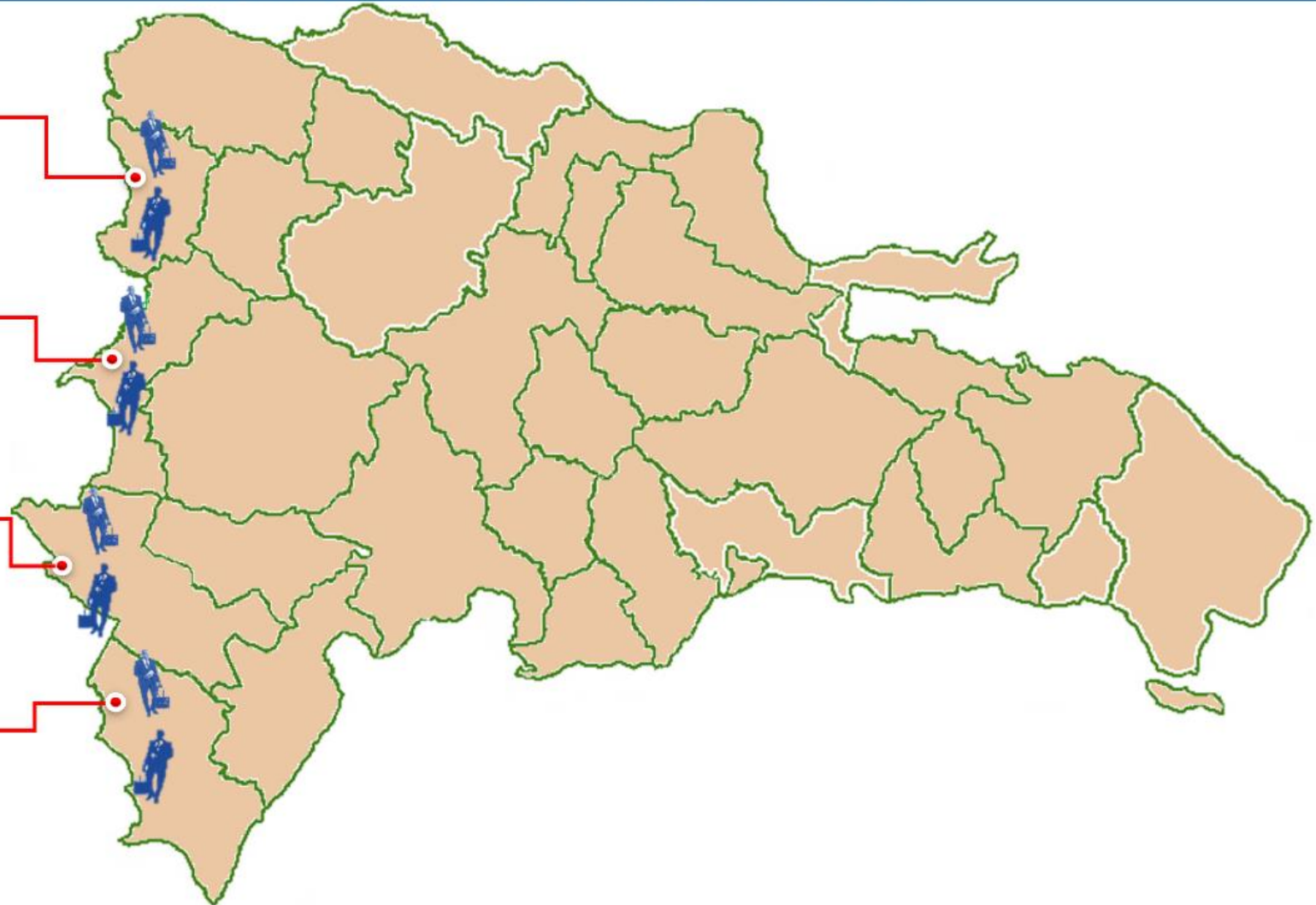
## FLUJO MIGRATORIO POR PASOS FRONTERIZOS

Dajabón	
ENTRADAS	92,250
SALIDAS	71,475

Elías Piña	
ENTRADAS	44,405
SALIDAS	33,291

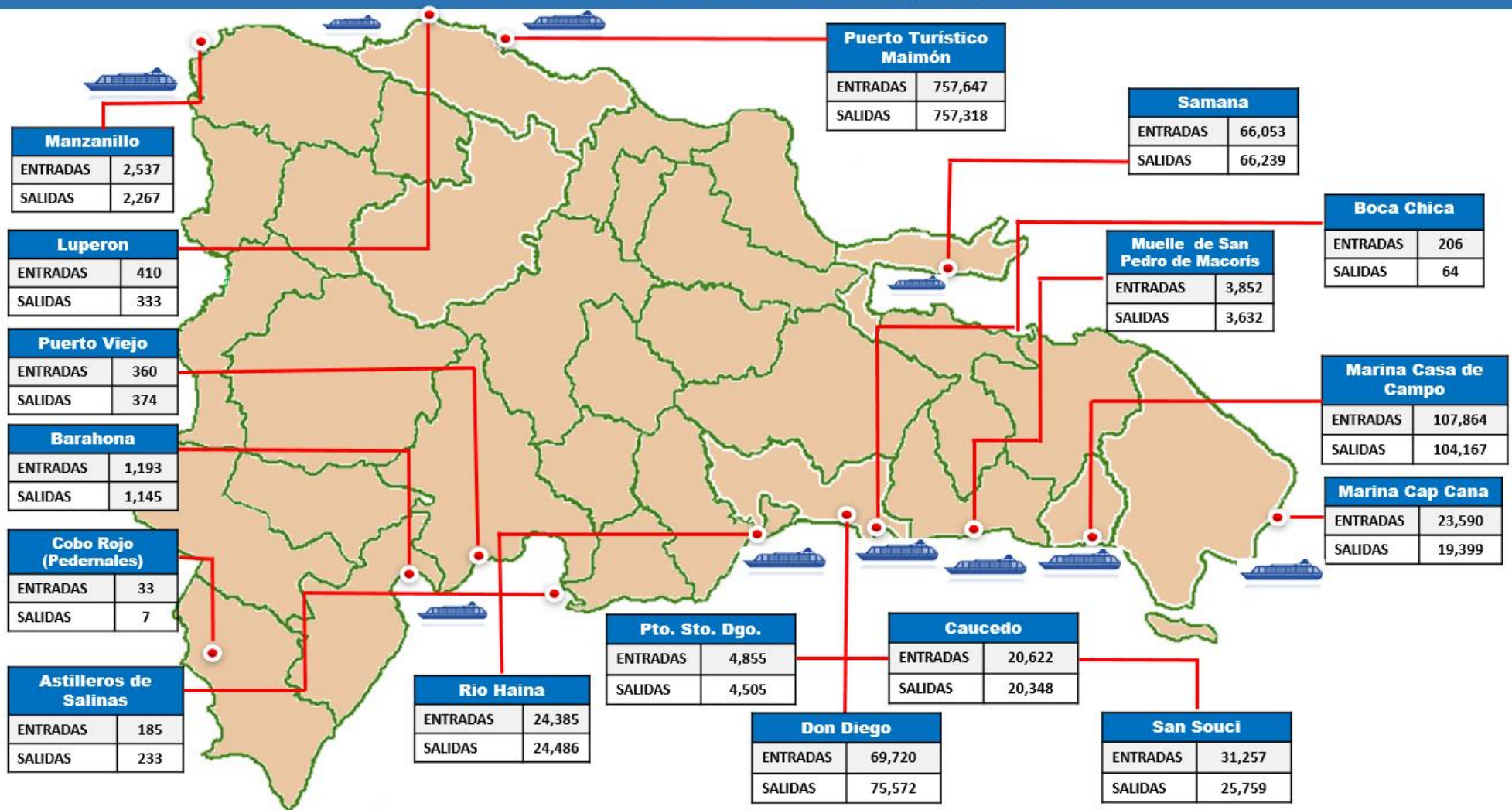
Jimaní	
ENTRADAS	110,621
SALIDAS	89,285

Pedernales	
ENTRADAS	6,654
SALIDAS	2,780





## FLUJO MIGRATORIO POR VÍA MARÍTIMA







Dirección General de Migración, Modificado a los 16 días del mes de Diciembre del año 2019.